ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC DE FECHA: MARTES 29 DE MARZO DEL 2016.

En la ciudad de Abancay, en el Auditórium de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, siendo las Nueve horas con quince minutos del día Martes Veintinueve de Marzo del Año Dos Mil Dieciséis; bajo la Presidencia del Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, **Guillermo Quispe Aymituma**, y de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Leyes Modificatorias, se reunieron en Sesión Ordinaria del Consejo Regional, los Señores **Consejeros Regionales:** Everaldo Ramos Huaccharaqui, Evelin Natividad Cavero Contreras, Guillermo Quispe Aymituma, Santos Velasque Quispe, Fray Carlos Quispe Rivas, William Collado López, José Antonio Lima Lucas, William Sánchez Garrafa y Wiliam Chávez Ramírez.

QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac, Guillermo Quispe Aymituma.- Apertura la Sesión Ordinaria, buenas días señores Consejeros Regionales, damos inicio a la Sesión Ordinaria de hoy Martes 29 de Marzo del 2016, para el cual solicito al Señor Secretario General del Consejo Regional constate el Quórum de Ley correspondiente.

Señor Secretario General del Consejo Regional Abogado César Gamarra Canaval.- A solicitud del Consejero Delegado y en cumplimiento de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Leyes Modificatorias, constata el Quórum de Ley correspondiente, y da Lectura al Artículo 45° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Apurímac; mencionando a los Ilustres y Honorables Ciudadanos Apurimeños.

Acto seguido se toma la asistencia, indicando que existe el Quórum de Ley respectivo con la asistencia de los Nueve Consejeros Regionales por la Región Apurímac.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac, Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, señor Secretario General del Consejo Regional, tenga a bien indicar si llegó a entregar copia del Acta de la Sesión Anterior, el cual según el Reglamento Interno debemos aprobar, pero, antes deben manifestar si existe alguna observación, si no hubiese, solicito aprobar el Acta de la Sesión Anterior de fecha Viernes (Cinco) 05 de Febrero del 2016.

Señor Secretario General del Consejo Regional Abogado César Gamarra Canaval.-Indicó, en mérito al acuerdo optado por el Pleno del Consejo, y por haber sido entregado la copia con la debida antelación a cada uno de ellos; así mismo, deben indicar si existe alguna observación al Acta, para incluir si fuese necesario, y además solicita la Aprobación y Firma del Acta en aplicación de los Artículos 58°, 88° y 89° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Apurímac.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac, Guillermo Quispe Aymituma.- Bien, aperturamos la sesión de consejo para hoy 29 de Marzo del 2016 y saludarlos muy cordialmente, no sin antes señalar que el consejo regional en pleno apoyará y estén seguros que el consejo regional no solamente coordinará a nivel de sus consejeros, sino a nivel de la población que corresponde a los 83 distritos y 07 provincias, por lo que trabajaremos siempre de la mano y conjuntamente. Solicitamos a los consejeros regionales la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en mérito a lo

acordado con anterioridad. Señores consejeros regionales se les pregunta si hay observaciones, por lo que indican que **no existe** ninguna observación al acta de la sesión anterior, y no existiendo observación; solicito su aprobación y firma correspondiente conforme a ley. Bien, antes de iniciar la sesión, solicito al señor Secretario General del Consejo Regional dé lectura y/o mencione algunos Artículos del Reglamento Interno del Consejo Regional, para tenerlos en cuenta.

Señor Secretario General del Consejo Regional Abogado César Gamarra Canaval.-Dio lectura lo solicitado. Artículos: 41 al 58, 62 al 66 y 70 al 84. (Referentes a: Sanciones, Despacho, Informes, Pedidos, Orden del Día, Cuestiones Previas, Cuestiones de Orden, Votaciones y otros, etc.).

DESPACHO:

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Apurímac, Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, señores Consejeros Regionales, tengan ustedes buenos días, vamos a dar inicio a la Estación de Despacho, para que puedan analizar los documentos que ingresaron mediante mesa de partes y la Secretaria General del Consejo Regional.

Señor Secretario General del Consejo Regional Abogado César Gamarra Canaval.-Dio lectura a lo solicitado:

1. Abancay, 21 de Marzo del 2016. Oficio Nº 018-2016-CRA-QRFC/GR-APURÍMAC. Señor Economista Guillermo Quispe Aymituma, Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac. Presente. Asunto: Solicita Ampliación de Plazo para Comisión Investigadora. Es grato y honroso dirigirle mi saludo cordial a su Autoridad y por intermedio de su representada a todos los señores Consejeros Regionales y personal administrativo; y al mismo tiempo solicito al pleno del consejo regional, se sirva acordar la ampliación del plazo para que la comisión especial de investigación que presido culmine con recabar la información de las diferentes Unidades Ejecutoras sobre Reversión en el Pliego Gobierno Regional en el Ejercicio Presupuestal 2015. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y deferencia personal. Atentamente. Firma y Sello: Licenciado en Administración Fray Carlos Quispe Rivas, Presidente de la Comisión Especial de Investigación del Gobierno Regional de Apurímac.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, tenemos el documento presentado por el consejero Fray Carlos Quispe en la cual solicita ampliación de plazo para la investigación correspondiente que se le ha encomendado en una sesión de consejo regional. Pasa a la Agenda. Primero sometemos a votación.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, señor consejero delegado, consejeros, permítanme hacer bastante breve porque se está solicitando la ampliación de plazo, primero porque no se ha recabado toda la información.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, solo cuestión de orden, estamos en la estación de despacho, creo que tiene que pasar hasta el debate para que usted pueda hacer el sustento, nos ordenamos en todo caso por favor consejero.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, bueno, en todo caso voy a solicitar cuestión de orden, no sé quién es el presidente del consejo regional, yo le solicito en todo caso por favor que usted dirija la sesión o en su defecto se calle.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, solamente a los consejeros, por favor yo creo que tenemos nosotros el reglamento interno,

en tal sentido estamos en la estación de despacho, por lo tanto vamos a someter a votación si pasa como agenda a orden del día o no, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con lo solicitado por el consejero Fray Carlos Quispe Rivas solicitud de ampliación de plazo de la comisión investigadora que preside. **Aprobado por unanimidad** de sus miembros para pasar como punto de agenda.

2. Abancay, 28 de Marzo del 2016. Informe N° 018-2016-CRA-QRFC/GR-APURÍMAC. Señor Guillermo Quispe Aymituma, Consejero Regional por Aymaraes, Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac. Asunto: Solicita Modificatoria de Ordenanza Regional N° 020-2015-GR-Apurímac/CR. Previo un cordial saludo me dirijo a usted, para comunicarle que adjunto al presente el Informe Legal N° 010-2016-GR-APURÍMAC/DRAJ suscrito por el Director Regional de Asesoría Jurídica, Informe N° 189-2016-GR-Apurímac/SGSFLPR y copia de instalación de la comisión de transferencia, documentos que fundamentan el pedido de Modificatoria de la Ordenanza Regional N° 020-2015-GR-Apurímac/CR del 17 de noviembre del 2015. En este entender, dentro de sus atribuciones establecidas en los artículos 37° y 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, solicito su revisión y considerarlo en Agenda para su aprobación. Es todo cuanto informo. Atentamente. Firma y Sello: Magister Wilber Fernando Venegas Torres, Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, vamos a someter a votación si pasa a la orden del día, los consejeros que están de acuerdo lo solicitado la modificación de la ordenanza regional Nº 020-2015-GR-APURÍMAC/CR sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo que pase a orden del día. Aprobado por unanimidad de sus miembros.

3. Andahuaylas, 16 de Marzo del 2016. Solicita: Se aplique sanciones correctivas por atentado contra la vida del personal de Guardianía. Señor Presidente del Consejo Regional de Apurímac. Efraín Zarabia Saccaco, identificado con DNI N° 31156819, con domicilio en el Jirón Apurímac N° 153 del distrito de Talavera, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, a usted, atentamente me dirijo y expongo: Fundamentos de Hecho: Primero: 1. Después de la agresión salvaje ocasionada por los señores Catia Elizabeth Ligarda Casis y su pareja José Ganduleas Vivanco, adjunto en el anexo 01, (Denuncia administrativa donde se indica los hechos, parte policial, certificado médico). 2. Del mismo adjunto dos imágenes del desfiguramiento ocasionado en mi rostro por el impacto de dos botellas en la parte frontal de mi rostro (anexo 02) 3. Ante lo sucedido todo en presencia del personal de la institución y personal externas a la misma, los señores Claudio Mondalgo, Daniel Vargas y esposa, quienes están dispuestos a dar su declaración de lo ocurrido. 4. Informar que el día viernes 11 de marzo del 2016, mi persona se ha realizado el examen del médico legista según ley, han pasado seis días y hasta la fecha no se ha enviado los resultados a la Policía Nacional del Perú de Andahuaylas, por lo que no es factible colocar la denuncia correspondiente, al mismo tiempo es requisito indispensable para que la DISA Apurímac Il pueda tomar las medidas correctivas del caso. 5. Informar también que no es la primera vez que la señora Catia Elizabeth Ligarda Casis participa de este tipo de incidentes dentro de la institución, esta señora maltrata al personal que labora en esta institución DISA Apurímac II y quienes han elevado sus respectivas quejas a las diferentes áreas disciplinarias. (Adjunto documentos en anexo 03). Segundo: La ley de bases de la carrera administrativa regula el régimen disciplinario de los servidores públicos es así que constituye una falta administrativa conforme los siguientes artículos: Artículo 21°.- Son obligaciones de los servidores públicos: a. Cumplir personal y diligentemente los deberes que impone el servicio público. b. Observar buen trato y

lealtad hacia el público en general, hacia los superiores y compañeros de trabajo. g. Informar a la superioridad de los actos delictivos o de inmoralidad cometidos en el ejercicio de la función pública. h. Las demás que le señalen las leyes o el reglamento. Artículo 27°.- Los grados de sanción corresponde a la magnitud de las faltas, según su menor o mayor gravedad; sin embargo, su aplicación su aplicación no será necesariamente correlativa, ni automática, debiendo contemplarse en cada caso, no solo la naturaleza de la infracción, sino también los antecedentes del servidor, constituyendo la reincidencia será agravante. Los descuentos por tardanzas e inasistencias no tienen naturaleza disciplinaria, por lo que no eximen de la aplicación de la debida sanción. Una falta será grave cuanto más elevada sea del servidor que la ha cometido. a. La reincidencia o reiterancia del autor o autores. b. El nivel de carrera. c. La situación jerárquica del autor o autores. Artículo 28°.- Son faltas de carácter disciplinarias que según su gravedad, pueden ser sancionados con cese temporal o con destitución, previo proceso administrativo. a. El incumplimiento de las normas establecidas en la presente ley y su reglamento. c. El incurrir en acto de violencia grave, indisciplina o faltamiento de palabra en agravio de su superior del personal jerárquico y de los compañeros de labor. d. La negligencia en el desempeño de las funciones. g. La concurrencia reiterada en estado de embriaguez o bajo la influencia de drogas o sustancias estupefacientes y aunque no sea reiterada cuando por la naturaleza del servicio revista excepcional gravedad. h. El abuso de autoridad. j. Los actos de inmoralidad. Con estos fundamentos la señora Catia Elizabeth Ligarda Casis (empleada pública de la dirección de salud Apurímac II) y José Ganduleas Vivanco (empleado público) han vulnerado los deberes y principios del servidor público, incumpliendo las normas de valores éticos dentro de la institución, actuando de forma salvaje y violenta, toda vez que después del incidente suscitado el 10 de marzo del 2016, puso en riesgo mi vida, sin considerar la magnitud de las consecuencias que trae al efectuar este tipo de actos y maltratos a una persona mayor de 58 años de edad. Sobre los criterios para la aplicación de las sanciones: Las faltas se aplican tomando en cuenta el perjuicio ocasionado a los administrados en el primer punto se manifestó el respeto a la vida y dignidad es un bien jurídico con amparo constitucional y el conjunto de empleados públicos son encargados de darle protección, por lo tanto la empleada pública Catia Elizabeth Ligarda Casis y José Ganduleas Vivanco valga la redundancia han atentado contra este derecho consagrado constitucionalmente con actitudes de violencia y agravio a la persona, por este atentado solicito ante la autoridad para que proceda conforme a ley. Fundamentos Jurídicos: Artículos 21°, 27° y 28° de la ley de bases de la carrera administrativa, decreto legislativo 276 y 10° de la ley 27815, ley del código de ética de la función pública y el reglamento del código de ética de la función pública. Por todo ello solicito a su despacho tome las medidas correctivas para con las personas mencionadas líneas arriba conforme a ley. Andahuaylas, 16 de marzo del 2016. Firma y Huella: Efraín Zarabia Saccaco. DNI N° 31156819.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, frente a este documento presentado por un trabajador del gobierno regional de Apurímac, un trabajador de servicio que ha sido agredido, vamos a someter a votación para que pase a orden del día, consejeros sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo que este documento pase a orden del día. Aprobado por unanimidad de sus miembros. Son todos los documentos que existen en despacho señor presidente del consejo regional.

INFORMES Y PEDIDOS:

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio a la Estación de Informes, pueden emitirlos, pero en

vista de que tenemos para hoy día buen número de agenda de temas importantes a discutir. Por eso en la estación de informes voy a agradecer a los consejeros lo puedan hacer lo más sucinto posible, sírvanse realizar los informes correspondientes por favor.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, muy buenos días consejeros, señor consejero delegado, muy buen día a todo el público presente, en este mes de marzo y en mi condición de presidenta del consejo regional de la mujer COREM, iuntamente que la gerenta regional de desarrollo social que asume la secretaría técnica de este espacio consultivo, se han realizado dos actividades importantes y que tiene que ver con la reivindicación social de la mujer en el espacio y en el tiempo y sobre todo en la historia. Es así que en el contexto del día internacional de la mujer el 08 de marzo, como un acto simbólico se ha podido condecorar a las mujeres que han resaltado en la vida social, económica y política de la región Apurímac, se ha condecorado a un promedio de 13 compañeras de todas las provincias y que fue además propuestas de las organizaciones sociales de base, así como de las instituciones públicas y privadas. Un segundo acto que se tuvo es un foro político con candidatos al congreso para conocer cuál es la propuesta política que tienen sobre todo a favor de la igualdad de género entre hombres y mujeres, en ese sentido se ha contado con la presencia de seis candidatos, tres varones y tres mujeres y frente a la existencia de brechas que generan una condición no en igualdad de condiciones, sino en condiciones desventajosas, como por ejemplo tenemos el 49,6% de violencia de género como región Apurímac estamos liderando a nivel país, sin lugar a dudas, la violencia ejercida hacia la mujer, tiene no solamente repercusión en la salud mental y emocional de la mujer, sino en el de la familia. En fin brechas que tienen que ver incluso de la mujer en espacios políticos y en espacios de decisión, en ese sentido el informe se estará dando a conocer a cada uno de ustedes, sin embargo tenemos una página del COREM que ahí está publicado todas las actividades que uno realiza; por último se ha recogido información de comunidades campesinas y de organizaciones sociales de base, como miembro integrante del comité regional del distrito de Circa hemos tenido una reunión para recoger los avances de las gerencias y del ejecutivo en el contexto de una política integral de desarrollo para el distrito de Circa y esto se ha realizado en el anexo de Quesare, por lo que resumo en el informe todo lo actuado.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, señores consejeros, buenos días a la población presente, informes puntuales, hay dos denuncias que se hizo de la ex directora de la DIRESA Miriam Apac Robles, las dos denuncias han sido formalizadas por la fiscalía anticorrupción, son dos denuncias que se han hecho uno por un monto de 117 mil y otro por y otro por 83 mil soles, las mismas que se han hecho el año pasado para el día de hoy el comunicado se ha formalizado y así las otras denuncias que se han hecho están por formalizarse. Se denunció por presuntos trabajadores fantasmas al director de pro desarrollo y al residente de obra ante la fiscalía anticorrupción seguro ahí responderán, pero para que tengan conocimiento quien hizo la denuncia ya formalmente, en todo caso, seguro ahí demostraran si es correcto o incorrecto esta denuncia, pero sí se presume que hay trabajadores fantasmas. El otro si se ha pedido información al SEM por el accidente de dos camionetas, una camioneta de la sub gerencia regional de Aymaraes y otra camioneta de color blanco, no sé por qué no quieren dar la información, hasta la fecha no quieren dar información, son bienes de la institución y esos bienes tienen que ser cuidados, eso como informa y como informe se visitó a la comunidad de Ancobamba en Aymaraes a dos comunidades, en Tapayrihua para ver la situación del tema educativo por el tema del buen inicio del año escolar. En Abancay se han visitado las comunidades de Phacchagpata, Ccarccatera, Ccacsa, Huayllabamba, Moyocorral y lo que se ha visto en Phacchaqpata que está como a 25 minutos de Abancay el centro educativo no tiene luz, no tiene energía, no hay guardián, seguro se va a hacer el informe a la comisión de educación para que tenga presente, eso en líneas generales, se tuvo reunión con el fiscal anticorrupción, presidente

de la junta de fiscales en el tema anticorrupción para de las demás denuncias que se vienen haciendo en otros sectores, porque están demorando lo cual es indicado de algunos fiscales que es costumbre demorar algunas denuncias, eso es en forma puntual consejeros

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, muchas gracias consejero delegado, consejeros, lo voy a hacer bastante sucinto. Un primer aspecto es que genera problema en la región Apurímac es el tema del Hospital de Andahuaylas, primero que vulneran y manosean el presupuesto de Andahuaylas cuando se refiere de que no se pretende hacer pelear a pueblos, pero por documentos nosotros podemos demostrar en una situación antojadiza, sesgada, tendenciosa y maliciosa para el desarrollo de Andahuaylas en el PIA del 2016 se establece 10'203,212.00 soles, pero en el PIN, señor consejero delegado, se ha recortado a solamente dos millones al cual se ha solicitado por documento al gerente regional de planificación presupuesto y acondicionamiento territorial solicitando la explicación respecto a esta modificación presupuestaria, pero el gerente regional a través del sub gerente de presupuesto, estamos hablando del licenciado en administración Eduardo Guía Alcaraz el cual indica que por solicitud del gerente sub regional Chanca, solicita la modificación presupuestaria, señor consejero delegado, están tomando el dinero de una obra pública importante de Apurímac que es el Hospital de Andahuaylas 8 millones de soles solo para convertir en viabilizador de otros proyectos. cómo podemos desvestir a un santo para vestir a otro santo, eso por un lado. Por otro lado, nosotros en Andahuaylas juntamente con el consejero Santos Velasque hemos estado en una reunión con más de 2 mil comuneros de las comunidades del distrito de Pacucha. San Jerónimo tratando de ver el tema del provecto Apurímac II al que señor consejero delegado en un futuro se pretende una vez más el centralismo de administrar estos presupuestos desde el gobierno regional, al cual ponemos de manifiesto como consejero de que debe aplicarse la verdadera descentralización y deben ser administrados a través de nuestras provincias, respetando su autonomía administrativa. Por otro lado, ha existido hechos escandalosos en Andahuaylas en obras públicas, el cual juntamente con el consejero Santos Velasque, no solamente hemos hecho la visita del caso, los documentos nosotros la presentamos que están judicializándose, ya están en denuncias penales en estas últimas semanas, no solamente por medios de comunicación hablaba, el tema el que acaba de leer de un trabajador de salud, se le ha solicitado al director general de la DISA II, informe sobre hechos de violencia protagonizados por trabajadores de la DISA como en nuestra condición de consejeros, acá está la documentación con el que se pide, de igual forma por redes sociales existe presuntos pagos indebidos al cual hemos solicitado por documento al director del Hospital de Andahuaylas de tal forma el consejo regional esté no solamente viendo el tema de fiscalización, sino básicamente una presencia irrestricta de la institucionalidad y la gobernabilidad de la región Apurímac.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Señaló señor consejero delegado, consejeros, un saludo cordial a los profesionales, a la audiencia que se encuentran en este local, no podíamos callar y decir que la provincia de Grau no tenga algo que informar, en mi condición de consejero quiero resumir dos cosas importantes que el descontento de la provincia de Grau continua en pie: uno, por el fenómeno del niño han sido arrasados varios puentes peatonales en la provincia en la cual han quedado incomunicados pueblos íntegros y hasta la fecha ni defensa civil, ni el gobierno regional, ni el gobierno nacional ha podido asistir de emergencia con la instalación de oroyas sobre el río Oropesa, tanto en el distrito de San Antonio con los otros distritos de esta banda, igualmente el distrito de Mamara con el distrito de Turpay. La instalación de Oroyas, la necesitamos con urgencia, sinceramente esta es una preocupación de estos pueblos, porque el caudal del rio Oropesa es casi al volumen del río Pachachaca, esto no pueden estar cruzando a pie, los niños, las personas que quieran transportarse de un lado para el otro y si no es así tienen que agarrar dos carros para llegar a su destino; por otro lado, las mesas de dialogo que han estado

funcionando en la provincia de Grau ha sido debilitado en cierta forma por la exigencia del pueblo que no se ha estado conduciendo con presencia de la PCM con funcionarios del gobierno central en la dimensión que corresponde, al menos el tema preocupante en este instante es la responsabilidad social y el tema del medio ambiente y esto se ha suspendido a pedido del frente de defensa de la provincia de Grau para el 4 de abril que se ha de realizar en la ciudad de Chuquibambilla. Estos son los acontecimientos más importantes de la provincia de Grau el cual resumo para el conocimiento del consejo regional.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Señaló, muchas gracias, un saludo al consejo regional, al señor consejero delegado del consejo regional, al nivel de la función que se cumple como consejero por la región Apurímac y básicamente cada una de las provincias, este consejo regional ha establecido una reunión con el ejecutivo del gobierno regional encabezado por el gobernador regional en la que se ha podido establecer compromisos y llevar reuniones por provincias en la que como consejero por la provincia de Chincheros hemos tenido la capacidad de convocar a todos los alcaldes de Chincheros para poder reiterar y ratificar el compromiso del gobierno regional de los proyectos de inversión pública en cada uno de los distritos de la provincia de Chincheros, en la que hemos arribado a los acuerdos contundentes y concretos de poder priorizar el proyecto emblemático del hospital de la provincia de Chincheros que ya está en la fase de la formulación de factibilidad de este proyecto tan importante en la provincia de Chincheros, de la misma manera nos hemos reunido con autoridades de la sociedad civil, con las autoridades que se ha formado el comité de pro construcción del hospital de Chincheros, lo cual ya está en la oficina de la OPI del gobierno regional en estos en una evaluación, seguramente va a saltar algunas observaciones técnicas, nosotros instamos pues desde este pleno del consejo regional de que este proyecto es el clamor del pueblo de Chincheros de la población en su conjunto, no solo de la provincia de Chincheros, sino en la región Ayacucho, que nosotros avecinamos con la provincia de Ocros, Chumbes, Vilcashuamán y que dentro de la labor de fiscalización, por ahí en algunos medios de comunicación indicaban de que el consejero de Chincheros se ha ido de paseo justo cuando se propugnaba un paro en la región Apurímac, no ha sido así, nosotros nos hemos remitido a la gerencia sub regional de Chincheros y hemos recabado la información el día de ayer, ya nos han informado por el conducto regular de algunas presuntas irregularidades en la presente gestión en la sub región de Chincheros, lo cual voy a estar haciendo llegar con un documento al delegado del consejo regional de las acciones que se ha tomado sobre este trabajo de fiscalización que venimos cumpliendo, entonces son esos los actos que se han cumplido como consejero de la región Apurímac y por la provincia de Chincheros.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, señor presidente del consejo regional, consejeros, señores profesionales, trabajadores de los diferentes sectores, amigos y amigas muy buenos días, el consejero Carlos Quispe ya informó el trabajo que hacemos como consejeros por la provincia de Andahuaylas, sin embargo quiero complementar dos hechos que vale la pena informar a la región Apurímac. En la comunidad de Huascatay que queda en Pacobamba se viene implementando un proyecto de mejoramiento y ampliación de la carretera de Huascatay en esta gestión del gobierno actual, ahí se ha detectado actos irregulares como en este caso hurto de materiales explosivos consistente en tres cajas de dinamita, cuatro cajas de anfo, chocolate, mecha y otros, ese hecho una vez identificado a los responsables donde están comprometidos el residente de obra, almacenero y otros, ya hemos implementado consejeros una denuncia penal a la fiscalía anticorrupción de la provincia de Andahuaylas, de hecho nosotros como consejo regional estamos tras de ese proceso a fin de que no quede impune y que sean sancionados los que resulten responsables; asimismo en la localidad de Ccoyahuacho que queda en el distrito de San Jerónimo hay una planta chancadora que produce materiales de construcción consistente en piedra chancada, hormigón, entre otros materiales, de acá han

salido 806 m3 de materiales de construcción a diferentes obras de inversión pública en la provincia de Andahuaylas, materiales que nunca llegó a su destino, este hecho hemos agotado con el gerente de la sub región Chanka de Andahuaylas para que pueda agotar la vía administrativa que se apertura proceso administrativo disciplinario a los responsables, estamos hablando de diez trabajadores entre nombrados y contratados de la sub región Chanka Andahuaylas, ya se ha hecho la denuncia penal a la fiscalía anticorrupción de la provincia de Andahuaylas, en esto y otros temas estamos trabajando arduamente en Andahuaylas como repito juntamente con el consejero Fray Carlos Quispe Rivas.

Señor Consejero Regional José Antonio Lima Lucas.- Indicó, señor presidente del consejo regional, señores consejeros, señores del público primeramente reciban un saludo cordial de la provincia de Cotabambas, señor presidente para informar dos puntos importantes, en mi calidad de consejero de la provincia de Cotabambas en este mes de marzo he participado en diferentes actividades importantes en la provincia de Cotabambas. como por ejemplo primero, el gobierno regional está ejecutando proyectos como el mejoramiento y ampliación de servicio educativo en Tambulla e iniciales en el distrito de Tambobamba y de la construcción de la provincia de Mara a Pumara, esos provectos han sido aprobados todavía en la gestión anterior y hasta ahora desde el año 2013 se viene ejecutando con serios problemas, prueba de ello los hermanos trabajadores obreros han tenido que viajar hasta Abancay para reclamar sus pagos. Señor presidente del consejo desde el mes de enero no se está concretizando en algunos proyectos su pago y actualmente hay proyectos, obras paralizadas por falta de materiales, esto preocupa bastante a las autoridades de la provincia de Cotabambas, que el gobierno regional en aras de atender sus problemas y terminar el proyecto que piense a las provincias altas o a las provincias lejanas no les atienden, ellos a su suerte tienen que andar, tiene que hacer gestiones, esto está generando problemas serios en la provincia de Cotabambas, por otro lado es de conocimiento de todos en la provincia de Cotabambas tenemos actualmente un problema serio que es el contexto social paros, protestas en todo nivel prueba de ello algunos de nuestros hermanos algunos influyentes del proyecto minero Las Bambas están en la ciudad de Lima, ya van a cumplir un mes de lucha, hay hermanos que están declarándose en huelga de hambre, esto por qué, porque nuestras comunidades afectadas. influencia directa están siendo vulnerados sus derechos, hay ya contaminación, no respeta los convenios, los acuerdos entre la empresa y las comunidades que nadie dice nada hasta ahora y por otro lado hay a nivel de organización de la provincia de Cotabambas viene declarando o programando paros, huelgas preventivas y se viene una huelga indefinida, entones el gobierno regional, el ejecutivo tampoco no se manifiesta, no dice nada entonces esto puede posteriormente generar un problema que puede afectar a la región Apurímac. es interés de toda la región la provincia de Cotabambas, entonces yo hago una denuncia pública que la empresa minera, creo que eso ya se comentaba, tiene muchas estrategias para destruir, para desunir, para dividir al pueblo de Cotabambas, prueba de ello uno, la semana anterior hace quince días pues el gobierno mismo con convenio o acuerdo con la empresa sacan un decreto supremo la 008, demarcación territorial para crear nuevos distritos, esto ha generado intereses de cada centro poblado, son algo de trece centros poblados que están solicitando su Distritalización, pero es una estrategia de la empresa, divide y reinarás, esto ha generado un problema serio señor presidente, el distrito de Ccoyllurqui con el distrito de Tambobamba, el distrito de Ccoyllurqui encabezado por su alcalde, Tambobamba encabezado por el alcalde provincial se enfrentaron a manos, señor presidente ha habido más de 20 heridos, al alcalde mismo le han agredido, pues los hermanos comuneros no tienen la culpa porque aquí las autoridades, el gobierno, la empresa están haciendo enfrentar, frente a este problema el gobierno regional, nosotros debemos pronunciarnos porque viene otros problemas, otros centros poblados y por otro lado la empresa, el Estado, no cumplen con sus compromisos sociales ambientales, han

programado la mesa de diálogo en diferentes fechas en el mes de marzo, ningunos han cumplido, entonces actualmente la dirigencia, las autoridades consternados, preocupados por este tema pues esperamos la intervención del gobierno regional ejecutivo, que ni una sola palabra dijo qué es de la provincia de Cotabambas, porque la provincia de Cotabambas somos apurimeños, por lo tanto están en serios problemas en estos momentos y nosotros como representantes en el consejo regional debemos de intervenir en este problema, eso es lo que está sucediendo señor presidente, consejeros.

Señor Conseiero Regional William Collado López.- Señaló, señor conseiero delegado. señores consejeros, distinguidas autoridades, público presente muy buenos días, quiero hacer este informe resumen en mi condición de consejero por Antabamba, nuestra representación política hemos hecho en este espacio de un mes el trabajo coordinado con el ministerio de transportes y la comunidad del distrito de Ayahuay para la construcción de la trocha carrozable Ayahuay, Pisqapurro, Patahuiri, esto en convenio tripartito entre la dirección de transportes y comunicaciones, la comunidad de Ayahuay y la municipalidad, se va ejecutando este proyecto, en el distrito de Oropesa se está ejecutando el colegio José Antonio Encinas de Oropesa que cuesta más de cinco millones y medio, este proyecto está ejecutando el gobierno regional, el año pasado el 2015 se ha ejecutado 480 mil soles y han destruido por completo la infraestructura educativa, de manera que este año no había en qué aulas reiniciar las labores académicas porque tiene una jornada escolar completa, de manera que hemos tratado de dar una salida con aulas pre fabricadas que ya se empezó con las labores normalmente, pero hemos dado una solución con aulas pre fabricadas entre el gobierno regional y la municipalidad distrital para que no tenga problemas e inconvenientes en el sector educación, en nuestra función de fiscalización, hemos visto en nuestra provincia de Antabamba que hay problemas en el sector de educación como en salud, de manera que el suscrito mediante oficio N° 11 está solicitando el informe detallado de la contratación de personal, se ha visto que no se está cumpliendo los procesos de selección para la contratación de personal en el sector educación de manera que mediante oficio N° 011 estoy solicitando el informe, y de manera similar mediante oficio N° 012 estoy solicitando a la red de salud de Antabamba porque tenemos que transparentar la gestión pública, para ello estamos trabajando en cada una de nuestras provincias, porque lo que queremos son los servicios de educación, salud o las obras que ejecute por el gobierno regional sea beneficiado en nuestras provincias, por último mediante oficio N° 10, ciertamente en este distrito de Oropesa ha habido problemas de los fenómenos de la naturaleza que hemos exigido conjuntamente con el consejero William Sánchez consejero de Grau para que el tema de los fenómenos de la naturaleza ha cargado, nos ha ocasionado problemas, se ha llevado el río los puentes, carreteras, hemos actuado directamente con el consejero, de alguna u otra forma se ha dado una solución medianamente, porque finalmente lo que se quiere esos presupuestos destinados para defensa civil sean destinados adecuadamente, es lo que informo por el momento señor consejero delegado y consejeros, muy amables a todos ustedes.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, en primer lugar quiero felicitar y agradecer por el trabajo que están desempeñando, por las actividades que desempeñan cada uno de los consejeros en las provincias de la región Apurímac, es una tarea fuerte que al final por las restricciones presupuestales que estamos pasando en el consejo regional es parte de que hacen un esfuerzo los consejeros al llegar a los sitios donde hay problemas que darle solución, en tal sentido una vez más agradezco la labor desplegada de cada uno de los consejeros de cada una de las provincias y continuando con la sesión, señor secretario general vamos a invitar en esta oportunidad de acuerdo a nuestra agenda quiero que haga extensiva la invitación al funcionario pertinente.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo,

solo queda agradecer a cada uno de ustedes, vamos a pasar a la estación de pedidos, como no hay pedidos, solicito al señor secretario general del consejo regional para que se sirva dar lectura de la convocatoria y agenda pertinente programada para el día de hoy.

ORDEN DEL DÍA:

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado, además se incluyen los pedidos que ingresaron como Orden del Día y fueron aprobados según votación y son los siguientes:

- A. Solicita Ampliación de Plazo para la Comisión Especial Investigadora.
- B. Solicita Modificatoria de Ordenanza Regional Nº 020-2015-GR-Apurímac/CR
- C. Solicita Se aplique sanciones correctivas por atentado contra la vida del personal de Guardianía de la DISA Apurímac II Efraín Zarabia Saccaco.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. Convocatoria.- Por disposición del Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Señor Guillermo Quispe Aymituma, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 14º Inciso b) de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus Leyes Modificatorias y los Artículos 42º, 43º, 44º, 45º, 51º, 55º y 57º del Reglamento Interno del Consejo Regional Convoca a Sesión Ordinaria a los Miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac; para el Día Martes 29 de Marzo del 2016 a las 09:00 Horas; el que se llevará a cabo en el Auditórium de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, (Primer Nivel) Sito en el Jirón Puno Nº 107 de la Ciudad de Abancay, con la finalidad de tratar el siguiente Punto de AGENDA:

- 1. Informe de Gestión (Estado Situacional, Planes de Trabajo, Medidas a Adoptar, Reversión Presupuestal 2015) del Director de la Dirección Ejecutiva de Pro Desarrollo Apurímac, durante el Ejercicio Presupuestal 2016.
- 2. Informe de Gestión (Estado Situacional, Planes de Trabajo, Medidas a Adoptar, Reversión Presupuestal 2015) de la Gerenta Regional de Desarrollo Social, durante el Ejercicio Presupuestal 2016.
- 3. Informe de Gestión (Estado Situacional, Planes de Trabajo, Medidas a Adoptar) del Secretario General del Gobierno Regional de Apurímac.
- 4. Proyecto de Ordenanza Regional: Aprobar la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL Antabamba.
- 5. Proyecto de Ordenanza Regional: Aprobar el Reglamento de Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Regional CCR.
- 6. Proyecto de Ordenanza Regional: Aprobar el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA del Hospital Sub Regional de Andahuaylas.
- 7. Proyecto de Ordenanza Regional: Declarar la Obligatoriedad de la Lectura en todos los Niveles de Educación Básica Regular, Institutos y Escuelas de Educación Superior, Universidades del ámbito Regional durante el Año Lectivo de Obras de Connotados Autores de la Región Apurímac y el País.

Abancay, 21 de Marzo del 2016. Firma: Secretario General del Consejo Regional.

PRIMER PUNTO DE AGENDA.- INFORME DE GESTIÓN (ESTADO SITUACIONAL, PLANES DE TRABAJO, MEDIDAS A ADOPTAR, REVERSIÓN PRESUPUESTAL 2015) DEL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRO DESARROLLO APURÍMAC INGENIERO HENRY FABIÁN VALER MIRANDA DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016.

Señor Consejero Delegado Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Primer Punto de Agenda y solicitamos su participación señores consejeros, y muchas gracias señor secretario, vamos a invitar al Director Ejecutivo de Pro Desarrollo Apurímac para que haga su exposición, vamos a indicar al Director Ejecutivo de Pro Desarrollo que tiene 30 minutos para que pueda exponer y la solicitud que ha hecho el Director Ejecutivo es de 60 minutos, estamos dándole los treinta minutos, si fuera lo más rápido posible porque tenemos varios puntos en esta agenda para ser tratados.

Señor Director Ejecutivo de Pro Desarrollo Apurímac Ingeniero Henry Fabián Valer Miranda.- Bien, señor Guillermo Quispe presidente del consejo regional, señores miembros del consejo regional de Apurímac, público en general, en realidad treinta minutos para hablar de Pro Desarrollo Apurímac va a resultar bastante corto, sin embargo voy a tratar de sintetizar lo más que pueda para informar todas las acciones que se están desarrollando en pro desarrollo, quisiera en primer lugar informar respecto de la existencia de Pro Desarrollo, en muchas ocasiones hemos sido aludidos de nuestra existencia, algo que no es conveniente estar en cada reunión explicando el motivo de su constitución, sino que ha sido creado esta unidad ejecutora en el marco del convenio entre Perú y el gobierno Alemán para desarrollar proyectos como es Apurímac, lo más conocido como el proyecto Mariño y el proyecto de Apurímac II que involucra a cuatro proyectos de Andahuaylas y Chincheros, guiero empezar exponiendo de manera resumida con relación al proyecto Mariño, el proyecto integral denominado gestión integral de la micro cuenca Mariño Abancay, este proyecto tiene muchos años de trámite de gestión nosotros en el mes de junio asumimos la encargatura para desarrollar este proyecto, nosotros al asumir encontramos un proyecto colapsado, un proyecto mal administrado, mal gerenciado, un proyecto que es el sueño emblemático de la población abanquina, el que no ha sido llevado de manera efectiva y menos eficiente para su ejecución y culminación, encontramos en una situación terrible de falta de liderazgo, falta de gerencia, etc., sin embargo conocedores de la realidad de este proyecto y por convocatoria del gobernador magister Wilber Venegas aceptamos asumir este reto para sacar adelante este proyecto es un proyecto que en realidad ha tenido un impacto muy importante en la región Apurímac porque es un sueño de más de treinta, cuarenta años de la población beneficiaria que se siente marginado de no contar con los recursos económicos, orientaciones técnicas para sacar adelante esta zona de Abancay, todas las gestiones que pasaron por esta gestión no han sabido llevar adelante a pesar de contar con recursos bastante importantes que no lo han sabido capitalizar y desarrollar todas las actividades que están consideradas en el proyecto, es por eso que nosotros al encontrar en el mes de junio la situación de este proyecto era insostenible, sobre todo el tema social estaba completamente alterado con una población beneficiaria descontenta que no quería saber absolutamente nada con el proyecto, con amenazas de tomar el local del gobierno regional, con amenazas de paros agrarios, etc., algo que desde un punto de vista técnico se nos hacía extraño de que no haya salido adelante este proyecto porque técnicamente hablando es un muy proyecto muy simple. muy sencillo, una suma de sistemas de riego que consisten en dotarles de infraestructura básica para llevar aqua desde las fuentes hasta las parcelas, en estos años desde el 2011 va se contaba con los recursos hasta mayo del 2015, los avances físicos de este proyecto no llegaban ni siguiera al 3%, sin embargo teníamos avances financieros alrededor de 20% algo que a cualquiera le sorprendía ese desfase, entonces estos desfases se remitían a la adquisición de materiales para construir las obras, al pago de una supervisión que nunca asumió la responsabilidad correspondiente para paralizar este proyecto debido a que el gobierno regional, de la gestión anterior específicamente, no orientaba recursos para el desarrollo de este proyecto, teníamos recursos de endeudamiento de KFW, sin embargo por falta de recursos ordinarios como contraparte de este proyecto, no se podían hacer efectivo los avances físicos del proyecto, entonces por esto que al mes de junio del 2015

solo se podía observar un 3% de avance físico, dicho sea de paso este 3% consistía en el inicio de algunos frentes de sistemas de riego que terminaron inconclusos y mal ejecutados, cosa que en el informe de corte que ya les hicimos llegar ponemos a detalle toda la información que ustedes requieren para proceder con las acciones que ustedes vean conveniente, nosotros hemos cumplido con ponerlos al tanto, la información básica que requieren las instancias competentes pata proseguir con las investigaciones que consideran para deslindar responsabilidades en los diferentes frentes de trabajo que se hizo en pro desarrollo, se pudo encontrar en el caso de la empresa supervisora un 80% de ejecución financiera, algo que no es coherente con los avances físicos que se debió tener a la fecha un 3% de avance físico, o sea ustedes podrán imaginarse se ha invertido bastante dinero en supervisión, pero la pregunta que uno se hace, y en qué supervisar si no había avance físico, entonces el informe que ustedes necesitan están en el informe de corte que para nosotros no ha sido fácil ponerlos al alcance de ustedes al momento que nos solicitaban porque encontramos una institución completamente desorganizada con información que no existía a la mano, tuvimos que hacer una búsqueda en todos los cajones, en todos los archivos de la institución para organizar la información necesaria y tener el informe de corte a mayo del 2015 de todo lo actuado por las gestiones anteriores, esa información ya está en manos del consejo regional, de control interno y de todas las instancias que nos han solicitado para que puedan ellos, incluso para el público en general, puedan realizar las investigaciones que consideran ustedes necesario, no quiero distraer más tiempo en lo que se encontró, porque ya todos sabemos que encontramos un proyecto Mariño que nadie lo quería asumir, que todos simplemente se remitían a plantear una propuesta de terminar el proyecto, de terminar el convenio con la KFW e iniciar una búsqueda de nuevos recursos en otras financieras para continuar con el proyecto, algo que no era tampoco posible debido a que dentro de un convenio de dos países como Perú y Alemania, el proyecto Mariño, es solamente un proyecto y los convenios que tiene Perú con Alemania considera a nivel nacional cientos de proyectos y por culpa de un proyecto podríamos estar alterando las buenas relaciones que tenemos con Alemania, hemos considerado de que era necesario revisar y evaluar el proyecto para ver cuáles son las salidas inteligentes que deberíamos darle a sacar adelante este proyecto, hemos tenido bastante apoyo del gobierno regional específicamente del gobernador para asumir este reto con la finalidad de sacar adelante el proyecto Mariño particularmente desde mi punto de vista es un proyecto que no es nada difícil de ejecutar estamos en una geografía si bien es cierto muy accidentada con algunas ventajas que nos permiten ejecutar estos sistemas de riego que en realidad son aproximadamente 50 sistemas de riego en todo el valle que dicho sea de paso no cobertura total el total de áreas y beneficiarios del Valle de Abancay, inclusive en anteriores reuniones con la población beneficiaria y la población general de Abancay se había manifestado que incluso el nombre de este proyecto no es coherente porque no es solamente la microcuenca Mariño la que involucra a este proyecto, sino las otras microcuencas como la del río Ñacchero, es decir la del río Sawinto allá en Micaela Bastidas entonces el nombre se debió considerar con todas esas microcuencas así se aprobó y así se está llevando adelante, claro, es una cuestión que casi no tiene mucha importancia desde un punto de vista de ejecución, pero la connotación social y ambiental que implica este título de todas maneras de alguna forma influye en que no se desarrolle con total normalidad el proyecto, hay muchas comunidades, hay muchos sectores de riego que no han sido considerados en el expediente técnico por muchas deficiencias que hemos encontrado en el proyecto, deficiencias que ya en las reuniones anteriores hemos manifestado que están al alcance de poder solucionarlos, de poderlos corregir y de plantear más adelante otras etapas de ejecución para plantear y coberturar al 100% lo que corresponde el valle de Abancay, en resumen con todos los problemas que hemos encontrado en el proyecto Mariño, hemos asumido con toda la responsabilidad y hemos convocado a profesionales un 97% de profesionales de Apurímac, profesionales que han

estudiado en Abancay, en Andahuaylas, en las otras provincias que tienen la mejor intención, la mejor voluntad de sacar adelante este proyecto Mariño y pues en las diapositivas les vamos a mostrar lo que hemos logrado a la fecha, nos remitimos a lo ejecutado por nuestra gestión, toda la información que ustedes necesitan, incluso las diapositivas que ustedes consideren están la vamos a dejar con ustedes para que puedan empoderarse del proyecto porque es necesario que ustedes sepan entender porque la problemática del proyecto es muy fácil criticar de afuera sin conocer por interpretaciones antojadizas de algunas personas que tienen alguna intención de guerer perjudicar a la gestión que venimos desarrollando: conocemos la idiosincrasia de nuestro pueblo v estamos sujetos y conscientes a que nos estamos enfrentando, somos conscientes de lo que estamos haciendo y somos conscientes a donde queremos llegar, es por eso que hemos tomado la decisión de dejar nuestras comodidades en Lima o en otras ciudades y venir a asumir como apurimeños y sacar adelante el proyecto y estamos conscientes de que este tipo de proyectos va cambiar la cara de Apurímac estoy muy convencido y mi persona ha aceptado asumir este reto sabiendo ya que este tipo de proyectos ha sido ya experimentado en otros países como Israel, Japón que le han dado buenos resultados y que gueremos hacer acá usando esas experiencias implementando tecnología que existen en esos países y en otros donde los resultados son exitosos, nosotros estamos haciendo eso sin salirnos del marco que establece el expediente técnico, no estamos saliéndonos de los objetivos que plantea el proyecto y lo que estamos queriendo nosotros es utilizar estos recursos que son muy escasos en realidad de la mejor manera con tal de beneficiar a todos los usuarios a todos los beneficiarios y no solamente a todos los beneficiarios porque hay gente que no es beneficiaria, pero que estás accediendo a ver los resultados que estamos obteniendo para que ellos lo puedan implementar en sus zonas, en sus territorios, es el caso por ejemplo de muchas municipalidades que nos han visitado y nos han acompañado a ver las obras que estamos desarrollando, las tecnologías que estamos innovando y la transferencia tecnológica que implica a ser este proceso de desarrollo y yo particularmente me siento satisfecho de encontrar el nombre de la institución bien establecida pro desarrollo, porque desarrollo para nosotros significa cambio y no solamente cambio de la forma de trabajo, sino cambio en el pensamiento de las personas tenemos que aprender a asimilar las cosas buenas que ha habido en otros lugares y empezar a trabajar con toda esa experiencia aquí en nuestra tierra tenemos todo el potencial, Apurímac es una región muy rica potencial en recursos naturales y tenemos un recurso humano muy bueno que la debemos poner en operación, voy hacer rápido la exposición de los avances que venimos desarrollando en el provecto Mariño desde junio del año pasado a la fecha, como ven las imágenes son pilotos de capacitación dentro del rubro de capacitación, si bien es cierto en el expediente no figura como tal, sin embargo este tipo de módulos nos permite hacer uso adecuado y efectivo del recurso hídrico optimizar las áreas de producción para sacar el mejor rendimiento posible nivel de otras realidades en el mundo, tenemos capacidad, tenemos recursos y lo único que nos está faltando es involucrar estas experiencias, estas imágenes nos pueden mostrar en el caso de la zona de Ñacchero, Facchaccpata específicamente estas eran las obras existentes que nunca han funcionado obras que se tenían ahí votadas como elefantes blancos y que luego de nuestra intervención en los 5 meses del año pasado hemos podido cambiar esa realidad a esas imágenes que ustedes pueden ver ahí abajo, obras que ya funcionan y que están en plena operación, esto implicó participación de la población en la zona de Facchaccpata por ejemplo donde tuvimos que trabajar algunos adicionales que implicaban la participación de la gente a través de faenas, faenas que en realidad a mí me han sorprendido porque desde que salí como profesional son mis primeras experiencias han sido en Chincheros en Andahuaylas y yo siempre los he admirado a los Andahuaylinos y los Chincherinos porque siempre han desprendido esfuerzo y trabajo algo que pensé que en Abancay no existía, sin embargo después de estos 5 o 6 meses que venimos desarrollando aquí cerquita en Abancay, puedo poner en la

misma lista, en la lista que está Chincheros y Andahuaylas donde la gente ha demostrado bastante desprendimiento para trabajar de manera decidida y los resultados ustedes lo pueden ver, cuanto me gustaría que ustedes nos visiten y nos hagan un acompañamiento técnico, una visita guiada a las obras que nosotros podemos mostrar, el vice gobernador nos acompañó en 3 ocasiones y se ha quedado bastante impactado con lo que se está haciendo, podemos por ejemplo ver en estas imágenes en la zona de Trujipata obras que ya son realidad donde la gente ha podido desprender todo el esfuerzo y sacrificio incluso haciendo bolsas desde su bolsillo para poder hacer algunos cambios inicialmente teníamos el mejoramiento de un reservorio que no valía la pena considerarlo y ellos en una asamblea extraordinaria decidieron hacer otro reservorio solo con los recursos que estaban destinados para la mejora de este sector y fíjense señores que podemos ver una obra nueva, concluida y que está en operación, obra que ya está siendo utilizada por los beneficiarios y que en este corto veranillo que hemos tenido en enero y parte de febrero y ya les ha podido servir para palear ese clima fuerte que hemos tenido y que ellos han podido controlar de alguna manera haciendo uso de estas obras, la zona de Trujipata en sus diferentes niveles, la parte alta, la parte media y la parte baja han demostrado este tipo de trabajo que ustedes ven en la pantalla y hoy en día podemos hablar de obras que están en operación, no podemos ver la instalación de tuberías, las redes de conducción y las redes de distribución porque están enterradas y eso ya no se pueden ver, pero si podemos mostrar las otras obras que sí están a la vista y que nosotros podemos percibir que ya están siendo utilizadas en sistemas de aspersión, si bien es cierto las líneas de aspersión no están consideradas en el presupuesto del proyecto, pero sí las familias beneficiarias están considerando como un aporte suyo y en sus parcelas disponer ya estos equipos para hacer uso, esas son las imágenes que nos permite mostrarles el trabajo que se hizo un trabajo bastante sacrificado en zonas donde los movimientos de tierra implicaban el uso de dinamita para hacer voladuras y tener las redes de distribución instaladas y hoy en día ya en operación, no nos hemos dejado a un lado el tema de calidad porque nosotros hemos sido muy rigurosos controlando la calidad de los materiales haciendo pruebas permanentes de lo que es el concreto, el análisis de suelo para ver la capacidad flotante en cada punto importante y bueno la ejecución con materiales de calidad para darles garantía y seguridad a las obras que venimos ejecutando y esto usted podrá ver estas son obras que nosotros hemos encontrado como la imagen que está en el extremo izquierdo el de arriba y la que está abajo la primera imagen que permitía hacer uso de la infraestructura, sin embargo la segunda imagen final ya ustedes pueden ver que está en operación, sistemas de aspersión donde hemos incorporado equipos de última tecnología, de tecnología reciente que ya están en el mercado y que nos permite inclusive reducir la mano de obra en la etapa de operación, son equipos automáticos que ya operan directamente a presión hidráulica que tiene el sistema en los diferentes frentes del proyecto Mariño, este es por ejemplo, el sector de Chillipata en la zona de Huayllabamba, donde ustedes podrán ver tenía un reservorio el que estaba parcialmente operativo y con las mejoras que hemos podido intervenir, tenemos ahora un reservorio de mayor capacidad y con la calidad que realmente se esperaba y así sucesivamente todos estos avances ha sido con participación de todos los beneficiarios en su mayoría de la zona, la mano de obra calificada la hemos tomado de la misma zona porque se tiene personal especializado y capacitado para ejecutar este tipo de obra, el mismo que nos permitía tener la garantía y seguridad que estamos haciendo un buen trabajo, las instalaciones de tuberías implica algunos protocolos básicos que nos van a permitir que la obra tenga duración, obviamente en este tipo de proceso constructivos hay algunos errores que se cometen, pero errores que se pueden corregir en el camino, este proyecto no acaba este año, este proyecto todavía tiene dos años por ejecución y durante estos dos años nosotros vamos a seguir de manera permanentemente en la etapa de capacitación, ya tenemos los sistemas, 17 sistemas del Mariño de los cincuenta y tantos que ya están operativos y que ya con la población podemos iniciar los procesos de

capacitación en operación y mantenimiento de los sistemas, era algo ilógico hacer capacitación en algo que no existe para nosotros la capacitación, hemos roto un poco el paradigma lo que comúnmente se hacía antes, hacer cursos de capacitación en salones como este por ejemplo, donde apenas podíamos convocar a treinta, cuarenta personas y la sesión duraba uno, dos, tres días trayendo inclusive expositores del extranjero que nos costaba lo que ahora nosotros consideramos necesario hacerlo de otra manera implementando centros de capacitación como son estos y que van a quedar no solamente para una sesión de capacitación, sino que van a quedar para capacitaciones continuas de todos los interesados, no solo los beneficiarios, sino esto está permitiéndonos convocar a estudiantes de colegios, de universidades, actualmente nosotros tenemos a de 15 estudiantes de diferentes universidades de aquí de Abancay están haciendo trabajos de investigación y nuestro producto que no está considerado en el expediente van a ser las tesis y ese es el punto que vale la pena resaltar, porque son muchachos que están aportando por su tierra, que se están quedando en su tierra porque saben que las oportunidades que se están presentando son buenas, aquí en la foto muestro parte de la experiencia que hemos tenido en el sistema productivo de ambiente protegido y controlado, protegido porque ustedes saben que el ambiente de casi todo el Perú está contaminado de plagas y enfermedades, hoy en día SENASA se limita únicamente a hacerles firmar a todos los productores su certificado de que su parcela está contaminada con mosca de la fruta o cualquier otra plaga, algo que está fuera del alcance de lo que nosotros pretendíamos con SENASA, no critico a SENASA porque es un tema de política agraria que en nuestro país no existe, sin embargo frente a esa situación de plagas y enfermedades, existe tecnología que en otros países se viene utilizando hace más de cincuenta años que es el tema de los ambientes protegidos, controlados, protegidos de plagas y enfermedades y controlados sobre todo en el tema de clima, nosotros estamos controlando en estos ambientes que son pilotos en parámetros como radiación solar, temperatura, humedad relativa, etc., que nos está permitiendo hacer agricultura de punta agricultura que nos va a permitir una producción limpia, que nos va a llevar a mercados competitivos y hasta de exportación. productos que sí van poder ingresar al mercado algo que en Andahuaylas por ejemplo comentaba con la gente que está esperando Apurímac II y les decía de qué sirve tanto esfuerzo en Chincheros y Andahuaylas para que su producto solamente sea comercializado en el mercado local y nacional con precios que no valen la pena cuando tranquilamente nosotros implementando esta tecnología podemos llevar esos productos al mercado de exportación donde los precios son realmente atractivos y que les va a permitir alta rentabilidad y eso es lo que estamos haciendo nosotros con el proyecto Mariño, estamos implementando estas unidades productivas donde estamos intensificando el suelo, nosotros vamos a sacar en una hectárea en estos sistemas de producción por ejemplo en tomate, en lugar de las 25 o 30 toneladas que se saca en Pachachaca o en San Gabriel, nosotros vamos a sacar 400 o 500 toneladas en una campaña solo de cuatro meses y si ustedes podrán ver los sistemas es que nosotros podemos sacar 3, 4 ó 5 campañas al año sin necesidad de estar restringiéndonos a las condiciones climáticas y esto ya es momento de que en Apurímac y en el resto del Perú, por supuesto, que esto sirva de ejemplo al resto del país, estamos insertando un piloto de producción de esterlino algo que muy poco se sabía acá, lo estoy trayendo de una experiencia que lo vi en Israel donde se utiliza en la dieta alimentaria de los animales, especialmente de las vacas con producciones de 55 litros de leche por día y cuando uno se le pregunta a estos señores cómo es que hacen, porque allá no producen nada, no producen forraje, no producen alfalfa, porque no tienen agua, entonces ellos me decían que la espirulina es una alga que se puede producir en ambientes acuáticos donde la cantidad de agua que se requiere es mínima, pero con altas temperaturas, estas algas tienen alto contenido de proteínas alrededor de 70%, 80% lo que la alfalfa tiene del 10% al 12% entonces esta espirulina en forma pulverizada nos permite hacer el balance de la alimentación para criar vacas, cuyes,

gallinas, porcinos. El Lima por ejemplo la avícola la Calera, está produciendo huevos con la alimentación a base de espirulina y forrajes, de tal manera que los costos de producción que nosotros gueremos implementar en las familias campesinas de Apurímac, aquí en Mariño es reducir los costos de producción en la crianza de los diferentes animales con resultados que van a permitir tener carne de calidad, huevos de calidad, cuves de calidad. la leche de calidad y esto lo estamos poniendo al alcance de la gerencia de desarrollo económico y de desarrollo social para que empiecen a masificarlo y tendríamos un producto que nos va a permitir combatir la desnutrición que es fuerte en Apurímac, un producto que está de fácil manejo y nosotros hemos traído un pilotito pequeño que lo podemos mostrar allá en el fondo, además hemos traído algunas maguetas en la que nosotros podemos mostrarles lo que estamos haciendo a nivel de capacitación, solamente como pilotos de capacitación que nos van a permitir hacer uso eficiente del recurso hídrico. no necesitamos irrigar 300, 400 hectáreas en una comunidad cuando tranquilamente con 20, 30 hectáreas podemos multiplicar la producción de lo que sacaban en el total de estas áreas que ellos tienen, es un proceso de asimilación de las comunidades y que ya se están dando cuenta de las ventajas que tienes este tipo de sistemas a partir de la gestión del agua y nosotros en el proyecto Mariño lo que estamos haciendo es gestión del agua, la infraestructura es solamente un componente, pero si hacemos infraestructura donde invertimos muchos recursos económicos para que continúen trabajando de la forma tradicional nada exitosa, entonces no hemos hecho nada por eso es que hemos visto la necesidad de incorporar este tipo de tecnología que nos va a permitir justamente elevar las condiciones de rentabilidad de los sistemas productivos de la población beneficiaria y que están al alcance de todos los interesados, en áreas pequeñas que es casi común en Apurímac donde la mayoría de la población productora cuenta con escasas áreas de terreno y nosotros implementando este tipo de tecnologías lo que estamos pretendiendo es justamente lograr resultados exitosos y que van a permitir incrementar su rentabilidad a los productores, el proyecto implica la gestión territorial donde estamos combatiendo con la misma población beneficiaria el ordenamiento de su sistema productivo porque hoy en día eso se perdió, no estamos respetando las cedulas de cultivo que implica desarrollar en cada zona altitudinal, nuestros pisos ecológicos que tenemos en el valle de Abancay son cuantiosos, pero la falta de conocimiento en ordenamiento territorial no está permitiéndonos hacer un trabajo eficiente y efectivo, entonces ahora que estamos empezando a trabajar en este rubro estamos intentando convencer a la población para que su cedula de cultivo sea la más idónea en cada piso altitudinal. Uno de los problemas que nosotros estamos atravesando en el proyecto Mariño la falta de recursos económicos para continuar con el proyecto, el proyecto es de 70 millones de soles a la fecha nosotros hemos ejecutado desde su inicio incluyendo nuestra gestión casi 20 millones, lo que significa que no estamos todavía ni siguiera en el 25% de avance, lo que significa que en los próximos dos años, si no le destinamos recursos alrededor de 25, 30 millones en cada año, no vamos a poder lograr las metas y los objetivos trazados es por eso que nosotros invocamos de la institución a ustedes consejeros que nos ayuden a convencer a las entidades financieras y al mismo gobierno regional a que se orienten los recursos que son compromisos en un convenio con la KFW, KFW tiene 14 millones de soles ahí esperando la contraparte que está faltando en Mariño, para este año apenas se nos ha aprobado como pro desarrollo solamente cinco millones y medio, que la estamos distribuyendo casi un millón y medio en Lambrama y lo que queda en Mariño poco o nada podemos hacer, este año solamente hemos presupuestado con lo que se nos ha asignado la ejecución de las tres lagunas del paquete uno por contrata que es de aproximadamente tres millones y medio y lo que queda para administración directa y las obras de Colcaqui, Puruchaca, aquellas obras que han sido iniciadas en las gestiones anteriores y que han quedado inconclusas con el descontento total de los beneficiarios, entonces estamos destinando lo poco que nos han dado para este trimestre de apenas cinco millones y un poquito más con la oferta del

gobierno regional que en este siguiente trimestre nos puedan asignar otros tantos, entonces la idea sería de que en Mariño contemos este año con al menos 15 a 18 millones de recursos ordinarios que nos permitirían hacer uso de los fondos de KFW que lo tenemos ahí, catorce millones, que no lo podemos usar mientras no exista la contraparte, entonces quiero terminar diciéndoles que vo particularmente no puedo poner la mano al fuego por nadie y seguramente en la institución si hay algún indicio de corrupción, de mal manejo, las investigaciones lo dirán y si se encuentra al responsable, ese responsable recibirá pues las sanciones, sin embargo nosotros como equipo ya hemos demostrado en estos pocos meses de gestión es total entrega en el trabajo, nosotros trabajamos feriados, no tenemos horario de ingreso, ni de salida, muchos de ustedes nos han visitado, una de la mañana estamos trabajando, doce de la noche estamos trabajando, en las comunidades las faenas se hacen sábados y domingos cuando todos están con su familia, ese sacrificio que está desplegando nuestro personal es de elogiar porque de verdad es mucho el trabajo que estamos haciendo y quisiéramos que nos valoren por ese desprendimiento que tiene nuestro equipo. Los comentarios mal intencionados lo vamos a asumir con responsabilidad, pero las investigaciones dirán si efectivamente hay o no hay pruebas de esto que se dice, les agradezco al consejo regional a cada uno de los miembros y a todo el público presente el tiempo que me ha permitido para poder exponer esto, en realidad ha sido un resumen, porque si hubiera hecho la explicación componente por componente probablemente me hubiera llevado dos a tres horas.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, por favor le vamos a pedir al público, no está permitido aquí las manifestaciones, aplausos, que ustedes están haciendo. En tal caso agradecerle al Ing. Henry Valer, Director de la Dirección Ejecutiva de Pro Desarrollo Apurímac, consejeros ustedes tienen en manos su carpeta de trabajo presentado, por lo tanto vamos a las intervenciones y precisar las preguntas que requieren hacer ustedes.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, luego de la exposición yo quisiera en todo caso hacer las preguntas para que se puedan precisar para que la población lo conozca, si bien es cierto se ha hecho una exposición detallada de lo que se ha encontrado y a partir de ello el corte físico y financiero que se ha realizado, el avance que se tuvo con esta gestión, sin embargo no se ha precisado algunos problemas que se tiene en la unidad ejecutora pro desarrollo y que sí es necesario decirlo, que sí es necesario evaluar el costo beneficio para la región Apurímac; existe el acuerdo separado entre el gobierno regional, el MEF a través de la dirección nacional de endeudamiento y los funcionarios de la KFW, en este acuerdo separado se han establecido algunos acuerdos especiales, que son condiciones específicas como para poder haber iniciado el proyecto como tal y recordemos que todo acuerdo tiene carácter vinculante y si lo establecido en esos acuerdos no se cumple o se trastoca, sin lugar a dudas estamos dando elementos de juicio como para que se pueda iniciar un proceso de arbitraje porque esta obra es con presupuesto mixto, o sea endeudamiento, pero recursos ordinarios del gobierno regional como contrapartida, entonces uno de los requisitos era que el gobierno regional de Apurímac tenga elaborada ya la zonificación económica y ecológica antes de que empiece el proyecto, la pregunta es tenemos como gobierno regional aprobada la zonificación económica y ecológica, si esta era un requisito indispensable. Segundo, usted ha hecho referencia a la paralización de la empresa supervisora CAS y que ésta paralización se dio entre otros factores por la falta de pago, entiendo que esta controversia ya se está desarrollando a nivel de arbitraje, en qué situación se encuentra este proceso de arbitraje, quién está ejerciendo la representación jurídica en este proceso de arbitraje y que está defendiendo los intereses del gobierno regional, cuánto debemos a la fecha a la KFW, cuánto es el monto que se adeuda hasta el momento como gobierno regional a la KFW y

cuál es la tasa de interés que el gobierno regional está pagando y por cuánto tiempo se va a pagar. Usted ha mostrado un panel de fotografías y hemos podido observar que no se está cumpliendo con las normas de salud, seguridad en el trabajo, hay fotografías de trabajadores que no tienen casco, que no tienen protección, además no hay señalizaciones en todo el trayecto de la obra. La otra pregunta es, con qué empresa ha contratado usted el seguro de vida y el seguro de accidente para los trabajadores que están en obra, porque tenemos el reporte de un trabajador que ha fallecido y hasta la fecha no se le ha indemnizado y los trabajadores accidentados que tampoco tienen un seguro para el tratamiento de su salud. Ustedes en el corte hacen mención a varias irregularidades, sin lugar a dudas, que hay que reconocer, se ha hecho un esfuerzo como para recoger los medios probatorios y hacen mención a la adquisición de dos camionetas que no estaban contempladas en el proyecto y con precio sobrevalorado, hace mención a la compra de algunos bienes, equipos, entre ellos filmadora y otros acervos que tampoco han estado contemplados en el expediente técnico, entonces si esta camioneta no ha sido adquirida, ni siguiera respetando lo establecido en la ley de contrataciones y adquisiciones del Estado, me refiero al decreto ley 1017 del año anterior, este hecho en particular, el asesor legal de la unidad ejecutora pro desarrollo ha iniciado alguna acción legal, o lo está coordinando con el procurador del gobierno regional y por último, yo quisiera en todo caso que nos dé a conocer el costo beneficio, o sea nos conviene seguir atados a un convenio inter qubernamental entre el gobierno peruano y el gobierno alemán, si digamos a la fecha de la suscripción del convenio era 50% el gobierno regional y 50% KFW, a la fecha esta contrapartida ha variado, ahora KFW solo va a poner el 20% y el gobierno regional 80% eso nos beneficia, vuelvo a reiterar; por último ha hecho una exposición de algunas actividades que está desarrollando y que no están en el contexto del expediente técnico, porque el convenio señala que para hacer modificaciones tenía que tener autorización de la KFW y el MEF, esto no va a generar problemas de arbitraje también.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, las preguntas van a ser puntuales al Ing. Henry Valer, en primer lugar qué acciones ha tomado, que lo diga públicamente sobre presunto uso de planillas fantasmas, qué acciones ha tomado tanto en Lambrama como en Mariño, dijo en su alocución que no va a poner la mano al fuego por nadie, pero qué acciones ha tomado, porque cuando se conversó en primera instancia e hizo la denuncia, porque por los propios comuneros que vienen a hacer la denuncia más pareciera que el ingeniero ha salido a defender a algunos residentes de obra que están presumiblemente incursos en este tema de la planilla fantasma, qué acciones ha tomado de esto, puntualmente quisiera saber. En segundo lugar, por qué pro desarrollo se niega entregar documentación que solicita el consejo regional o los consejeros o sea cuál es el temor de entregar documentación inmediatamente o esconde algo, o sea hemos dicho que se ha presentado el nueve de marzo y a la fecha se encuentra en asesoría legal, o sea qué cosa va a decir el asesor legal que sí le puedo dar o no el documento, por qué tanta demora en entregar el documento o qué esconde o por qué, cuál es la demora. La otra pregunta, qué acciones ha tomado sobre el obrero fallecido en Lambrama, ya la consejera mencionó, pero qué acciones se ha hecho, hubo responsables, no hubo responsables, porque se trata de una vida humana. La otra pregunta puntual el tema del proyecto Mariño de alguna u otra manera va chocar con el tema del agua en Abancay para el consumo humano, y de aquí a un par de años el agua va a ser escaso, como ese proyecto de la represa de Rontoccocha van a tomar el agua una parte del proyecto, qué coordinaciones ha hecho con EMUSAP Abancay para garantizar el agua potable para Abancay.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, alguna pregunta consejeros en su primera participación, no habiendo más intervenciones, vamos a invitar al ingeniero de pro desarrollo para que pueda responder a las interrogantes realizadas por los consejeros regionales.

Señor Director Ejecutivo de Pro Desarrollo Apurímac Ing. Henry Fabián Valer Miranda.- Bueno, para responder las preguntas de la consejera Evelin Cavero, las condiciones de la aprobación de la zonificación ecológica, económica en realidad se tiene aprobado esta zonificación económica ecológica, sobre todo de la zona de Abancay, si bien es cierto existe dentro del gobierno regional una oficina de hacer este trabajo que es parte del ordenamiento territorial de todo Apurímac; para el caso de Apurímac, específicamente la zona de intervención del Mariño, sí se tiene aprobado esa zonificación económica. ecológica y sobre la base de eso es que se ha podido avanzar el proyecto, de lo contrario no hubiera sido posible. Segundo, con relación a la situación que tenemos actualmente con la empresa supervisora, en el año 2014, exactamente si no me equivoco en el mes de setiembre, la empresa nos inicia la demanda por falta de pagos y se encuentra en una situación de arbitraje, este arbitraje la está asumiendo la procuraduría pública del gobjerno regional, hemos iniciado las conversaciones desde el mes de julio del año pasado, previo a tener un acercamiento con la empresa, tuvimos la necesidad de convocar la presencia de funcionarios de la KFW en Abancay con quienes llegamos a visitar diferentes trabajos y pudimos constatar que el trabajo que venía realizando la supervisión no era del nivel de los estándares que exige el convenio, esto nos ha permitido plantear nuestra posición con relación a los trabajos relacionados con ellos porque era ilógico cobrar de algo que no se hacía, pero que tampoco el gobierno regional en su momento hizo ninguna acción, en ese momento se debió haber paralizado el proyecto, sin embargo se continuó solamente con la presencia de los supervisores, a la actualidad nosotros hemos logrado plantear nuestro punto de vista a la empresa indicando precisamente desde un punto de vista técnico y administrativo que esa demanda no era coherente, por lo tanto, ellos no hace más de un mes que nos han alcanzado de negociación para conciliar, porque no se olviden que este proceso de arbitraje que estaba establecido con un árbitro internacional en la ciudad de París, recurrir a ese arbitraje implicaba al gobierno regional costos altos; hace unos días nos ha llegado un documento de este proceso de arbitraje para pagar por los servicios de arbitraje de cien mil dólares, montos que no están considerados en el proyecto Mariño y tenemos el documento que nos hace llegar la ICC que son siglas del árbitro internacional en donde nos están pidiendo al 4 de abril hacer un pago de cien mil dólares a menos que nosotros logremos conciliar con la empresa supervisora para que ellos con los recursos que todavía quedan algo de 300 o 400 mil euros que quedan para poder negociar con ellos, conciliar de tal manera que ellos asuman el resto de la ejecución con ese monto, ellos nos han hecho llegar su propuesta y estamos a punto de firmar esa conciliación que nos permitirían justamente pagar estos montos que nos están exigiendo, además que estos costos implica el arbitraje, nos costaría más de 200 mil dólares asumir, nosotros en caso extremo perdamos la demanda, entonces estamos en esa situación de negociación, estamos a punto de negociar, estamos alcanzándole nuestro cronograma de ejecución, pero a veces yo les digo a ustedes que entiendan que presentarle a una empresa que ellos exigen un cronograma de ejecución con recursos que no lo tenemos, no podemos nosotros precisar el tiempo en el cual nosotros podamos culminar la ejecución del proyecto, no solamente son obras de infraestructura, sino son componentes de capacitación que no nos hemos salido del marco que está contemplado, planteado en el expediente, las modificaciones que estamos realizando dentro de las obras de infraestructura están considerados dentro de lo que las normas lo permiten y los adicionales que se han desarrollado ha sido precisamente con aporte de los beneficiarios, aportes que en las imágenes que les he mostrado se puede ver el desprendimiento y el despliegue del esfuerzo y la bolsa que ellos han hecho en cada sector para cubrir los gastos que implicaba estas modificaciones o ampliaciones, adicionales, que eso se da en cualquier proyecto, en cualquier obra. Con relación de la deuda a la KFW, bueno como ustedes verán en infraestructura todavía no hemos hecho uso de los recursos de la KFW, solamente hemos

utilizado fondos de la KFW para la elaboración del expediente técnico el mismo que fue desarrollado por la empresa CES. La empresa CES que son siglas de la Consulting engineers salzgitte, una empresa alemana, ellos han elaborado el expediente el mismo que fue aprobado, saneado, sacramentado, como ustedes saben nosotros hemos encontrado observaciones a este trabajo y estamos en ejecución, nosotros estamos ejecutando la ejecución de este expediente, entonces la deuda a la KFW con un interés bastante manejable, es un interés dentro del mercado financiero en realidad es muy atractivo porque es de 1% a diferencia de la banca comercial que tenemos, los interés son altísimos acá, entonces yo lo que quiero es aclararles un poquito sobre a KFW, la KFW es un banco del Estado Alemán, no es una banca privada, entonces Alemania es un país desarrollado que tiene bastantes recursos que lo utiliza en sus convenios para beneficiar a sus países amigos a través de los convenios que realizan, entonces ese interés que se genera por ese crédito es bastante atractivo para quienes hacen uso, entonces los fondos que debemos a la KFW se remiten a lo que hemos utilizado en el expediente técnico que es alrededor de tres millones, un millón de euros si no me equivoco, no es mucho, sin embargo el gobierno alemán exige que ese monto que se ha establecido como crédito sea utilizado, porque de todas maneras estamos pagando un interés, aun siendo bajo, estamos pagando intereses de algo que no estamos utilizando, por eso es importante que ustedes como consejo regional intervengan con la dirección de planificación para darle prioridad a este proyecto, no es el único proyecto con KFW, sino tenemos el proyecto de Apurímac II, no he podido ser más explícito por el tiempo que me han brindado ustedes, pero el proyecto de Apurímac Il está en la fase de la elaboración del expediente técnico, hemos encontrado un Apurímac Il completamente olvidado, archivado en el OPI desactivado y en el MEF desactivado, lo que nos ha obligado a activarlo, activar 4 PIP, porque son cuatro micro cuencas lo que se va a intervenir además de activar el PIP porque estos cuatro PIP están inscritos en un programa de gestión del agua orientada a la parte agropecuaria, nosotros hemos estado en varias reuniones en Andahuaylas por eso yo tengo mucha esperanza de que este proyecto Apurímac II este año se logre formular al 100%, estamos en proceso de convocatoria, vamos a convocar a una supervisión para la formulación del expediente técnico, los montos que se requieren para la formulación del expediente técnico Apurímac II, la va a asumir la KFW, entonces la KFW bien claro ha sido desde un inicio, no podemos mezclar Apurímac I o Mariño con Apurímac II son dos proyectos diferentes, son dos convenios diferentes que en algún momento se confluye solamente en la unidad ejecutora, porque la unidad ejecutora que está a cargo del Mariño va a estar a cargo de Apurímac II y no es que estemos centralizando el uso de los recursos de las zonas de Chincheros y Andahuaylas en Abancay, sino que el acuerdo separado que se estableció con la KFW se indica que vamos a implementar una oficina de gestión en Andahuaylas y Chincheros donde se van a tener profesionales que se van a dedicar exclusivamente al trabajo del desarrollo de Apurímac II, eso es lo que establece el acuerdo separado. Con relación a las preguntas del consejero Everaldo Ramos, bueno sobre las planillas fantasmas, en realidad ya lo dije no puedo poner la mano al fuego por nadie, nosotros estamos trabajando con profesionalismo, estamos tratando de sacar adelante este proyecto y seguramente ha habido algunas malas interpretaciones porque sí se presta a esto la forma cómo hemos estado trabajando porque cuando nos remitimos a un expediente técnico que no cobertura al total de los beneficiarios de cada sector, existe un descontento que es manifiesto cuando se enteran de que no van a coberturar al total de la población, nosotros hemos trabajado desde un principio con la verdad y creo que la verdad nos va a permitir llegar al diálogo y con el diálogo a la solución. hemos logrado nosotros es justamente que los beneficiarios no estaban considerados en el expediente sean incorporados precisamente con los aportes que ellos mismos iban a desplegar y son faenas que se desarrollan principalmente sábados o domingos y son faenas que ustedes saben que los rendimientos no son iguales que un peón en la categoría que le corresponde por las entidades correspondientes, entonces lo que nosotros hemos

hecho es valorizar el trabajo de la faena en las actas que ellos mismos asientan, indican quienes van a ser las personas de los faenantes que van a estar destinados a las planillas, son esas personas que aparecen en esas actas y yo quisiera que ustedes se cercioren porque las mismas comunidades son las que eligieron a esas personas porque inclusive había el riesgo de nombrar personas que tenían el beneficio de Pensión 65, del Programa Juntos que si nosotros le incluíamos en una planilla podían ser considerados como personas que ya no podrían ser beneficiados por estos programas, la misma comunidad considerando esos detalles tuvieron la responsabilidad designar a las personas para que aparezcan en esas planillas a las cuales se les mencionan como planillas fantasmas, hasta ahí nosotros tenemos las pruebas, si hay algo más allá, pues yo digo que eso se someta a una investigación y los responsables que asuman las consecuencias con las acciones, que es justamente esto, de hacer seguimiento en cada comunidad, en cada frente, en cada sector de intervención con los mismos directivos de cada sistema de riego quienes nos han hecho el alcance de los libros de acta y de esas personas que ellos mismos designaron, entonces esas fueron las acciones que nosotros inmediatamente y esta denuncia la asumimos, ahora, nosotros no tenemos ninguna intención de negar la entrega de alguna información que ustedes nos solicitan, pero tienen que entender señores de que una primera información que nos han solicitado, incluso antes que yo llegue, era información de las gestiones anteriores, algunas que ya incluso con control interno se estuvieron trabajando, mucha información que ustedes estaban requiriendo no lo teníamos a la mano, yo estaba pecando de irresponsable brindarles información incompleta o no de precisión por lo que me vi obligado a hacer un trabajo bastante detenido en la búsqueda de la información para poderles alcanzar el mismo que duró mucho tiempo y pudimos culminar recién en el mes de noviembre el año pasado y esa información la hicimos alcanzar a ustedes en el mes de diciembre del cual nosotros tenemos los cargos correspondientes, probablemente con algunas omisiones que se dan, no por una cuestión voluntaria, sino por una cuestión de tiempo, por lo tanto no tenemos consejero Everaldo Ramos ninguna intención de negarnos a entregar esta información. Señor presidente con relación a las acciones referente al accidente que hubo en Lambrama, tampoco puedo hacer una explicación más detallada del proyecto de Lambrama, el proyecto de Lambrama en realidad es un proyecto que tiene algo parecido a la estructura del proyecto Mariño, sistemas de almacenamiento en represas, básicamente de lagunas en las partes altas de las cuenquitas, como sistemas de captación, conducción, distribución y riego por aspersión el proyecto se llama incluso riego por aspersión, esto se está ejecutando con recursos ordinarios, inicialmente nosotros encontramos un expediente que estaba valorizado en 9 millones y el mismo que fue aprobado y la ejecución presupuestal correspondiente, pero cuando nosotros evaluamos el expediente para iniciar la ejecución encontramos un expediente completamente mal hecho, mal elaborado.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, Ingeniero por favor qué acciones ha tomado sobre el obrero fallecido, creo que debe ser directo hay o no hay porque al final la respuesta tiene que ser bien concreta y directa.

Señor Director Ejecutivo de Pro Desarrollo Apurímac Ing. Henry Fabián Valer Miranda.- Bueno, en realidad es un accidente, es una cosa fortuita, no ha sido provocado por nadie, porque había incluso especulaciones de que ha habido una intención de asesinato o algo que escapa a nuestra realidad, esto ha sido simplemente un accidente, hace una semana atrás estuve yo en el lugar de los hechos, si uno llega al lugar donde sucedió eso, pues nadie se ha de esperar que haya sucedido porque el trabajador se sentó debajo de una roca que jamás se había desprendido, es una roca suelta que seguramente por algún motivo de movimiento por las voladuras que se estuvieron haciendo en lugares muy cercanos, el señor se sentó seguramente buscando sombra y ahí cayó pues esa piedra y era una piedra que le cayó en la yugular, es algo que no se puede evitar, pero ha

sido un accidente fortuito y que por lo tanto nosotros hemos asumido con las acciones que nos correspondía hacer, felizmente el señor tiene su seguro porque era jubilado de educación, profesor jubilado, nosotros le hemos alcanzado de acuerdo a lo que está considerado, nosotros no trabajamos con la modalidad de construcción civil, nosotros trabajamos en un proyecto de inversión social y eso está establecido en el expediente, por lo tanto no estamos sujetos a esa modalidad de construcción civil y no tenemos ningún contrato con alguna empresa de seguros, el seguro que se asume en este caso es el seguro social y finalmente con relación a la pregunta que hizo el consejero, qué coordinaciones estamos haciendo con EMUSAP para el caso de Mariño; hace una semana me reuní con el personal de EMUSAP, exactamente estos proyectos de almacenar agua en las lagunas en la parte alta de Rontoccocha, Alfapata, etc., incluyen que parte del volumen a almacenar va a estar orientado a atender la demanda de la población abanquina y de Tamburco probablemente; sí hay un proyecto de saneamiento que está a cargo del gobierno regional en donde se contempla que para su financiamiento se tiene que ejecutar esas presas, nosotros estamos de alguna manera restringidos por el tema presupuestal, exactamente el agua va a beneficiar en gran parte a la población y en otra pequeña parte va a integrarse a la oferta de agua para atender las labores agrícolas.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, ingeniero muchísimas gracias, vamos a hacer la segunda vuelta de preguntas.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, hace referencia de que no hay ningún contrato con ninguna empresa aseguradora y que bueno el obrero que falleció tiene un seguro por Essalud, pero usted sabe que el seguro por Essalud no cubre accidentes por trabajo no cierto, entonces tampoco estamos tomando en cuenta que hay una ordenanza regional que dispone que toda obra en infraestructura tiene que regir el régimen laboral de construcción civil, es una ordenanza regional de carácter vinculante y si el expediente técnico no lo contempla, la pregunta es porque no lo modificó, si está modificando en varios aspectos como por ejemplo para la crianza del hongo que usted acaba de señalar, si se puede modificar el expediente técnico para algunos aspectos y no se puede modificar para un tema que tiene que ver con la vida, protección y seguridad de los trabajadores. En el tema de la obra de Lambrama bueno nosotros si hemos hecho el seguimiento, particularmente he estado allí y tengo algunas observaciones porque en varias progresivas por ejemplo en la 3 más 620 existe una pirca en una falla geológica precaria que con las lluvias lo que ha hecho es deslizar las piedras que se han puesto y están a flor de tierra, no, hay una caída de tubos y que esta caída en la zanja que se ha hecho igual la caída de agua porque es una caída vertical ha erosionado igual los tubos están a flor de tierra, pero lo que los pobladores señalan es que no se les ha puesto las válvulas para estar conteniendo la caída que tiene alta presión y hemos visto un avance en el tema de Lambrama, pero no se ha podido apreciar las señalizaciones y en el lugar de los hechos donde ha fallecido el trabajador, no es que haya sido una piedra que se haya desprendido, la necropsia y el informe señalan que esa muerte ha sido con un objeto punzo cortante por eso es que le corta la vugular, una piedra común y corriente es redondeada a lo mucho que te puede generar esas hematomas en fin, pero esa piedra es producto de una voladura de roca seguramente a muchos trabajadores de pro desarrollo les genera y les parece irrisible que un trabajador haya muerto, revisen de la familia desprotegida me parece deshumano y hasta ciertamente arbitrario no por el hecho ser trabajadores no vamos a ser solidarios con trabajadores obreros que hay la responsabilidad de protegerlos. entonces sí creo que tiene que haber responsabilidades en ese tema, por último tampoco se ha establecido la señalización con el tema salud de seguridad del trabajo en toda la cuenca donde se ha colocado los tubos y se le hace todo un informe, señor Henry Valer de la compra de los tubos con qué modalidad se ha comprado, hasta ahora se nos ha hecho llegar el informe por eso pareciera que la cultura del secretismo impera en su institución.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Indicó, mi pregunta va ser, nosotros compartimos todas las interrogantes de nuestros consejeros, pero el ingeniero no ha respondido a una interrogante que dice sobre la compra de dos camionetas sobrevaloradas y además de eso se recibe algunos comentarios, ojalá que esto sea comentarios que una de las camionetas estaría al servicio de un movimiento político haciendo ciertos trabajos, ojala que esto no sea real, denos la respuesta por favor.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, Ing. Henry Valer, el que habla ha puesto una denuncia penal en contra de usted como director ejecutivo de pro desarrollo, al residente Flavio Fuentes Guisado en el ministerio púbico y seguro el ministerio público va solicitar información y como usted indica todo es transparente y las actas o acuerdos con las comunidades y espero que colabore para que todo se esclarezca, el que nada debe nada teme, pero es claro que hay algunos trabajadores, yo no soy enemigo de ningún trabajador, he sido dirigente sindical por varios años por hacer luchas sociales incluso purgué prisión, pero es claro que algunos trabajadores Ing. Henry Valer parece que tienen uñas de grúa no les gusta, no trabajan formalmente, alguna vez de le comentó a usted, se le hizo el comentario ingeniero hay estas cosas, hay estos indicios porque del carro no denuncia, porque me da la gana no, primero converso y conversé con usted, nadie está en contra del proyecto, más bien saludo que usted sea director del proyecto pro desarrollo como abanquino, apurimeño y va quedar bien en su tierra, pero es necesario tomar algunas acciones como consejero que he sido elegido por voto popular no puedo callar, por eso Ing. Henry Valer algunas situaciones podría generar, espero que no se esté generando como la amenaza que ha hecho un residente de Lambrama a un trabajador indicando que si me piden planillas va ser despedido, porque el ingeniero residente de Lambrama y el documento esta contundente con demanda con amenaza a los trabajadores cuál es su táctica entonces, son situaciones que hay en su institución, al final quien es titular es usted con el obrero fallecido no sé si los familiares han interpuesto una demanda penal, usted sabe el código penal sobre accidentes y seguridad industrial es tajante, usted indica que el obrero que falleció por ejemplo estaba con su propio seguro regular de Essalud, pero cualquier obrero que entra a trabajar por más que la obra como usted indica no es régimen de construcción civil, es otro régimen laboral pero todos porque es obra de alto riesgo se contrata el seguro complementario de trabajo de riesgo sea con Essalud, sea con otra a empresa o con otra empresa prestadora de salud, entonces ahí también son cosas que deben corregirse, entonces mañana un obrero fallecerá no es igual, tiene seguro del SIS no es un seguro regular, una cosa es el seguro regular y otra cosa es el seguro complementario de riesgo o contra accidentes de trabajo.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Indicó, para corroborar lo que han preguntado algunos consejeros, ya hubo varias preguntas, ya está claro, pero a manera de sugerencia el director de esta institución no ha hecho un informe integral más se ha dedicado a la cuenca Mariño mas no a Apurímac II ni Lambrama; sin embargo vemos como consejeros regionales el que les habla personalmente nos hemos constituido para poder de alguna u otra forma lo hemos entendido estaba e un desastre completo esta institución cuando ha ingresado el ingeniero, pero hay una apatía en la parte administrativa, eso se muestra clarísimo por eso no se llega, en su oportunidad han pedido información el pleno del consejo regional y a la fecha no se llega los documentos, en todo caso sugerimos, es la institución que paga mejor en el gobierno regional de Apurímac debe haber fluidez, dinamismo, para que la gestión pública sea más ágil y que esto se complete no solamente dentro del gobierno regional, sino en la región Apurímac, en todo caso sugerimos que haya dinamismo en la parte administrativa de esta institución.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, consejero delegado, consejeros, he escuchado atentamente no solamente a las interrogantes que muy

fácilmente soslaya, en realidad le hecho unas preguntas que no tenemos que hacer nada de justificaciones muy de forma, nosotros queremos el de fondo por ejemplo al suscrito como consejero por Andahuaylas le preocupa el que no se haya podido decir nada del tema del proyecto Apurímac II, teniendo conocimiento de que la conmoción social y en el Perú se ve con bastante observancia a Andahuaylas, este último mes hay que agradecer que hubo ciertas discrepancias de autoridades por el que no hemos entrado al paro y cuando nosotros hablamos de gobernabilidad el Apurímac II otra vez no se toma en cuenta. una vez más está habiendo una omisión, me gustaría que tomen bastante observancia, yo no voy a discutir el día de hoy el tema de si se debe administrar con centralismo o no, nos interesa a nosotros que el Apurímac II de una vez por todas el expediente técnico tenga que agilizarse por otro lado se está dejando de lado la aplicación de la famosa ley de la gestión de riesgo la 29664 ha hecho una buena observación que en una obra pública tiene que haber un plan de contingencia, los señalizadores, la protección a los trabajadores, a los visitantes, el tema de bioseguridad debe aplicarse, es más, el riesgo laboral es otra norma que acaban de citarlo y eso tampoco podemos dejarlo de lado, en todo caso nosotros instamos a través del consejero delegado de que se dé estricto cumplimiento a estas normas porque se estaría dejando de lado en las obras públicas que corresponden a la región Apurímac, dicho de paso, agradecerle por la oferta que indica, sí vamos a hacer una visita guiada voy a solicitarlo como presidente de la comisión ordinaria de infraestructura, obras para que todos los consejeros de la región Apurímac tengamos que hacer uso de esa visita guiada y tomar conocimiento real del trabajo que viene realizando en este proyecto.

Señor Conseiero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Indicó, de igual forma nuestra preocupación sobe el proyecto Apurímac II, no solo es que no se ha tocado en este espacio, existe un distrito dentro de la provincia de Andahuaylas y Chincheros que están considerados ya en el proyecto Apurímac II que ha corrido un espacio de más de diez años solamente en la formulación del expediente, no llegamos ni siquiera a la formulación de factibilidad y para nosotros como autoridades es bastante preocupante cuando alcaldes, autoridades pueden gestionar a la gestión de recursos hídricos por otros programas por ejemplo tenemos el fondo mi riego, no podemos acceder porque ya está considerado la provincia de Chincheros, el distrito de Uripa dentro de este proyecto Apurímac II para nosotros es bastante preocupante y no lo está viendo la dirección que usted está dirigiendo como un proyecto de la región Apurímac, más lo está centralizando para un sector de la región Apurímac, y eso para nosotros nos cae muchísima extrañeza y no puede ser tratar, así de esa manera a la región Apurímac, al sector agrario cuando estas dos provincias tienen la potencialidad productiva entones exigimos desde el espacio correspondiente mayor énfasis en este tema porque a estas dos provincias nos está perjudicando gestionar recursos de otras instancias correspondientes.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, no habiendo más preguntas, el que habla va hacerle una pregunta manifestándoles de que hay una preocupación de pro desarrollo I, II, III, IV hablamos de millones, pero como consejeros de otras provincias debo manifestar tácitamente que no escuchamos, no hay voluntad política para invertir en el caso de la provincia de Antabamba, Grau, Aymaraes, Cotabambas, quiero hacerle una pregunta ingeniero Henry Valer, en el componente de gestión de proyecto cuenta con un presupuesto de 127,180.00 nuevos soles, tiene un gasto efectuado a diciembre del 2015 de 61,554.00 soles sobre un presupuesto fiscal programado para el año 2015 de 26,957.26 soles, hay un desfase del monto programado, mi pregunta es a qué se debe que hay un desfase, porque al final las programaciones es para respetar porque incumplimos hay problemas administrativos que resolver.

Señor Director Ejecutivo de Pro Desarrollo Apurímac Ing. Henry Fabián Valer Miranda.- Indicó, perdón consejero, no sé si me puede repetir la pregunta por favor.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, sí, el nombre es mejoramiento del sistema de riego por aspersión que corresponde al distrito de Lambrama, aquí está en su carpeta de trabajo, esa es mi preocupación, cuando tenemos programado un monto determinado tenemos que acercarnos, pero frente a un gasto de 61,554.00 cuando está programado 26,959.26 significa que estamos gastando casi tres veces más de lo programado, simplemente mi pregunta es cuál es motivo de este desfase presupuestal que se ha tenido.

Señor Director Ejecutivo de Pro Desarrollo Apurímac Ing. Henry Fabián Valer Miranda.- Indicó, con relación al seguro que estuvimos conversando anteriormente.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, por favor, le voy agradecer las respuestas precisas, porque tenemos aquí ya esperándonos la exposición de la gerente de desarrollo social del gobierno regional de Apurímac.

Señor Director Ejecutivo de Pro Desarrollo Apurímac Ing. Henry Fabián Valer Miranda.- Indicó, sí, el tema del seguro sí está contemplado en el contrato con los trabajadores, se está atendiendo a través del servicio de trabajo de riego, servicio de seguro de trabajo de riego, servicio agrario, un seguro que está contemplado en el contrato y se está viendo el caso específico que se hace mención, entonces sí está contemplado el seguro. Con relación a la utilización de un vehículo, bueno yo puedo indicar con toda seguridad de que se esté utilizando recursos de la institución en hacer proselitismo porque nosotros no estamos identificados por ningún partido para empezar probablemente hay muchas camionetas que tienen el mismo color, probablemente sean parecidos, quien sabe sean particulares, pero nosotros no tenemos ni tiempo para hacer uso, ni siquiera en la ciudad utilizamos, algunas veces utilizamos para desplazarnos de una zona a otra, pero en su conjunto las camionetas están en campo atendiendo las necesidades de las obras que venimos desarrollando en los diferentes componentes. Con relación a la sobrevaloración de estas dos camionetas que fueron adquiridas en la gestión anterior, sí de esto tiene conocimiento control interno y hasta donde tengo entendido se le ha alcanzado toda la documentación que nos han solicitado para que procedan con las investigaciones correspondientes, más no puedo decir porque es información que escapa a nuestra responsabilidad, sin embargo hemos atendido con la información que nos han pedido a las instancias que nos solicitaron; nosotros estamos interesados en saber si efectivamente hay malos manejos dentro de los diferentes frentes, dentro de los diferentes proyectos que venimos ejecutando, no se olviden que estamos ejecutando tres sistemas de riego en Lambrama, diecisiete sistemas de riego en Mariño, cada frente consta de cincuenta más o menos trabajadores por obra, en algunos casos sobrepasa los cien trabajadores por obra, imagínense estamos trabajando con veinte sistemas de riego, así como decirlo de otra manera, veinte proyectos, los que tienen proyecto, entonces controlar ese personal es un tanto dificultoso que nos está generando estas interpretaciones que ojalá no sean ciertas. estamos apoyando en la investigación, estamos haciendo todos los seguimientos; el control no es un tema muy simple estamos dando de nuestra parte, a pesar de que los presupuestos son bastante ajustados lo estamos implementando y con relación con los sistemas de protección contra riesgos de obra, la estamos implementando, probablemente las fotos que aparecen ahí no han sido tomadas en el lugar donde están contemplando estas obras, yo particularmente estuve presente en el lugar de los hechos del accidente donde hubo esa muerte y que es una roca laminada que se desprende y tiene una transformación lamina punzante que obviamente responde al diagnóstico que se le hizo al trabajador, entonces yo especular más allá no tiene sentido, nosotros somos solidarios con la familia, a quien le gusta perder a un familiar a nadie, y nosotros hemos atendido desde el momento en que nos hicieron llegar la noticia, porque incluso ha sido en un lugar donde no se estaban haciendo ningún tipo de obra, era un lugar de paso, pero se le ha hecho las

atenciones correspondientes, se le ha brindado todas las facilidades de la movilidad. movilización a los familiares, todo eso. Con relación a Apurímac II, nosotros tenemos la presentación que le hemos hecho alcanzar a ustedes donde señalamos todos los avances que venimos realizando con Apurímac II, yo soy uno de los más interesados en que este proyecto salga, hemos hecho intentos con el ministro de agricultura, con los jefes del ministerio de economía y finanzas, las direcciones de endeudamiento e inversión pública para sacar adelante un proyecto que estaba archivado y desactivado; entonces activarlo ha sido todo un procedimiento que no se hace en un día, dos días, ha llevado varios meses porque la burocracia es fuerte y hay que entender eso señores, por eso yo estoy muy interesado en que se dé inicio al desarrollo del proyecto Apurímac II porque es un proyecto de impacto regional sobre todo en una zona donde la actividad agrícola es la principal fuente de ingreso en la economía de la familia de Andahuaylas y Chincheros, por ahí yo les pido a ustedes que me ayuden que se acelere y fíjense que nosotros en la modificación presupuestal que hemos solicitado para implementar la oficina de Andahuaylas en el ministerio de economía de y finanzas nos observaron que los PIP no estaban activados, son los PIP del programa, entonces hemos tenido que hacer otro trámite después de un tiempo un poco más corto y finalmente estos PIP están activados y con eso ya nosotros hemos la solicitud para que el gobierno regional a través de la dirección de planificación solicite la modificación presupuestal de quinientos mil soles para la implementación de la oficina en Andahuaylas y los trabajos que requiere hacerse urgente como es el saneamiento físico legal de las áreas a intervenir, entonces no estamos ajenos a Apurímac II. al contrario, vo les he dicho que saliendo de la universidad he empezado a trabajar en Chincheros y Andahuaylas, yo le tengo mucho cariño y finalmente, nosotros quizá saliéndonos de nuestras funciones, pero por solicitud de muchas autoridades de las diferentes provincias ya estamos iniciando trabajos con relación a otros proyectos, por ejemplo en Tintay ya hemos iniciado la intervención en la zona de Kakiabamba, San Mateo y Huancarpuquio, un proyecto que va a beneficiar a mucha población y es un proyecto muy interesante porque está circunscrita en un territorio donde hay bastante agua y que por falta de infraestructura hidráulica no se está haciendo un uso eficiente del recurso hídrico, nosotros estamos muy conscientes de la importancia que tiene ese proyecto no solamente en Abancay, Andahuaylas y Chincheros, sino en Aymaraes, yo ya conversé con bastantes autoridades de Grau, queremos intervenir en zonas de alto potencial agrícola como es el caso de la cuenca del río Vilcabamba, es una zona muy bonita, yo le he trabajado, tengo más de 22 años de experiencia profesional, cuando trabajé en PRONAMACHS trabajé fuerte en la zona de Grau, me interesa mucho la zona, caso Cotabambas, constantemente con el gerente general, le vengo convenciendo para que me ayude a intervenir en la zona de Cotabambas porque tiene zonas muy interesantes de intervención para el tema agrícola sobre todo, no sé si se me está yendo alguna pregunta, el tema de hacer un proyecto señor presidente ha sido un proyecto, me trae un poco de nostalgia porque cuando yo asumí este cargo, el gobernador y mi persona fuimos a una entrevista con el ministro de agricultura a solicitarle financiamiento a proyectos de riego, el ministro nos ofreció porque es amigo mío y es amigo del gobernador, entonces nos ofreció financiar todos los proyectos de riego que podríamos alcanzar al programa mi riego, nosotros llevamos trece proyectos, que no fueron ni siquiera evaluados porque no valían la pena evaluarlos, proyectos mal hechos y que incluso han sido cancelados al cien por ciento por el gobierno regional de las gestiones anteriores, entonces nosotros con estos fondos que nos han destinado para estudios de pre inversión estamos haciendo todos los esfuerzos para hacer no solo un proyecto, estamos haciendo cuatro proyectos de importancia regional y nosotros quisiéramos que se nos asignen más recursos para el área de estudios que nos van a permitir hacer proyectos con bastante responsabilidad, que cuenten con todos los estudios básicos que requieren las entidades financieras a nivel regional.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, muchísimas gracias Ing. Henry Valer, director de la dirección ejecutiva pro desarrollo Apurímac, se le agradece por el informe desarrollado, ya tenemos toda la información, por lo tanto, el consejo regional ya tomará la evaluación correspondiente.

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA.- INFORME DE GESTIÓN (ESTADO SITUACIONAL, PLANES DE TRABAJO, MEDIDAS A ADOPTAR, REVERSIÓN PRESUPUESTAL 2015) DE LA GERENTA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, PROFESORA LILIA GALLEGOS CUÉLLAR, DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016.

Señor Consejero Delegado Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Segundo Punto de Agenda y solicitamos participen consejeros, primero a la profesora Lilia Gallegos le vamos a solicitar que sea precisa en su informe, hay muchas áreas que van a hacer su informe tiene usted según lo que solicitó 20 minutos.

Señora Gerente Regional de Desarrollo Social Prof. Lilia Gallegos Cuéllar.- Señor presidente, le pediría por favor están las direcciones de educación, salud, trabajo que nos dieran un tiempo prudente por favor para que puedan exponer ante el pleno del consejo.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, haber una consulta a los consejeros, tenemos las carpetas de trabajo que usted nos ha enviado, debe hacerlo lo más sucinto posible, le vamos a agradecer por favor.

Señora Gerente Regional de Desarrollo Social Prof. Lilia Gallegos Cuéllar.- Gracias, señor presidente del consejo, señores consejeros muy buenas tardes agradecerles por la invitación a la gerencia regional de desarrollo social, en vista de que es la gerencia más importante quizá del gobierno regional y que este espacio no tenga que ser estático, no tenga que ser rígida, más al contrario sea un espacio de diálogo, de comunicación y dicho sea de paso siendo esta una instancia legislativa, hemos convocado a todos los directores para que podamos dialogar sobre temas importantes de la gerencia. La gerencia de desarrollo social en su equipo de trabajo está muy reducido, está la gerente de desarrollo social, contamos con el sub gerente de desarrollo social e inclusión social, un coordinador regional del PER y apoyo administrativo que tenemos personal nombrado y es todo el equipo que cuenta la gerencia de desarrollo social. La gerencia de desarrollo social es un órgano de línea del segundo nivel organizacional que ejerce las funciones específicas de salud, educación, cultura, ciencia y tecnología, recreación y deporte, vivienda, saneamiento trabajo, promoción del empleo, pequeña y micro empresa, desarrollo social e igualdad de oportunidades, de acuerdo a la estructura del gobierno regional la gerencia de desarrollo social tenemos las dos sub gerencias, la gerencia de promoción social que lo ve el tema de salud, educación y lo hemos encargado para que se haga cargo del tema del consejo regional de la juventud, la sub gerencia de inclusión social ve el tema de género, ve el tema de niños, jóvenes, adolescentes, discapacidad, dentro de la gerencia de desarrollo social, tenemos las direcciones de educación, trabajo y promoción del empleo, la dirección regional de salud y la oficina regional de archivo, dentro de las funciones que vamos a realizar durante el presente año se ha firmado diversos convenios, uno de ellos es el convenio 016 que es con la asociación paz y esperanza, que está elaborando un proyecto de inversión concerniente a redes educativas que va a contribuir a mejorar los espacios de diálogo y capacitación de los maestros en los diferentes niveles, el otro convenio tiene que ver con el convenio ETO, dicho sea de paso muchos consejeros han sido parte, es la cooperación de madre coraje que viene capacitando equipando a los institutos tecnológicos y me parece importante que aquí como consejo, sería oportuno que las diferentes provincias podamos ver cómo están funcionando los diferentes institutos tecnológicos y a

través de este convenio podamos dialogar, dicho sea de paso las cooperantes, tanto de paz y esperanza y madre coraje nos han pedido una reunión con todos los consejeros del consejo regional. Tenemos la ordenanza regional que declara en emergencia el sistema educativo en el ámbito de la región y ya se ha establecido, se ha emanado está a cargo de la dirección regional de educación quienes en el periodo de este año tendrán que alcanzarme al consejo regional de todas las acciones realizadas. La ordenanza regional 022 que aprueba el consejo consultivo de niños y adolescentes viene siendo acompañado del asesoramiento técnico del ministerio de la mujer dicho sea de paso del 6 al 7 tiene una capacitación. La ordenanza regional 023 que tiene que ver con la necesidad pública e interés regional la promoción de la cultura de paz y manejo constructivo de conflictos sociales en la región Apurímac, la gerencia está viendo los temas de conflicto social, conflictos comunales, dicho sea de paso para esto venimos contando con el apoyo de PNUD. La ordenanza regional N° 001 año del centenario del nacimiento del escritor que se viene implementando en las diferentes instancias del gobierno regional. Resolución ejecutiva regional N° 460, se aprueba la comisión intersectorial regional del plan de salud escolar, tenemos presupuesto que se ha estado venido trabajando desde el año 2014 y este año igual ya se cuenta con el plan de intervención. Resolución ejecutiva 719 comité regional de desarrollo infantil temprana, esta comisión justamente el día de ayer ha presentado el plan regional de lucha contra la anemia. La Resolución ejecutiva regional 744 que es de la comisión técnica encargada de la formulación del programa regional de poblaciones que el ministerio de la mujer tiene que contribuir al logro de este objetivo. Resolución ejecutiva regional, comisión multisectorial consultiva del monitoreo de la promoción de los derechos al nombre y a la identidad, en este tema como sabemos bien la RENIEC Ayacucho, Cusco vienen atendiendo a la región Apurímac, en esto ha sido una solicitud del ejecutivo a que se cree la oficina ejecutiva de la RENIEC y así podamos contar con cuántos apurimeños realmente tenemos en la región Apurímac y no tengamos esas dificultades con los niños recién nacidos. Resolución ejecutiva regional 796, de las secuelas de violencia política, tenemos el apoyo de ONGs que nos viene apoyando, se está trabajando el plan nacional de reparaciones colectivas en la región Apurímac. Resolución ejecutiva regional 830, consejo regional de la juventud, que se cuenta con la secretaría técnica que han hecho ya la inscripción de las organizaciones juveniles de la región Apurímac, está en proceso de consolidar toda esa propuesta. En cuanto a presupuesto, la gerencia de desarrollo social contamos con el único presupuesto que es de 82,749 soles que directamente lo ejecuta la sub gerencia de inclusión social, el resto del presupuesto lo ejecuta directamente las direcciones como es la Aldea Infantil Virgen del Rosario 783,000.00 soles y discapacidad ejecuta el presupuesto de 52,000.00 soles, ese es el presupuesto con el que cuenta la gerencia de desarrollo social. Señores consejeros, hemos presentado y habíamos hecho la propuesta de los planes operativos institucionales que seguro lo van a hacer todos los sectores, en esta ocasión más bien pasaré a presentar a la dirección regional de trabajo para que exponga su plan y la reversión presupuestal del año 2015 que es la agenda planteada para esta sesión de consejo regional.

Señor Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Abog. Milton Guy Valenza Matías.- Señor presidente delegado del consejo regional en mi condición de director regional de trabajo y promoción del empleo voy a hacer un informe, diagnóstico situacional de la dirección, mi nombre es Milton Guy Valenza Matías, soy abogado de profesión he asumido la dirección de trabajo y promoción del empleo en enero de este año lo vengo asumiendo con bastante esmero y dedicación, he preparado este pequeño resumen considerando el tiempo corto un diagnostico situacional de la dirección a mi cargo. Tenemos 13 trabajadores, 4 trabajadores nombrados, 5 trabajadores CAS, 2 trabajadores destacados de la SUNAT, que son inspectores auxiliares, 2 trabajadores bajo la modalidad de SNP y 4 practicantes. En la oficina zonal Chanka tenemos 1 trabajador bajo la

modalidad CAS, 3 trabajadores bajo la modalidad de SNP y 1 practicante. Nuestra dirección no tiene local propio, alquila locales, el primer local de la oficina principal ubicada en la avenida Arequipa 122, el local del centro de empleo en el jirón Miscabamba 115 y un local alguilado en el jirón Ayacucho 615 de la oficina zonal de Andahuaylas. Nuestra dirección cuenta con un recurso de 249,000.00 soles ordinales al 2015. La oficina zonal de Andahuaylas cuenta con 54,564.00 soles. La ejecución presupuestal del año 2015 en recursos ordinarios fue al 100% en la sede central en Abancay, 100% en la oficina zonal Chanka, ese es el reporte del SIAF de los devengados, ahí se puede notar que no hay ningún tipo de reversión en ninguna de las fuentes o específicas de gasto, en la parte final vamos a encontrar que hay un saldo de siete mil soles y tanto de gastos que se han acumulado, bueno de saldos que no se han podido gastar y corresponde a otra fuente que es RDR que no tiene nada que ver con recursos ordinarios, este año hemos sintetizado nuestro plan de actividades en siete puntos. El primero, es la gestión de la convocatoria de un inspector de trabajo, es la necesidad más importante, puesto que hace dos años no contamos con un inspector de trabajo, el primero de abril está lanzándose la convocatoria para esta plaza respectiva, por el momento estamos supliendo con inspectores asignados de la SUNAT. El segundo punto de la gestión específica es la gestión en la ejecución de cobranza coactiva de multas impagas, hace ocho años la dirección regional de trabajo no ha hecho cobro efectivo de las multas que se imponen por efecto de las sanciones e infracciones a las normas laborales, eso ha hecho que nuestra dirección haya perdido institucionalidad, hoy en día estamos buscando hacer el convenio con la municipalidad distrital de Tamburco, asimismo ver las coordinaciones con el banco de la nación, para que por medio de sus ejecutores coactivos podamos hacer efectiva todas las multas que se hayan impuesto durante últimos cuatro años. El tercer punto es la gestión del financiamiento del proyecto de la construcción del local de la dirección regional, como entenderán nosotros trabajamos en tres locales alquilados, ya tenemos un terreno adquirido, en camino se encuentra ya la ejecución del perfil, esperamos que en este año podamos buscar financiamiento para que esta importante dirección tenga su local propio. Cuarto punto, es ejecutar actividades nacionales, tenemos actividades nacionales como el día el empleo y formalízate que son actividades muy importantes en las cuales se promociona el empleo, el año pasado se ha ofrecido dos mil puestos de trabajo a los cuales se han vinculado quinientos, este año esperamos superar esa meta. Quinto punto, necesitamos activar y fortalecer el consejo regional de trabajo, en el mes de marzo ya se hizo el plan de trabajo al año 2021, esperamos su aprobación en el mes de abril; asimismo vamos a activar y fortalecer el consejo de seguridad en salud del trabajo, es muy importante para evitar lo que anteriormente habíamos hecho una exposición, accidentes de trabajo los cuales no se han hecho las prevenciones respectivas y por último vamos a intensificar todas las actividades de prevención y vulneración de los derechos laborales en los sectores laborales, los identificados por mi dirección son discapacitados, que es un grupo muy significativo, construcción civil y trabajo forzoso. El plan operativo disgregado para este año está en dos áreas generales de mi dirección que es el área de trabajo y el área de empleo. En el área de trabajo nosotros somos eminentemente fiscalizadores, pero no solamente utilizamos reloj, sino que hacemos el tema de capacitación; en el área de empleo hacemos la promoción del empleo, sería necesario leer cada una de las tareas de las metas, así que creo que con esto he concluido.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, para precisar que la dirección regional de educación no nos ha hecho llegar ningún informe, solo de trabajo, de archivo, pero no de educación, adelante señor director de educación.

Señor Director Regional de Educación Apurímac Magister Richard Hurtado Núñez.-Buenas tardes a cada uno de ustedes, señor presidente del consejo regional, señores autoridades, funcionarios del gobierno regional, bien nos ha citado la gerencia de desarrollo

social para dos motivos fundamentales, uno es socializar el plan anual de trabajo del sector educación durante el año 2016 y finalmente dar los argumentos necesarios en relación a la ejecución presupuestal 2015. Empezaré por el primer tema plan en relación al primer tema de las acciones o tareas planes relacionados a educación, todos sabemos que el tema educativo mueve las sociedades, la educación nos hace libres, países que han avanzado en el tema educativo son mejores ahora, es un sector importantísimo, fundamental porque ahí donde ponemos recursos estaremos garantizando de nuestra región, no ahora, sino en los siguientes diez años, quince, veinte y en la posterioridad, entonces cuando llegamos a la destión, gracias a la invitación del gobernador regional, planteamos de manera articulada y concertada con las UGEL y otros sectores que ven el tema educativo, el plan educativo del plan de las escuelas de Apurímac, que están sustentados en estos componentes fundamentales, qué significa el plan escuelas Apurímac 2015 - 2018, es simplemente dar una filosofía a la educación, hasta ahora el tema educativo está gestionado de manera fraccionada, de manera partida, atomizada y sabemos todos que educación se tiene que ver de manera integrada, de manera completa, entonces el plan apunta a esto, a ver en nuestra región Apurímac realmente una educación integral, de calidad, intercultural, que es rápidamente nuestro punto de partida. Qué es la región Apurímac en términos educativos, todos sabemos que somos pagadores de remuneraciones, las DRE, las UGEL en el Perú tienen esa función hasta la actualidad, el marco de la descentralización se da presupuestos a las regiones, sin embargo esto es mínimo, nosotros sabemos que el presupuesto nacional lo tiene el estado nacional de modo tal que los programas, los proyectos vienen desde esta instancia ya casi determinados y lo que hace las DRE y las UGEL de todo el país pagan remuneraciones por eso en esas diapositivas se indica que el 85% del presupuesto que tiene el sector educación que el año pasado sumaron a 284 millones, 236 millones se paga en remuneraciones y otra relacionados a personal y obligaciones sociales, nuestro punto de partida, siempre es porque en Apurímac buscamos mejorar los aprendizajes, ya el Estado hace evaluaciones de aprendizaje en articulación con las direcciones regionales de educación y este año tenemos los resultados de la evaluación censal por ejemplo, donde estamos avanzando progresivamente, lentamente pero avanzando, en este momento nos ubicamos en el tema de la lectura en 36.2%, igualmente en matemática en este año 2015 nos estamos ubicando en el 17.6% trabajamos con 133 mil estudiantes, perseguimos un indicador de mejorar los aprendizajes y los siguientes indicadores son mejorar la cobertura, pensamos que en inicial de 3 a 5 años en el 2015 estamos en el 82% de cobertura, pensamos trabajar al 84 en el 2016, en tres años estamos al 76%, pensamos llegar en el 2016 al 82%. En primaria, mantenernos en la cobertura que es al 92%. En secundaria igualmente se está trabajando para mejorar la cobertura de 79% a 75%. En educación este año 2016, estamos poniendo énfasis en cuatro aspectos fundamentales, primero es la definición de los lineamientos de política priorizadas al 2016, igualmente en el mes de enero en el marco del plan educativo escuelas Apurímac, en acuerdo con UGELs y otros técnicos de educación hemos definido 9 políticas priorizadas para el sector educación y esas políticas están aprobadas por resolución directoral regional, es decir, hay mucho que hacer en educación, pero tenemos que concentrarnos en algunos aspectos y en esos aspectos son nueve políticas, el otro aspecto aparte de las nueve políticas que vamos a trabajar como DRE y UGELs tenemos los programas priorizados que son los programas presupuestales que se gestionan, como es de vuestro conocimiento se hace en coordinación con el ministerio de educación, entonces en Apurímac, tenemos un programa que es PELA que tiene 5 sub programas, uno de los sub programas que siempre se comenta es el acompañamiento pedagógico PELA, EIB, tenemos el PELA monolingüe castellano, tenemos el PELA soporte pedagógico que se trabaja en las escuelas urbanas, tenemos la jornada escolar completa que es el JEC y tenemos el plan de fortalecimiento de la educación física, todos esos sub programas tienen un presupuesto de ocho millones de soles. Otro programa que trabaja en nuestra

región Apurímac en materia de educación es el programa acceso 091, su objetivo es acortar la brecha en educación inicial y en educación secundaria, si recordamos hace 5 años en Apurímac la cobertura educativa en inicial era 60%, ahora estamos por los 84% así de manera progresiva pensamos llegar a lo que tiene en este momento educación primaria, igualmente tenemos el programa inclusión para niños con habilidades especiales excepcionales tanto superdotados o pueda tener alguna barrera en su aprendizaje, recién este año se está implementando este programa que tiene un presupuesto de un millón trescientos treinta mil soles, pero que no ha sido transferido este presupuesto desde el gobierno regional, estamos a la espera, pero ya tenemos el programa diseñado, tenemos el programa 107 que es la educación superior pedagógico y artístico tiene un presupuesto de cuatro millones, el recurso de este programa es para el pago de remuneraciones, tenemos el programa 068 que es reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastre como es PREVAED que tiene un presupuesto de medio millón (585,000 soles), tenemos el programa prevención de consumo de drogas DEVIDA, tiene un presupuesto de 741 mil soles, entonces hasta ahora tenemos el paquete de políticas priorizadas que trabajamos con las UGEL y la DRE de manera regular para todas las escuelas y tenemos los programas priorizados por el ministerio de educación que es PELA, ACCESO, DEVIDA, PREVAED, educación superior y el programa de inclusión es el 106. El tercer aspecto que trabajamos como gestión en educación son los compromisos de gestión con el MINEDU, este año hemos firmado para cumplir veinte compromisos, entonces esos compromisos están orientados a cumplir metas educativas, metas de aprendizaje, es decir cómo hacemos que los materiales lleguen oportunamente, cómo hacemos que las matrículas no se den en el mes de marzo, vamos cumpliendo esas metas y en base a esos cumplimientos se va asignando algunos fondos a la dirección regional de educación y a las UGEL, entonces en este trabajo estamos en el tramo II. El cuarto aspecto que trabajamos igualmente en coordinación con la gerencia de desarrollo social MIDIS que son los compromisos del FED, igualmente este año tenemos once compromisos que cumplir con el propósito de acortar brechas en educación inicial y en educación secundaria ahí está el compromiso de todas las autoridades de las UGEL para el trabajo en esta materia, bueno hasta ahí en el tema de los planes de trabajo, para tocar un poco el tema de ejecución presupuestal, así como muestra en la gráfica la ejecución presupuestal de los recursos ordinarios durante el año 2015 fue de ese modo en cada una de las unidades ejecutoras en el sector educación. En el caso de educación Apurímac la DRE ejecutó el 99.7%, educación Chanka al 99.38%, educación Cotabambas al 99.5%, educación Chincheros al 100%, educación Grau al 100%, educación Huancarama al 98.4%, educación Aymaraes al 99.8%, educación Abancay 92.9%, educación Antabamba 99.7%. El tema de las reversiones, en el MEF nos indican que no es correcto hablar de reversiones porque este presupuesto vuelve al Estado, no se pierde, sino que es parte del tesoro público, todos los años se da, lo que yo quiero revisar de manera gráfica es cómo estas reversiones se dan en el contexto nacional, si vemos ahí el primer gráfico, Apurímac revirtió el 1.7% en educación de su presupuesto que equivale a seis millones veinte mil soles, tenemos regiones como Areguipa que revirtieron 17 millones, que equivale al 3% y así podemos ver la última gráfica donde Callao revierte 9.21% que equivale a 9 millones, es decir hay regiones que por diferentes razones, circunstancias que son parecidas a las nuestras tienen esa dificultad y no ejecutan sus presupuestos al 31 de diciembre del año fiscal.

Señor Director Regional de Salud Apurímac (e) Eco. Guillermo Ligarda Casis.- Muy buenos días, por su intermedio señor presidente al consejo regional y por encargo de nuestra gerente de desarrollo social del gobierno regional, estamos a nivel de la dirección regional de salud para en primera instancia hablar de los presupuestos del año 2015 y la situación de cada una de las unidades ejecutoras que tenemos en el sector. El presupuesto total de salud es de 220 millones de soles del año 2015, que representa el 30% del

presupuesto de la región con respecto a gasto corriente y de los cuales si hablamos solamente de recursos ordinarios, es la única fuente de financiamiento que es de reversión inmediata al 31 de diciembre, es así que en Apurímac hay una reversión de 900.157.00 soles, que representa el 99.41% de la ejecución presupuestal en esta fuente de financiamiento vemos que hay otras fuentes de financiamiento como recursos directamente recaudado; como saben ustedes dependen de la captación financieras, recursos por operaciones de crédito que ha tenido una reprogramación presupuestal por dos proyectos que se tiene a nivel de Apurímac, uno es el laboratorio de salud ambiental de la DIRESA, el centro de salud de Ranracancha en Chincheros, en donaciones y transferencias que son los recursos del sistema integral de salud, ha habido una reprogramación como sale en el balance de 720 mil soles y recursos de personal que corresponde a los fondos del MEF por un millón veinte mil soles, bueno están como unidades ejecutoras que manejan recursos de la función salud, la primera es salud chanka que ha tenido una reversión de 522,714.00 soles, la segunda es la sede Apurímac que es 174,168 soles que corresponde al plan de inversiones que han venido afectando en el sector; luego salud Apurímac con 67 mil, Cotabambas con 66 mil, así seguimos hasta la última unidad ejecutora por un total de 900,157.00 soles, si hacemos una revisión ya por unidad ejecutora y vemos en qué grupo genérico de gastos se tiene esta reversión, observamos que por ejemplo salud chanka, ha tenido una reversión en grupo genérico de gasto de personal y obligaciones sociales 206,114.00 soles, extensiones 51,085.00 soles, en bienes y servicios 265,000.00 que suman los 522,714 expuestos; en la sede Apurímac está en adquisición, de activos financieros que es el programa de inversiones que es 174,168.00, salud Apurímac tiene una reversión de 66,708.00 soles en bienes y servicios que no es significativo; Cotabambas 59,724.00 personal y obligaciones sociales; 6,400.00 soles en lo que es bienes y servicios, salud Abancay tiene una reversión de 21,436.00 soles en la genérica de gastos de bienes y servicios y así podemos continuar con todas unidades ejecutoras. El hospital sub regional de Andahuaylas ha tenido un reversión de 19,000.00 soles en bienes y servicios, hospital Guillermo Díaz de la Vega, 11,000.00 soles en bienes y servicios, la red de salud de Grau 8,700.00 soles en bienes y servicios y 2,700.00 soles en personal y obligaciones sociales y las demás unidades ejecutoras con montos menores, para hacer este análisis nosotros podemos observar que la ley de presupuesto del año 2015 en el artículo 9.4) de la ley establece que están prohibidas las modificaciones a nivel de las específicas de gasto que corresponden a contratos administrativos de servicios, esa ha sido nuestra principal limitación para tener esa reversión como podemos evidenciarlo a continuación; si observamos por ejemplo salud Apurímac de los 67,580.00 soles que ha revertido, 9,300.00 soles, corresponde a contrato administrativo de servicios y 57,000.00 a contribuciones a salud para contratos administrativos de servicios, restricciones que la ley de presupuesto tiene en el numeral 9.4), igual salud chanka, todo lo que se encuentra en contribuciones Essalud tanto en grupo genérico de gasto 21 por 57,000.00 soles y en lo que es pensiones y obligaciones sociales para lo que es sepelio y luto 51.000.00 soles y contrato administrativo de servicio podemos observar que en contribuciones a Essalud tiene una reversión de 187,000.00 soles y 42.000.00 soles en contrato administrativo de servicios de esta reversión; de igual manera el hospital Guillermo Díaz de la Vega hay una diferencia en muchas específicas que corresponde a lo que es bienes y servicios, igual el hospital sub regional de Andahuaylas tiene 3,000.00 soles en lo que es contrato CAS y 2,500.00 en lo que es contribuciones de Essalud que representa casi el 50% de su reversión en bienes y servicios, podemos seguir con la red de salud de Cotabambas igual ha habido restricciones en el pago de guardias hospitalarias porque gracias a la intervención de más salud podemos contar con especialistas en este hospital de Tambobamba, entonces ahí hubo una reversión, bueno un poco para hablar de que en qué categorías presupuestales está esta reversión de fondos como decíamos hace un momento los programas presupuestales. en el programa articulado funcional había una reversión de 280 mil soles, en salud 108 mil

soles, en enfermedades no transmisibles 54,270 soles, en prevención y control de cáncer 31,600 soles, en control y prevención de salud mental 22,000 soles y entre acciones centrales y que son acciones presupuestales que no resultan en productos 249,000 soles más. Haciendo un análisis podemos darnos cuenta que los 900,157 soles revertidos por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios del sector salud de la región Apurímac 269,000 soles corresponde al grupo genérico de gasto 21,51,000 soles corresponden al grupo de genérico de gasto 22 previsiones y obligaciones previsionales y 402,000 soles a bienes y servicios de los cuales 302,581 soles corresponden a las específicas de gasto como a cabo de indicar por prescripciones de la ley del presupuesto no se ha podido modificar 174,000 soles al plan de inversiones del gobierno regional hablábamos a cerca del artículo 9° y el numeral 9.4) de la ley de presupuesto que prohíbe hacer este tipo de modificaciones, es importante indicar de que 524,000 soles corresponden a programas presupuestales 375,000 soles corresponden a acciones centrales y al pleno pliego, esto es importante porque observamos de que si bien en materia de presupuesto a nivel de la región, la mayor parte de nuestros recursos se encuentran en programas presupuestales, esos son utilizados para el pago de las remuneraciones, pago de pensiones según la unidad de negocios donde se encuentre trabajando el servidor de salud. Voy a dejar el uso de la palabra al licenciado Carlos León Moscoso que va podernos hablar acerca de un poco del plan de trabajo que tenemos para el presente año. Invitamos al representante de la dirección de la DISA Chanka que está con nosotros para que pueda exponer.

Señor Representante de la Dirección de Salud Chanka Andahuaylas Lic. Carlos León Moscoso.- Dijo, muchas gracias señor consejero delegado del consejo regional, señores consejeros, autoridades, público en general, gracias por darnos la oportunidad para hacer esta exposición sobre la presentación que tenemos, ante todo felicitando a los consejeros regionales a todo el equipo del órgano regional quienes se preocupan a saber estos saldos presupuestales en la que nosotros consideramos por toda fuente y genérica de gasto que tenemos como unidad ejecutora 756 dirección de salud chanka Apurímac II, al respecto de este tema es bueno informarnos y dar este tipo de alcances toda vez de que en la provincia de Andahuaylas como aquí en la capital de Apurímac los medios informativos tergiversan la información, esa información afecta a la marcha normal de la institución como a los trabajadores y a la población en la que viene rescatando este tipo de informaciones negativas, pero no ven el fondo, por qué quedan este tipo de saldos en las genéricas de gasto 2.1, 2.2, 2.3 y 2,5, en ese fondo hemos capturado esta pantalla de lo que es transparencia económica como ya lo dijo Guillermo Ligarda hay en la genérica de gasto 2.1 recursos ordinarios, hay un monto en la que queda como saldo, pero producto de qué es saldo, al final vamos hacer un comparativo 2015, 2016, en recursos ordinarios, personal, obligaciones 2.1 es de 206,113.87 que está en la página amigable, este monto queda como saldo, producto de muchos trabajadores que son nombrados y a la fecha vienen ocupando los cargos de confianza, que son 14 cargos de confianza entre novel C4 y C3, estos presupuestos quedan como un remanente hasta el 31 de diciembre del año 2015, a su vez tenemos subsidios de pre y post natal, tenemos licencia sin goce de haber de muchos trabajadores que lo solicitan a petición personal, entonces ese grueso hace como un saldo presupuestal de recursos ordinarios, este presupuesto como alguien lo dijo es incorporado al siguiente año, en el MEF no nos quita, tampoco reduce el proceso, sino consideramos porque son plazas orgánicas consideradas presupuestadas en el presupuesto analítico de personal hoy en día el CPT o el cuadro de puesto de trabajo, entonces ese monto genera el proceso de esto para que quede como saldo, ahora en pensiones y otras es el 2.2 114,100.26 soles, nuestro presupuesto como ya lo dijo Guillermo Ligarda es de 794 mil, pero ahí está incorporado que lo vamos a ver el decreto de urgencia 037 que en el mes de diciembre fue incorporado para el beneficio de pensionistas, por eso sale este tipo de saldos, a su vez ya tenemos mucho personal que han fallecido, entones quedan estos

presupuestos como saldo de nuestro PIA que está considerado. En bienes y servicios ya lo enfocó por qué quedó ese monto de 265 mil nuevos soles, está considerado el personal contratado CAS, como está considerado los aportes de salud, producto de qué, en los meses de enero, febrero, marzo del año 2015 ese personal contratado CAS no ha sido remunerado, toda vez que en el año 2014 había la ley de presupuesto que considera el 20% de nombramiento de personal que es alrededor de 76 trabajadores y se incorporan en el mede abril, que vamos a ver con qué base legal se incorpora ese personal, en el mes de abril se incorpora y se nombra y queda ese remanente o ese saldo de presupuesto, toda vez que la ley no nos permite hacer este tipo de modificaciones como va lo hemos demostrado, por lo tanto hay una justificación en la que nosotros no consideramos como un saldo o una reversión presupuestal que es monto de 585,728.00, este presupuesto e incorporado en el siguiente año que este año 2016. Recursos directamente recaudados, este es un proyecto estimado como todos lo sabemos, pero por qué 2'025,392.74 porque presupuestos como saldos de balance que vienen siendo generados desde los años anteriores vale decir 2013, 2014, 2015 es como que ahora vamos a ver en el año 2016 nos hemos proyectado con un presupuesto de 436 mil y falta incorporar este saldo de balance, los dos millones y tantos a los 436 mil, ósea este año 2016 vamos a tener un presupuesto proyectado por recursos directamente recaudados a dos millones cuatrocientos y tantos millones de soles, esto a fin de año viene inflado, pero no es un presupuesto en efectivo, no tenemos en la cuenta corriente, es un presupuesto estimado que viene generado que esto lo sabemos todos. En el componente de admisión de activos 2.6 nos hemos proyectado por 140,204.52 nuevos soles, presupuesto que quedo como saldo para ser considerado en el balance de este nuevo ejercicio fiscal 2014. Donaciones y transferencias que es el presupuesto SIS, este presupuesto el ministerio de economía no lleva a absorber ni tampoco hacer la reversión, queda como un saldo presupuestal para el año 2016, tenemos ahí en la fuente, en la genérica de gasto 2.3, 2.5 adquisición de bienes, no financieras por el monto de 86,510.27 y 81,880.87 haciendo un monto total de 168 mil. Recursos determinados que es el FRD, es un presupuesto que viene generándose como un saldo de balance que estamos a la espera de que el gobierno regional mediante un acto resolutivo nos haga la incorporación para este año, vale decir que estos dos presupuestos vamos a ejecutar este año en las actividades y metas físicas incorporadas sobre las actividades normales que tenemos, estos son las incorporaciones y transferencias de presupuestos que generó más ingresos en el año 2015 por toda genérica de gasto, fuente de financiamiento y los montos específicos, ahí tenemos en el mes de enero, febrero, marzo, todo ese proceso llegas hasta el mes de diciembre. Esta es la ley que lo demostró el señor Guillermo Ligarda donde en el artículo 9° no nos permite hacer este tipo de modificaciones en la 2.1 en retribuciones y complementos en efectivo, no se pueden habilitar, vale decir de que sí se pueden hacer las correcciones en estos casos, creación, desactivación, fusión, traspaso de competencias, atención de sentencias judiciales, atención de deudas por beneficio social, las modificaciones en el nivel funcional programático, señores al 31 de diciembre la unidad ejecutora de salud chanka canceló al 100% los beneficios de 25, 30 años del personal administrativo, no así del personal asistencial, porque están bajo otro régimen que todavía no sale el reglamento del decreto ley 1153; hay muchos trabajadores que no se les reconoce que serán considerados este año, todo este trabajo se hizo en coordinación con el gobierno regional que es pliego presupuestal bajo autorización de este proceso, tenemos la partida 2.2 que hemos visto pensiones, que hay saldo que tampoco nos permite hacer este tipo de modificaciones. En la 2.3 nos especifica que en los componentes contratos CAS y aportes de salud no nos permite hacer modificaciones, por lo tanto este proceso hemos sido tan respetuosos y dentro del proceso cumplir con las normas que no nos ha permitido hacer el tipo de trabajo de hacer reorientaciones que va no tenemos más compromisos presupuestales que nosotros podamos ejecutar. Ese es el proceso en el cual nosotros queríamos aclarar toda vez que se hizo el trabajo cumpliendo

nuestras metas y actividades en el año 2015 como una unidad ejecutora y desde luego pediríamos al consejo regional a que en otro momento nos dé la oportunidad para sustentar sobre necesidades institucionales que tenemos en materia presupuestal.

Señora Gerente Regional de Desarrollo Social Prof. Lidia Gallegos Cuéllar.- Dijo, señor presidente del consejo hemos terminado con las exposiciones y estamos a la disposición de todos los consejeros para cualquier inquietud de ustedes.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, gracias profesora Lilia Gallegos, consejeros vamos a pasar a sección de preguntas para que ustedes puedan realizar a los profesionales que han hecho su exposición hoy día.

Señora Conseiera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, dos cosas que en todo caso quiero observar, esta sesión ha estado programado con antelación y una suspendida porque no se presentaron en su oportunidad. lo que nos llama la atención de que la carpeta de información no se nos haya alcanzado en su oportunidad, es una exposición rápida y genérica, por respeto se nos ha tenido que alcanzar esta información. Segundo, voy a hacer algunas preguntas no en la materia de la reversión del presupuesto porque el consejo regional va constituyó una comisión de investigación que sin lugar a dudas esta exposición va a servir como insumo para el proceso de investigación y los hallazgos que pudieran darse en el camino, sí quiero hacer algunas preguntas que tienen que ver con la política regional en materia de salud, educación, trabajo y que la rectoría de estos sectores lo tiene la gerencia de desarrollo social, hay un presupuesto que no han ustedes expuesto que tiene que ver con dineros que van a atacar problemas de desnutrición crónica y de anemia sobre todo en la primera infancia y este presupuesto está dado a través del FRD y este presupuesto sabemos que viene a través de un convenio intergubernamental ministerio de economía y finanzas, ministerio de inclusión social y el gobierno regional, entonces durante el año 2015 el presupuesto que se nos ha transferido a nivel de pliego de gobierno regional suma 9'715,000 soles, entonces sí sabemos cuáles son los componentes del convenio, sabemos qué es lo que tenemos que atacar como problema y cómo tiene que ser el gasto del presupuesto, entonces la dirección regional de educación por ejemplo el año 2015 se le ha hecho la transferencia de 236,767.00 soles, pero se ha solicitado una información como unidad ejecutora a través de la gerencia de desarrollo social el gasto, lamentamos que hasta la fecha no nos hayan hecho llegar, pero tenemos información que da cuenta de que ese presupuesto no está siendo orientado para el fin para el cual fue transferido, tenemos por ejemplo orden de servicio del 4 de noviembre del 2015 con el que dispone pagar remuneraciones de personal contratado con cargo al presupuesto del FRD y que esta persona cumple labores administrativas en oficina, pero que es un personal que a la vez tiene un vínculo con una entidad privada como viene a ser por ejemplo un equipo de fútbol del DEA y que sabemos para que jueguen, o sea jugadores de este equipo para darles la sostenibilidad y sustentabilidad se afecta a recursos de la dirección regional de educación de Apurímac, está el informe y está el memorándum con el que se dispone afectar a la partida presupuestal de FRD y contratar los servicios de 6 jugadores de fútbol durante el ejercicio presupuestal 2015, la pregunta es, cuál es el resultado que se ha obtenido con este presupuesto en el tema de educación, porque sabemos que se les tiene que generar las condiciones necesarias para el acceso a la educación de los niños y niñas de la infancia de niños de 3 a 5 años en educación. En el sector salud, igual sabemos que este presupuesto está orientado para atacar estas brechas que he hecho mención, pero no solamente a la infancia, sino también a madres gestantes y este presupuesto está orientado para adquirir vitaminas, vacunas, retrovirus, en fin, todo un componente, pero igual hecho el seguimiento hace gastos en algunas ejecutoras como por ejemplo la red de salud Grau, nos damos la sorpresa de que han fraccionado el presupuesto, han eludido el procedimiento para la adquisición de bienes, al margen de que

el presupuesto no está orientado para dicho fin, pero lo han hecho con el agravante de eludir el control de procedimiento de contrataciones y han utilizado más de 30,000.00 soles para la adquisición de buzos, no buzos para los niños, sino buzos para los trabajadores de la red de salud Grau, tres buzos diferentes para cada trabajador, tenemos la orden de compra, el memorándum con el que se dispone la compra, vuelvo a reiterar está aún prohibido el uso de este dinero para a compra de buzos, eluden procedimientos. Son dos muestras del presupuesto del FRD, que si nosotros hacemos un seguimiento nos vamos a dar cuenta de que no está yendo para los fines y objetivos para los cuales fue transferido, por ejemplo el hospital Guillermo Díaz de la Vega, igual el presupuesto fue destinado para el pago de terceros que del año 2014 que se tenía 45 trabajadores vía terceros, al año 2015 ha subido a 200 trabajadores sin necesidad institucional, esto va como una pregunta, yo espero en una segunda, y otra intervención.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Señaló, quiero plantear tres preguntas a la gerente de desarrollo social, en todo caso al director de la dirección regional de educación Apurímac, el ejecutivo regional, conjuntamente con el magisterio de Apurímac, el equipo técnico del gobierno regional y el consejo regional hemos aprobado una ordenanza regional donde se declara en emergencia el sistema educativo en Apurímac en el periodo 2016, mi pregunta es qué políticas educativas a nivel regional están implementando para resolver el problema del magisterio, de los estudiantes, etc., porque esto no debe quedar en papel, en todo caso no debe ser declarado un acto lírico, sino debe implementarse. El año 2015 se llevó a cabo un paro de más de un mes en la región Apurímac, sin embargo el ejecutivo regional en pleno paro, para suspender saca dos resoluciones ejecutivas regionales, la primera es la aprobación de la bonificación especial continua al personal docente nombrado y contratado, a los auxiliares de educación en toda la región de Apurímac, qué se está haciendo para la implementación de esta resolución ejecutiva regional y la otra se refiere a la bonificación especial por el día del maestro, el mismo tenor, qué se está haciendo para su implementación, ambas resoluciones ejecutivas regionales se iban a implementar con el canon minero, pero por lo pronto qué acciones administrativas legales o técnicas vienen implementando de este documento, finalmente cuando pedí a la UGEL Andahuaylas con respecto a la ejecución presupuestal me han contestado en forma escrita con documentos instrumentales manifestando que el pliego del gobierno regional Apurímac, son los responsables de esta ejecución presupuestal, toda vez que el pliego hace la transferencia a la UGEL Andahuaylas el último día del año 2015, vale decir el 31 de diciembre a las 11:45 de la noche, obviamente que en 15 minutos la UGEL no ha podido comprometer este dinero, por eso es que se da esta reversión, de quién es la culpa, eso se tiene que deslindar con documentos.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, quiero preguntar al director de educación, hay una autorización de viaje al exterior que ha viajado del 29 de febrero al 11 de marzo a Estados Unidos y Canadá, señores consejeros, según la norma la ley 27619 en ningún momento aparece que el titular de más alta jerarquía autorice el viaje al exterior de funcionarios, sino debe ser el consejo regional, lo dice la ley, pero aquí hay una resolución ejecutiva regional donde el gobernador regional autoriza su viaje, entonces preguntarle, ha sido invitado por la ONG Save Drill Children, cuál ha sido el resultado de ese viaje a Estados Unidos y Canadá, porque en Canadá dice ponencias sobre políticas educativas regionales, puntualmente deseo que responda. Otra pregunta a la dirección regional de salud, tengo conocimiento y documentos que se pagan movilidad interna, salir de una oficina a otra oficina se pagan 20 soles, es legal o ilegal ese pago, porque se está haciendo seguimiento y en ninguna parte encuentro que sea legal ese pago, pero veo que cuando suben del primer piso al segundo o tercer piso se pagan movilidad interna y eso haciendo las indagaciones que corresponde, me parece que no es correcto o estoy equivocado, quisiera que salud me responda, otra pregunta es en salud, en el informe

indicaba que la fiscalía ha formalizado la denuncia a la ex directora Miriam Apac Robles a algunos ex trabajadores, ex servidores que se hicieron pagos que no corresponden entonces la actual gestión está apoyando con la documentación debida a la fiscalía anti corrupción o no. Otra pregunta, son puntuales porque no está el director regional de trabajo porque quiero hacer una pregunta sobre el tema de RED, señora gerente de desarrollo social, el gobierno central saca una norma para el registro de trabajadores de construcción civil que es por una norma y que ya empieza el 4 de abril, pero hasta el momento no hay mucha difusión, o sea no se está difundiendo porque es una norma regional que sacó el ministerio de trabajo para Apurímac y no se está publicitando como corresponde.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, primero aclarar, siempre este escenario se ha utilizado de que la dirección de salud Apurímac II tenía unas tasas que siempre jalaba atrás al gobierno regional y el día de hoy se está haciendo una demostración bastante rápida con la información que se nos ha dado el día de hoy, con respeto nos debería de entregar con mucha anticipación, quiero hacer preguntas totalmente concretas a la gerencia de desarrollo social, si hablamos de desnutrición, es política nacional en salud por ejemplo cuánto de tasa de desnutrición hemos bajado a nivel de la región Apurímac el año 2015, de igual forma, se habla demasiado de deserción escolar, etc., cuál es la tasa en el que hemos bajado, porque lo que nosotros queremos saber cómo consejeros regionales es cuánto avanzamos en la región y cuáles son las políticas implementadas tanto en salud, educación, trabajo.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señalo, quiero hacer dos preguntas puntuales al sector educación, primero, todas las veces que hemos tenido reuniones con el magisterio, el SUTEP, siempre se ha señalado que no hay resultados de los programas como es el caso de PELA y otros, que medidas ha tomado la DREA para de alguna u otra forma revertir esa forma de apreciación que se tiene a estos programas que muy buenos recursos se destina. Segundo, siempre se ha manifestado desde un inicio de esta gestión del gobierno regional que se va a aplicar meritocracia, en mi provincia teniendo profesores con quinto nivel magisterial, cuarto nivel magisterial no ocupan cargos como director de la UGEL, sino docentes que no tienen ni siguiera primer nivel, por qué se da estos manejos, porque tiene que ser simplemente haber sido candidato a la alcaldía de un distrito, candidato a una regiduría, porque en mi provincia el director de UGEL ha sido un candidato a regiduría por fuerza campesina, el que le ha sucedido este año, es candidato a un distrito, entonces a veces esto hace que la gestión pública sea mal vista por la población, en todo caso no estamos contribuyendo de manera que la gerencia de desarrollo social, el director de la DREA tiene que intervenir para que tengamos personas adecuadas, competentes y competitivos para que el sector educación y la administración en conjunto sea distinta.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Indicó, quiero hacer preguntas muy concretas para el sector salud y educación, ya un consejero decía de que cómo vamos a revertir la desnutrición en Apurímac y cómo la desnutrición refleja en el sistema educativo, si ahorita hay índices que la desnutrición avanza en Apurímac. En el otro aspecto, quiero decir en el otro estado o situacional de cosas, la educación avanza con estos programas que el consejero de Antabamba dice, hay tantos programas, estos programas cuánto con indicadores han mejorado la situación en Apurímac y si han mejorado, pienso que en las evaluaciones que se aplica a nivel internacional o a nivel nacional, pienso que Apurímac ha adelantado en los cuadros, porque antes, hemos estado antes de Huancavelica, hemos sido penúltimos o antepenúltimos en las evaluaciones en Matemática y en Comunicación. En otro aspecto va mi pregunta al director regional de educación, las UGELs tienen autonomía administrativa y por qué la dirección regional de educación sigue administrando a los cesantes y jubilados, los viejitos tienen que movilizarse hasta la capital de la región Apurímac para reclamar algún derecho, cuando

hay algún compromiso con algún banco siguientes o los descuentos tiene que movilizarse por qué integramente o es que las UGELs van a administrar directamente a docentes activos, concretamente mis dos preguntas.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, no habiendo más preguntas, vamos a invitarle a la gerente regional de desarrollo social para que pueda responder a las interrogantes realizadas lo más concreto preciso profesora.

Señora Gerente Regional de Desarrollo Social Prof. Lidia Gallegos Cuéllar.- Dijo, ha habido preguntas directamente para la gerencia de desarrollo social, es oportuno informar al pleno del consejo en cuanto a lo que es la desnutrición crónica infantil en la región Apurímac hemos disminuido, es decir hemos estado catalogados con 27.3% y hemos reducido a 23.3%, es decir 5 puntos, pero sí ayer hemos hecho una crítica, hemos hecho un presentación del plan regional de lucha contra la anemia, en el caso de la anemia de 52.3% hemos caído a 56.8%, esto no solo en la región Apurímac, sino en muchas regiones del país, pero desde la gerencia de desarrollo social tomamos la batuta desde el año pasado y es así que una resolución ejecutiva se forma el comité regional de desarrollo infantil temprano dicho sea de paso, producto del trabajo que se tiene, es el plan regional de intervención de lucha contra la anemia, cuando nosotros hicimos la presentación de la agenda social invitamos a todos los consejeros en pleno, no nos acompañaron, pero es oportuno decirles que el tema de la anemia no solo pasa por el sector de educación o el sector salud, sino es un tema multisectorial donde tenemos que empoderar a todos nuestros alcaldes, a nuestros presidentes comunales principalmente a las madres usuarias, si nosotros vemos los indicadores de las ETS, de diez indicadores, ocho indicadores lo encabezamos con los mejores indicadores, pero el tema de anemia es la que tenemos que revertir y en este plan de lucha contra la anemia necesitamos que el ejecutivo y el legislativo tome como una agenda social, no escuchamos discursos de gerentes, de alcaldes, de trabajadores que hablemos del tema de la anemia, tenemos que hacer una movilización regional empoderando en todos los espacios del gobierno, en todos los espacios de trabajo y esto lo tenemos ya encaminado, respecto al tema de salud, educación, voy a ceder para que los señores puedan responder porque las preguntas han sido de manera directa, como el director regional de educación, etc.

Señor Director Regional de Educación Apurímac Magister Richard Hurtado Núñez.-Dijo, señor presidente del consejo regional, en relación a la primera pregunta referida a los recursos del FED, en el caso de salud probablemente el FED está relacionado al tema de desnutrición, anemia. En el caso de educación el presupuesto del FED es para acortar brechas en educación inicial y este año involucra educación secundaria, cuando nosotros llegamos y eso es histórico todos los que son de Abancay hay un equipo DREA, cuando llegamos a la gestión hemos planteado claramente que la administración pública, los funcionarios públicos no están para subvencionar equipos de fútbol, sin embargo ahí estaban personas que jugaban fútbol, la verdad desconozco exactamente quienes juegan o quienes no juegan, me han dicho que son seis, sin embargo cuando hablamos nosotros de gestionar nuestros recursos, no solamente el FED que son un dinero que son de compromisos de desempeño, este año de los compromisos de gestión con el MINEDU son recursos que podemos utilizar para operar como dirección regional de educación o como UGEL, yo me explico en estos términos, cuando llegamos teníamos un responsable de abastecimiento, cuando tenemos solamente un responsable de abastecimiento, esta es la oficina que es cuello de botella, hay que hacer algo en esa oficina para que pueda haber una o más personas apoyando a fin de que los procesos de ejecución presupuestal, la adquisición de materiales, etc., puedan fluir, en esa mirada, porque la meta para que planteen estos presupuestos es mejorar los aprendizajes, mejorar la cobertura, mejorar metas educativas y en ese horizonte es perfectamente factible por ahí apoyarle con algún

trabajador utilizando estos recursos para agilizar estos procesos y cumplir metas, este año por ejemplo tenemos un problema con el FED, cuando hemos ido a negociar a Lima con la MIDIS, nos han planteado una meta que es transparentar el tema patrimonial de las instituciones educativas y le hemos dicho que no tenemos equipo, no tenemos gente no podemos cumplir, nos hemos comprometido al 72% y el mismo nos ha planteado, con los recursos del FED contraten especialistas en patrimonio en cada UGEL a fin de que trabajen asesorando a las escuelas para poder cumplir esa meta, en esa mirada es lo que el año pasado si es que se ha hecho alguna contrata de personal con recursos de este rubro, se ha hecho con esos términos, solamente comentarles de que no contratamos profesionales que no tiene el perfil, el año pasado teníamos recién nos enteramos en el camino que había un jugador, ahora es el responsable del SIGA en Cotabambas, era bachiller en contabilidad, etc., y así tenemos otra persona que juega futbol, no sé si del Miguel Grau o del DEA pero trabaja en asesoría jurídica que es bachiller en derecho y hace sus trabajos de emitir resoluciones, tenemos ese tipo de personas, no contratamos a alguien que tenga quinto año de secundaria que probablemente no sepa hacer algo, en este tema específico del FED. En relación a la pregunta del consejero Santos Velasque de la emergencia educativa, estamos planteando esas cuatro acciones apunta a cumplir varios aspectos de la emergencia educativa que están relacionados a acortar brechas, cobertura, mejora de los aprendizajes, tenemos el tema pendiente en el tema magisterial, mañana por ejemplo se está convocando a la primera reunión de trabajo técnico, porque eso hay que verlo en la mesa técnica y en ese marco vamos a hacer un plan de trabajo y operar, pero con participación del mismo gremio sindical, en relación a los bonos que ha sido la pregunta, nosotros en el año pasado en noviembre y diciembre hemos un informe al gobierno regional luego de un análisis con todos los presupuestarios de todas las UGEL sobre las conveniencias, inconveniencias que existía presupuestalmente y realmente en relación al pago de estos bonos, el gobierno regional, el pliego tiene conocimiento y por eso no ejecutó ese pago, que todos sabíamos que esos pagos se tenían que ejecutar mediante el MEF y que el MEF podría autorizar mediante un decreto supremo y si no lo hace mediante esos medios técnicos y legales, no es posible ejecutar y todos estaríamos siendo denunciados de haber ejecutado presupuestos indebidamente, esa es la situación en relación a los bonos. En relación si este año se le va a pagar afectando al canon minero es un tema que todavía no hemos el análisis, tampoco estoy en condiciones de decirlo en este momento, necesitaríamos un análisis más técnico. La pregunta en relación al viaje de Canadá, yo ya tengo el informe por algún factor de tiempo aun no lo he presentado, pero yo considero más que explicarles de manera detallada qué he hecho en Canadá o qué he hecho en Estados Unidos, una copia del informe se tendría que alcanzar al consejo regional para el análisis solamente pienso en dos cosas, en el caso de Estados Unidos era una reunión con gente que hace donaciones o entidades que hacen financiamiento en provectos de educación, salud, etc., que está pendiente hay fichas técnicas a estas entidades. En el caso de Canadá ha sido una invitación para participar con una ponencia en relación a políticas educativas regionales, yo solamente quiero decir que por algo nos invitan y que además hoy día iba a llegar la representante del Consejo Nacional de Educación igualmente para ver algunos temas de Apurímac para hacer incidencia a nivel nacional, nos invitan para explicar ciertos procesos que estamos desarrollando en Apurímac y por eso he pedido la autorización del gobierno regional, pues más detalles, si no era lo correcto etc., no les podría explicar pero que a través de una resolución se autorizó mi salida. En cuanto a la deserción que ha sido la pregunta del señor Fray Carlos Quispe el año 2015, hemos tenido igualmente unos acuerdos con el MINEDU para cumplir metas y nuestra meta debe llegar al 91% de asistencia escolar y lo hemos cumplido ese porcentaje, por supuesto que todavía tenemos brechas de inasistencia que son multifactoriales no podemos discutir aquí porque son muchos factores que generan la inasistencia escolar, pero en Apurímac estamos en el 85% y la meta que acordamos el

2015 llegar al 91% y eso lo hemos cumplido con el trabajo en todas las UGEL. En relación a los resultados de los programas, el gremio, el sindicato, dice que no tiene resultados, es un tema que no podría aventurarme a decir que si tiene resultados o no tiene resultados, el tema es que todos sabemos que hemos mejorado los aprendizajes o en salud hemos mejorado la cobertura o hemos mejorado los índices de nutrición de menos niños desnutridos, etc., es porque ha habido programas, ha habido recursos, en esta misma mirada son la asignación de presupuestos de los programas, por ejemplo en el programa 091 de ACCESO, si nosotros revisamos las estadísticas hace cinco años atrás, solamente el 5% de los estudiantes en inicial estaban en las instituciones educativas en cobertura, ahora estamos en el 84%, eso significa que sí se avanza con los programas, porque de este modos se contratan equipos, se trabaja con logística, asimismo en relación al tema de la meritocracia, en este momento hay un concurso ya a nivel de las UGEL, ya las personas que quieren ser directores de UGEL, directores de gestión pedagógica, se han inscrito al concurso, este 24 de abril es el concurso público nacional y luego viene otras fases, pero que al primer día de agosto en nuestras UGEL habrá nuevos directores y nuevos funcionarios que vienen de un proceso de evaluación, de modo tal que entraremos a este proceso meritocrático, sin embargo estamos viviendo una coyuntura donde casi nadie quiere ser director de UGEL o funcionarios públicos, uno por los sueldos y segundo porque quieren estar en estos concursos, vivimos ese tiempo, esperamos unos dos, tres meses donde seguramente tendremos funcionarios y los evaluaremos mejor de acuerdo a los criterios meritocráticos. En relación a que por qué la DRE sigue administrando a los trabajadores cesantes, ustedes saben que la DREA administró 5 UGEL hasta el año 2012, y de acuerdo a lo que tengo conocimiento a este momento uno de estos pasivos es esto de la administración de la DRE, nosotros tenemos sus escalafones, sus pagos, pensiones etc., a partir del 2012 todos los procesos relacionados a educación lo maneja cada UGEL, tenemos esos pasivos, todavía está dentro del marco legal, tendríamos que verlo de manera técnica con los técnicos señores consejeros.

Señor Director Regional de Salud Apurímac Médico Jorge Ponce Juárez.- Dijo, buenas tardes a todos y todas a los miembros del consejo a los profesionales de las diferentes instituciones, debo responder a las preguntas remitidas al sector salud, está demostrado por estudios de investigación que no todos los procesos de descentralización tiene éxito y eso lo podemos encontrar en cualquier bibliografía de internet, y eso estamos pasando en el sector salud, se descentralizaron la redes, las unidades ejecutoras sin ningún criterio técnico, sino puramente político, descuidando la sostenibilidad de estas unidades ejecutoras que debían marchar con una buena administración a fututo y eso es lo que ahora se está pasando y prueba de ello es que se está pasando muchas dificultades, felizmente la dirección regional de salud Apurímac, está tomando en cuenta esto y está tomando tener el rol rector, articulador, normativo y monitoreador desde la DIRESA para que estas unidades ejecutoras se fortalezcan puesto que por una decisión política se cometió un error y eso que existe ahora un equipo de trabajo la DIRESA está tratando de saltar este vacío. En relación a las otras preguntas, debo iniciar la exposición con presentar el código iberoamericano de la gestión pública, el código de ética de la gestión pública y del nuevo manager pública, es decir la nueva gestión pública donde tipifica un drenaje incluso los recursos económicos cuando uno utiliza estos fondos variando el destino de este dinero en otros productos y eso lo han dicho ustedes movilidades locales que se pagan estando en la ciudad de Abancay, estando dentro del horario de trabajo nosotros como DIRESA no estamos de acuerdo con esto y se está iniciando una directiva a nivel de la DIRESA para regular estos pagos insulsos de movilidades locales. En cuanto a los buzos, bueno ha sido mencionado entra dentro del drenaje de uso de recursos económicos, esos dineros que están destinados a lograr un producto en las diferentes estrategias sanitarias y repercute en que no se logre este producto, por lo tanto la DIRESA ha elevado un informe a la OCI y

se están tomando las conductas de corrección, en cuanto al hospital hay muchos problemas, hay una comisión que está investigando esto, de inicio se ha formado, seguro que este informe correspondiente ya se va a entregar en su oportunidad y este es un problema de gestión pública. En cuanto a las planillas que han mencionado, sí efectivamente ha habido problemas y nuevamente desemboca en lo que es el drenaje insulso de los recursos económicos. La DIRESA ha hecho el informe en su integridad detallado de este tema y ha sido propalado por muchos medios de comunicación y todos sabemos y la copia nosotros lo vamos a remitir en su oportunidad. En cuanto a la desnutrición crónica y la anemia en verdad no es tasa es prevalencia o proporción o porcentaje, tasa es otro indicador, entonces en prevalencia o proporción en lo que es anemia se ha incrementado de 53 a 56 y en cuanto a la desnutrición crónica se ha bajado como ya lo han indicado, estamos en 27% y lo que hay que ver acá como autoridades como trabajadores de la salud es incongruente porque es raro que baje la desnutrición crónica y la anemia se incremente, hay mucho por hacer, este es un tema muy particular es un tema de salud pública que si nosotros consideráramos la prevalencia de 40% para arriba en Apurímac, todo Apurímac estaría en rojo como un problema grave de salud pública según el patrón de la organización mundial de la salud y nos alivia un poco el hecho de hacer la medición con los patrones del INS y así algunos distritos figuran en amarillo y otro que lo ha dicho la gerente la anemia, la desnutrición crónica y los múltiples problemas de salud no son responsabilidades únicamente del sector salud, seguimos confundiendo este tema, nosotros tenemos que en tocar un poco más macro tiene que haber el tipo de gobernanza, la educación, la vivienda, el salario, transportes, agricultura los denominados determinantes sociales para que influyan a que estos indicadores bajen o suban, estamos en país en desarrollo y estos determinantes sociales no están bien trabajados por un tipo de gobernanza y eso podría estar contribuyendo que la desnutrición crónica, la anemia y otros indicadores no solo de salud, sino de los otros sectores, educación, agricultura, transportes, están bajos, hay que darle una mirada macro y si todos ponemos un grano de arena para cooperar a que esto mejore, estamos haciendo mucho por nuestro país.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, tenemos que ser coherentes como funcionarios y no podemos venir a sorprender y me refiero precisamente al director regional de educación, se compara al inicio con el gobierno regional de Arequipa que ha revertido y por qué Apurímac no puede revertir, en todo caso debería de compararse con términos de haber crecido en aprendizajes de matemática y comunicación, pero, señala que se ha contratado a estos servidores públicos para cumplir labores eminentemente de logística, es decir en el órgano de contratación del estado y de acuerdo a norma tiene que tener una certificación del SEACE o OSCE y estamos viendo que son servidores que no tiene educación superior y de acuerdo al informe que ellos remiten es trabajos en jardinería, en portería, impresiones de boletas, copia de boletas y atención al usuario, nada que usted ha señalado, que dice que le han autorizado para utilizar el presupuesto del FED y contratar a algún personal alguna certificación o experiencia para términos de contratación. Las preguntas a la gerente de desarrollo social, tenemos un presupuesto de 89 mil soles que han sido transferidos del ministerio de la mujer para asuntos que tiene que ver mujer, adulto mayor y niños, pero del informe que nosotros hemos recabado este presupuesto del año 2015 ha sido destinado para pago de terceros. El director regional de educación señala que ha aprobado mediante resolución directoral veinte políticas en materia educativa, pero si usted revisa la ley orgánica de gobiernos regionales, toda política pública tiene que ser aprobado por el consejo regional, entonces estaríamos hablando de usurpación de competencias, hablaron de los institutos superiores que están fortalecidos a través de un convenio con una ONG internacional madre coraje. hay una ordenanza regional que declara de prioridad y necesidad regional el fortalecimiento de los institutos superiores, pero tenemos un problema en la actualidad, tenemos docentes

contratados que no llegan a mil cien soles que están a punto de rescindir ese contrato porque la remuneración no corresponde a ley, la ley de presupuesto señala que se le debe de pagar en función al segundo nivel magisterial en la carrera pública, qué acciones ha tomado la dirección regional de educación, no es el hecho de pedir dinero a economía, la norma dice que tendrá que afectar a su presupuesto regional, y en el tema del hospital Guillermo Díaz de la Vega, el hospital Andahuaylas por favor a la gerenta de desarrollo social, el hospital Guillermo Díaz de la Vega, el nuevo hospital por un proyecto del banco de sangre, este proyecto del banco de sangre, además tiene observaciones de contraloría porque se han excedido en las ampliaciones de plazo, pero en adelantos de material y otros recursos y otras modificaciones presupuestales está impidiendo que tengamos que avanzar el expediente técnico y lograr 5 millones del gobierno central para la elaboración del expediente y el hospital de Andahuaylas en qué nos encontramos, estamos en un proceso de conciliación o no estamos y si estamos a cargo de quien o de que funcionario, al procurador público se la ha invitado y él ha señalado que no conoce nada de este proceso de conciliación, algunos tenemos problemas de paralización porque tenemos una deuda pendiente, quisiéramos saber cuál es la situación jurídica y técnica de este nuevo hospital Andahuaylas, por favor para terminar quisiéramos que nos señale en salud las horas complementarias que están superpuestas con el horario ordinario y Andahuaylas en los indicadores de salud, Andahuaylas que siempre nos retrasa con lo que siempre perdemos los presupuestos que puedan venir como un estímulo a aquellos que cumplen, todo se está tomando para cumplir y hay que revisar la ley de presupuesto del año 2016, artículo 2.1 a nivel de gobiernos regionales el viaje de todo funcionario o de servidor público tiene que ser con autorización del consejo regional y la gerencia de desarrollo social ha emitido una opinión favorable, entonces sus responsabilidades seguramente asumirán.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, para el sector salud más o menos, cuál es la situación actual del banco de sangre, situación de emergencia y está abandonado, cual es la situación real, porque ya son varios años del banco de sangre del hospital Guillermo Díaz de la Vega está en otras palabras abandonado, es decir como dirección regional de salud, que acciones han tomado porque el hospital es parte de la dirección regional de salud de jerarquía, que hacer está abandonado hasta el momento, o sea no hay interés de los funcionarios actuales porque está abandonado el banco de sangre, ahorita está en estado de abandono esa es la pregunta puntual y concreta, la pregunta al director de educación, toda invitación del exterior creo que hay procedimientos administrativos que se deben cumplir seguro va ser materia de análisis por los consejeros para ver si procedía o no, la pregunta puntual cuanto le ha costado al director regional de educación su viaje al exterior desde Abancay hasta Lima y su retorno, solo puntual.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, alguna otra pregunta más, bueno yo tengo dos preguntas para hacer al director de la dirección regional de educación, el consejo regional en pleno hemos interpelado a un funcionario, después de haber escuchado el pliego de descargos del director de la UGEL Abancay el pleno del consejo se ha censurado que significa que un director censurado no debe ser director de una unidad ejecutora en este caso de la UGEL de Abancay, no ha implementado su cese inmediato del director censurado eso entiendo que usted no tiene autonomía significativa simple y llanamente está supeditado al gobernador regional que podría implementar porque al fin y al cabo es una burla porque el consejo regional ha censurado y por tanto debe ser cesado de su cargo, y la otra pregunta es que usted ha viajado a Canadá invitado para una ponencia desde luego es saludable significa esto que Apurímac es referente en la implementación de una política educativa regional, ha ido a exponer un tema de política educativa regional, dígame usted en concreto cual es la política educativa regional que se viene implementando durante el año 2015 y 2016 porque

todo lo demás que usted ha expuesto son políticas educativas nacionales, son programas nacionales, yo he tenido información Apurímac no tiene un solo programa educativo.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, cuál es la política educativa regional que se viene implementando durante el año 2015 - 2016, porque todo lo demás que usted ha expuesto se conoce, son políticas educativas nacionales, son programas nacionales a lo que yo tengo información, Apurimac no tiene un solo programa educativo regional.

Señor Consejero Regional José Antonio Lima Lucas.- Indicó, buenas tardes gerente de desarrollo social, señores directores regionales, mi pregunta primero al director regional de salud, siempre en las provincias lejanas pues estamos mal atendidos en al respecto de salud y educación, en este caso a Cotabambas, no, haber hemos aprobado una ordenanza regional para implementar la recategorización de este establecimiento de salud, como está incrementando, porque esto digo, porque tenemos bastantes establecimientos de salud en cada provincia, particularmente en la provincia de Cotabambas donde solo trabaja una técnica de enfermería por todos, en estos tiempos necesitamos que nuestros hermanos apurimeños y apurimeñas reciban una atención integral de los especialistas, ese es el obietivo que no se está tomando, igual la directora regional de educación, los programas de política nacional en educación está allí, sin embargo en la provincia de Cotabambas tenemos pues personal en la UGEL, especialistas los mismos, que eh conocido cuando era docente contratado, hasta ahora siguen, siguen ellos, parecieran dueños de la UGEL, ahí está los problemas y bienvenido todos los programas, presupuestos, pero el amarre que hacen es de ellos, señor director ponga de su conocimiento, puede hacer cambios, tenemos profesionales jóvenes, profesionales en educación nuevos, ellos que asuman porque ya sabemos cómo trabajan los mismos que están ahí, y por qué están pegados a la UGEL, es el problema que tenemos, usted director una mirada a la provincia de Cotabambas, igual al director regional de salud, al director del hospital de salud.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Señaló, la pregunta puntual la dirección regional de salud, entendiendo de que ya es momento de poder respetar la estructura orgánica administrativa de los sectores correspondientes y a través de esta gerencia de desarrollo social se debe de caminar por ejemplo en el tema de salud, porque todavía no estamos cumpliendo de acuerdo a la ley de gobiernos regionales, como debe, como debe ser una estructura orgánica en el sistema administrativo, esto ha implicado a nivel de las unidades ejecutoras del sector salud, por ejemplo en el consejero de Cotabambas ha manifestado que hay un acuerdo de implementar políticas públicas en la recategorización de los establecimientos de salud, en el apoyo técnico consistente en la formulación de sus documentos de gestión de los hospitales a nivel de las provincias que eficientemente pues están siendo creadas y esto no se está implementando, o sea no se está viendo el interés del ente rector en este caso de la DIRESA de implementar estos documentos de gestión y de encaminar de que estas unidades ejecutoras, estas instituciones tengan la capacidad resolutiva de puedan solucionar problemas en cada una de las jurisdicciones de cada una de las provincias, es necesario tomar muy en cuenta de que ya la provincia de Chincheros por ejemplo, tiene ya un proyecto encaminado que ya dentro de poco va a tener el proyecto en viabilidad, el proyecto en factibilidad, para lograr el financiamiento, pero necesitamos el apoyo técnico, en instrumentar sus documentos de gestión para convertir una unidad ejecutora de que tenga pues una captación resolutiva y esto lo hemos conversado muchas veces con la dirección regional de salud, de que existían ya incluso compromisos de contratar una consultoría y equipar este tema, y no se está viendo los resultados y se está quedando en palabras nosotros queremos que en los procesos están estos compromisos que debemos cumplir.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, consejero delegado, instar a la gerencia regional de desarrollo social cuando se le hace, interrogantes como el de la implantación de políticas regionales de salud, educación, nosotros solamente estamos regidos ahorita por políticas nacionales, cuando se habla materia de normas legales, echa la ley hecha la trampa, la ley nacional en salud establece, concordante con la ley de descentralización y ahí habla el criterio de agrazarse a su realidad, lamento mucho que haya personalidades que desconocen todavía a uno y contraponen cuando en el mundo el tema de descentralización no solamente ha estado de moda, sino a servido como instrumento importante para acercar por ejemplo en el tema de salud y educación al pueblo y este aparato y el poder legislativo de un gobierno regional debe encaminar, a unir a sus pueblos, a respetar ese principio de respeto a cada provincia por que no es justo utilizarlo, el centralismo tengamos que administrar todavía jurisdicciones de las provincias totalmente concuerdo correctamente cuando se dice, que hay que implementar los hospitales para cada provincia, es política nacional del gobierno nacional, este legislativo debe ser un instrumento técnico en el que no solamente de alcances, lineamientos, materia de organizarse y hacer justamente la gestión ante el gobierno nacional, lo que pasa acá la torta pequeña que se tiene con una deuda de más de ciento cuarenta y ocho millones de gobierno regional en este momento nos estamos peleando por eso, pero cuando nos uniremos y diremos, desarrollemos nuestra organizaciones como es el caso de salud, educación, porque se vulnera las autonomías, todavía con un concepto centralista, para mi particularmente si se ha creado para mal o para bien unidades ejecutaras en la región Apurímac hay que apoyarlos a desarrollar, porque ese egoísmo, porque el centralismo tiene que juntar justamente tanta cantidad de burocracia, hace un momento atrás decían, vamos a crear en Andahuavlas, en Chincheros en las demás provincias, para el caso del Apurimac dos para ejercer la administración desde acá, saben cuánto cuesta, es dinero de los apurimeños, ahí está el Ucamayo que están administrando desde Abancay, los supervisores desde Abancay, las compras desde Abancay, el dinero de descentralización dispone de que esos dinero deben parar halla en las provincias, deben desarrollar las micro y pequeñas empresas en cada provincia, en cada distrito, en cada comunidad, pero que estamos haciendo, yo insto irrespeto, irrestricto de las autonomías se han crecieron nuestras organizaciones en la región Apurímac, hay que imitar como decía Miguel Ángel Cornejo "Imita igual y supera" la famosa teoría del hombre, lejos de pelearnos yo solicito a través del consejero Everaldo Ramos, a través de esta expresión que se llama, este poder legislativo utilicemos esos lineamientos políticos que sea al servicio de la región Apurimac, al servicio de sus siete provincias y sus ochenta y tres distritos, sin discriminación alguna, porque no es posible creamos como mesa de partes en las provincias, considero de que esto es un legítimo derecho de los pueblos a reivindicarlos de tal forma no empecemos a hacer pelear a nuestros pueblos al contrario otros pueblos deberían desarrollarse.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, no habiendo más preguntas, vamos a invitar a los señores funcionarios, para que puedan responder las interrogantes, que sean concretos por favor.

Señora Gerenta Regional de Desarrollo Social Profesora Lidia Gallegos Cuéllar.- Dijo, respecto a lo que se opinó, o preguntó la consejera, si pues la gerencia regional de desarrollo social, tenemos un presupuesto de 82 mil soles y es el único presupuesto de esta gerencia, sin embargo desde años pasados ya vienen ejecutando vía cas o terceros casi el 50 % de este recurso, cuando este recurso realmente debería estar asignado para generar políticas y ha sido como testigo la concejera regional que preside la comisión del COREM y esos espacios son las que generan las políticas públicas regionales y muchas políticas ya lo han dicho, tienen que ser aprobadas por esta instancia regional y de eso tiene conocimiento la dirección región de educación, salud y todas las instancias que todas las políticas pasan por la gerencia de desarrollo social y tiene que ser aprobado por el

consejo regional, en ese entender la pregunta que hace el consejero Carlos Quispe dice. que políticas estamos implementando en salud y educación le respondo lo siguiente, usted mismo se ha respondido hay unidades ejecutoras que debemos más bien potenciarlas, debemos hacer que estas unidades ejecutoras seas más sólidas, hay propuestas que hay desmembrar educación para pasar a otras provincias o hay que desmembrar salud para pasar a otras provincias, el legislativo nos tiene que ayudar en esta iniciativa desde la gerencia de desarrollo social, si nos hemos motivado a plantear una política educativa regional, que lo hemos llamado modelo de gestos, no contamos con recursos a pesar que hemos invitado a los expertos a los profesionales para que podamos trabajar, más bien pediría a este consejo, que este año se va a discutir el presupuesto de la región, podamos o puedan aceptar los recursos para esta gerencia parece mentira esta gerencia lo ve el tema de salud, educación, trabajo, archivo y al mismo tiempo este consejo aprobó una ordenanza para la restructuración del gobierno regional, esa debería ser un tema que va debemos implementar, como nosotros implementamos las otras acciones, si tenemos problemas internos, a esta gerencia de desarrollo social, debería pertenecer la dirección de vivienda, dicho sea de paso, hacemos todos los trabajos conjunto, esta misma tarde tenemos una reunión con ellos, sin embargo dentro de la estructura orgánica pertenece a la gerencia de infraestructura, esas cosas son las que primero hay que arreglar, el otro tema de los institutos tecnológicos, la gerencias no, no estamos, no tenemos recursos y hay que estar sentados, no tenemos ni siquiera recursos humanos, somos pocos, sin embargo los convenios que hemos realizado con madre coraje, hoy día o la semana pasada se ha organizado este evento de una semana de capacitación, los institutos tecnológicos tienen que pasar todo un proceso de acreditación, en este momento, hoy día, mañana, pasado, hay una capacitación con el ministerio de educación, quienes tienen la política de cómo van a mejor el salario de los maestros de los institutos tecnológicos, ya esa es una política nacional y esperemos que realmente puedan implementarse, sobre el hospital Guillermo Díaz de la Vega y el proyecto banco de sangre, eso nosotros como gerencias hemos motivado la reunión con la dirección de salud, con la dirección del hospital, está en mano de infraestructura y supervisión quienes tendrán que responder, sobre el hospital de Andahuaylas quien está, lo preside o está en esta comisión de renegociación o negociación es la gerencia de infraestructura, nosotros como gerencia regional somos parte, apoyamos realmente ellos serán las instancias quienes tienen que responder, es verdad está el señor de la visa este, la dirección de salud Andahuaylas, la gerencia regional de desarrollo social tiene la rectoría y tienen la autoridad para decir que este año hemos tenido una y otra, y otra reunión y hemos dicho cero reversión, y al mismo tiempo Andahuaylas tiene que comprometerse públicamente a elevar los indicadores sociales, parece mentira Apurimac estamos en mejores condiciones a pesar de la grabación tenemos en manos cd para cada uno v estamos con más de seis o siete archivos en las cuales estamos hablando desde los indicadores de salud, educación, el tema del UGEL, índices, y el tema del padrón nominal. nominado, este padrón nominado va aprobarse con una ordenanza regional dicho sea de paso lo vamos a socializar después, es importante que tanto salud, educación tenemos que verlo regionalmente, estamos viéndolo que Andahuaylas por su cuenta, a Abancay por su cuenta, eso estamos rompiendo, los indicadores sociales, los indicadores y todas las acciones que realice Andahuaylas, Chincheros, informa a la gerencia y la gerencia con la dirección regional, consolidamos y tenemos que tener lo indicadores locales, en otro tema es que la gerencia regional de venimos pidiendo al señor presidente que nos asignara recursos justo porque queremos implementar un centro de información regional, estamos trabajando con los indicadores la ejes, de la ex ejes, indicadores locales, regionales, hay que trabajar mucho más, en ese sentido hay compromiso de esta gerencia de llevar adelante el tema de salud, de educación, vivienda, trabajo, archivo, no lo hemos visto los pormenores por la premura del tiempo quizá, pero, estamos dispuestos a rendir en cualquier momento y exponer al pleno del consejo, sobre los otros temas, sobre las

políticas y al mismo tiempo pedirles a los consejeros a través de las diferentes comisiones se involucren en las mesas de trabajo, ya lo ha dicho la consejera, en la mesa del COREM se está trabajando el plan regional de igualdad de género, tenemos la mesa de derechos humanos, la mesa de trabajo de niñas, niños y adolescentes, la mesa de trabajo sobre conflictos, todo esos espacios nos van a permitir generar políticas públicas regionales.

Señor Director Regional de Educación Apurímac Magister Richard Hurtado Núñez.-Indicó, sobre la primera pregunta, yo no tengo exactamente el documento del trabajador que ha sido contratado, luego podemos dar las explicaciones, he puesto dos ejemplos de dos casos, en mi intervención anterior en relación al uso de los recursos, en relación del viaje del exterior me pregunta el consejero Everaldo Ramos, no se ha generado gasto alguno, por eso revisando incluso la ley del presupuesto, cuando esto genera gasto al Estado se pide la autorización de las instancias correspondientes, por eso la autorización administrativa, en relación al director de la UGEL Abancay, y que si mi autoridad esta superdotado al gobernador, por su puesto así dice la norma, el director regional depende del gobernador regional y él puede dar su salida cuando el vea por conveniente, y esto en esa misma mirada consejeros, nosotros como todavía no hemos recibido ninguna documentación con relación a que de manera fundamental, técnica, legal explique o se indique, nosotros retiremos al director de la UGEL Abancay, yo como director de la DRE soy la funcionario que nombra a los directores de los UGELs y en esa misma mirada como funcionario la máxima autoridad del sector de educación nombro a mis directores de las áreas correspondientes, si existiera obviamente inconvenientes de corrupción o delito que haya cometido o faltas administrativas necesitamos esa argumentación que corresponde para en base a esa evaluación se pueda retirar, entonces aquí hay un tema legal, porque vo he consultado con mis abogados en relación a que al director de la UGEL, no lo nombra el presidente regional, sino el director regional de educación, pues allí hay un tema, pero yo más que discutir por el tema del director de la UGEL, yo pediría a este consejo dos cosas, uno es que estamos ya a puertas de que exista nuevos directores de UGEL nombrados por concurso público y tendrán otro estatus de trabajo, sueldo y segundo el caso de la UGEL Abancay como ya lo han dicho se crearon políticamente, pero ya estaba empezándose, son niños que están gateando, en ese escenario habrán tenido muchas dificultades, pero el funcionario que se le ha hecho la censura de este escenario probablemente habrán tenido muchas dificultades, pero el funcionario que se le ha hecho la censura desde mi criterio no. porque el año pasado incluso ha sido felicitado por el ministerio de educación, porque ha cumpliendo al cien por ciento sus compromisos se ha cumpliendo con los encargos que se le ha dado, hay ese tema, y más bien como le digo reitero el pedido de que en dos, tres meses tenemos nuevos directores con ellos trabajaremos con nuevos procesos con relación a la gestión educativa de nuestra región de Apurímac, diga en concreto cual es la política educativa regional, existen políticas educativas nacionales, cuando hablamos de teoría, toda acción objetiva, concreta que se implemente en un territorio es política educativa, acaba de salir, acabamos de venir, venia firmando una resolución, donde vamos a promover todo un todo un conjunto de estrategias para mejorar, lo estamos llevando plan segundo grado, para generar un conjunto de políticas, o acciones, actividades estratégicas para trabajar con los estudiantes de segundo grado este año, es política educativa y la norma si me permite emitir resoluciones directorales para implementar esas políticas educativas, políticas de mayor envergadura, genera presupuestos, compromisos, necesita la aprobación de la las instancias correspondientes, nosotros estamos armando todo el paquete para que probablemente en una reunión como esta podamos discutir el tema educativo y que allí ustedes nos puedan ayudar a redefinir esas políticas que estamos implementando, pero a nivel macro; en relación a que si hay de la UGEL Aymaraes, yo sigo pensando en ese sentido de que estamos viviendo un cambio de época, de aquí de tres meses nuestros directores serán de cuarto, quinto nivel directores de UGEL y cuarto

directores de gestión pedagógica que hayan pasado un concurso público nacional, y procesos de evaluación psicológica de documentación, en esa mirada, en este momento es muy difícil tener directores, los directores de Abancay ganan menor sueldo que directores de su institución educativa, yo tengo mañana o pasado el director de UGEL Andahuaylas, y por qué renuncian una de las razones de otros muchas otras es su remuneración como director de quinto nivel es superior a su remuneración como director de UGEL, entonces en ese escenario es muy difícil encontrar un profesional de educación, con estudios, con abundante perfil esperanzado de que en agosto podamos tener esos nuevos directores, o funcionarios con los cuales podamos mejorar la educación de nuestra región Apurímac.

Señor Director Regional de Educación Apurímac Magister Richard Hurtado Núñez.-Dijo, por intermedio suyo, esos los tres puntos que han quedado todavía pendientes, que ya lo ha desarrollado nuestra gerente de desarrollo social, lo primero es que con respecto de las horas complementarias, solamente informar a todos ustedes que de acuerdo a los dispositivos emanados por el seguro integral de salud es el SIS el que debe financiar el pago de horas complementarias, no son recursos ordinarios, ni otro tipo fuentes de financiamiento, eso es lo que estamos tratando de solucionar nosotros a cada Essalud, cual es el procesamiento, lo que se tiene que hacer es un plan de horas complementarias, tenemos que demostrar que al ministerio de salud de que tenemos una demanda adicional de los servicios de salud para especialistas, son especialistas y esta demanda va ser cubierta con horas complementarias de los especialistas que actualmente están trabajando con nosotros, con ese plan que es aprobado por la dirección general de salud, las personas del ministerio de salud se le aprueba por medio del acto resolutivo, con resolución jefatural del seguro integral de salud y es abonado con resolución jefatural a las unidades ejecutoras que así lo soliciten, en este momento tengo entendido que el hospital Guillermo Díaz de la Vega ya viene haciendo ya su trámite, y estamos con la espera de que el hospital de Andahuaylas haga lo propio, que es importante mencionar que ese es el procedimiento de acuerdo a ley, y el único que debe tenerse a nivel regional es importante indicarle que la región Apurímac el 2015 ha logrado tener un documento, que es la brecha de recursos humanos de toda la región para establecimiento de primer nivel de atención y de segundo nivel de atención, hago mención a esto porque es importante para la provincia de Cotabambas y la provincia de Chincheros de que los hospitales que están operando ahí, en este momento no están catalogados como hospitales, están catalogados como establecimientos de primer nivel de atención para la brecha de recursos humanos, porque simplemente estos no han trabajado su cartera de servicios, como debería trabajarse para un establecimiento de segundo nivel de atención, no tienen sus documentos de gestión, de acuerdo a un hospital y es justamente lo que el consejero Wiliam Chávez estaba indicando que hasta cuando nosotros vamos a tener ese crecimiento y todavía no está cumplido de que documentos de gestión puedan tenerse para estos dos hospitales la verdad es que en este momento nosotros como dirección regional de salud hemos hecho la solicitud al gobierno regional, el presupuesto es aproximadamente cien mil soles que necesitamos para la consultoría que va a beneficiar a este dos hospitales, que permitiría realmente catalogarlos como establecimientos de segundo nivel de atención y a partir de esto recién podíamos nosotros solicitar recursos humanos al ministerio de salud, para que estos puedan ser atendido tal como se está haciendo con el hospital de Andahuaylas y hospital Guillermo Díaz de la Vega que el ofrecimiento que van a tener este año es diez mil nuevos soles adicionales para la creación de las nuevas plazas, lo otro es con respecto a lo que decía el consejero Fray Carlos Quispe la descentralización no es largo hablar el tema, una revisión para todos nosotros, en salud de los doscientos veinte millones que tenemos, ciento sesenta están en las provincias, el resto está en las provincias que debe fortalecernos a nivel de toda las unidades ejecutoras, han sido creadas bien o mal se ha dicho, pero eso ha conllevado que no tengamos un solo trabajador administrativo en estas

unidades ejecutoras, y que los trabajadores administrativos hayan sido tomados de las establecimientos de salud y rotados a estas unidades ejecutoras una brecha enorme de recursos humanos, es lo que puedo responder a las preguntas que estaban pendientes.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, muchísimas gracias se le agradece a los funcionarios, a la profesora Lidia Gallegos gerenta regional de desarrollo social del gobierno regional, a los representantes de educación, así como los funcionarios del sector de salud, muchísimas gracias señores funcionarios hemos tomado de los informes que ustedes ha hecho, invitamos al secretario general del gobierno de Apurímac, vamos a invitar al funcionario de la secretaria regional, para que haga su exposición en termino lo más rápido posible, vamos hacer sucinto en este informe por favor

TERCER PUNTO DE AGENDA.- INFORME DE GESTIÓN (ESTADO SITUACIONAL, PLANES DE TRABAJO, MEDIDAS A ADOPTAR) DEL SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC LICENCIADO LUCIO QUINTANA ATAO.

Señor Consejero Delegado Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Tercer Punto de Agenda y solicitamos participen consejeros.

Señor Secretario General del Gobierno Regional Lic. Lucio Quintana Amao.- Dijo, señor consejero delegado, señores consejeros, señores consejera muy buenas tardes, agradezco de manera especial por esta invitación que me convoca para este pleno, pues referente a este que corresponde la secretaria general que me corresponde y a las áreas que corresponde durante las áreas que nosotros venimos realizando son las acciones más que nada centrado en el acopio de la información y difusión de nuestra gestión, gestión pública la secretaria general no solamente cuenta con una sola área, sino que tres áreas, dentro de estas áreas, lo que a nosotros nos hace la supervisión, evaluación desde la OSI, SN es del congreso de la república cuanto los documentos que nosotros contamos son documentos de ingreso del gobierno regional y documentos atendidos, no atendidos documentos en proceso, esta secretaria general no maneja ningún tipo de presupuesto, no contamos con presupuesto, por tanto la secretaria general es el órgano de apoyo del gobierno regional coordina la marcha técnica y dependencia jerárquica del gobernador, en cuanto las posiciones la secretaria general está basado en el MOF, ROF y otros documentos que viene asumiendo sus funciones de secretario general; la secretaria general tiene tres áreas funcionales, área de resoluciones, área de archivo central, área de tramite documentario, la secretaria general tiene cuatro oficinas que cuenta la secretaria general, tramite documentario archivo central, y área de resoluciones, en total que nosotros laboramos son veintiún trabajadores. En cuanto al área de tramite documentario son aquí donde laboran entregando, recepcionar, registrar en el SIGE y es evaluar mensualmente y trimestralmente el nivel de cumplimiento de los plazos, los documentos que tenemos que mencionar igual el año 2015 son notificaciones, distribuciones de documentos 4430, recepciones, registros en el SIGE es 22806 y que medidas estamos adoptando, instalación de software e implementación de acuerdo a las recomendaciones. Área de resoluciones en cuanto al área de resoluciones tenemos el encargo de supervisar, registrar, recepcionar, revisar y notificar los actos administrativos en cuanto que indica allá las resoluciones, en cuanto nosotros de lo que hemos visto de la acumulación de documentos que tenemos y optamos algunas medidas, es para el presente año es lo que vamos a dar es 340 encuadernados, tanto de las resoluciones, contratos, convenios y otros en cuanto a la ampliación, registros notificaciones 3389, que se ha realizado el año 2015, en el área el archivo central, en este área archivo central que nosotros tenemos la parte de organización administrativo patrimonio cultural o la memoria de la región que contamos con documentos,

con expedientes, los documentos que tenemos las resoluciones gerenciales, directorales, convenios y otros en este campo nosotros hemos tomado medidas de infraestructura, el ambiente que nosotros tenemos es casi abandonado y el local no es adecuado, por ende nosotros estamos optando adecuar el ambiente físico que ya contamos con un pequeño proyecto y por tanto en este mes vamos a tratar de iniciar con la ampliación, y otro que estamos trabajando es el manual de procedimiento administrativo, y otro cuenta con el plan anual de trabajo; en lo que nosotros gueremos ver en cuanto en los expedientes todos el pasadizo que nos deja pues la gestión anterior solamente ha sido transferencia y acumularon en lugar hasta en los pasadizos donde habían otros lugares justamente lo que vemos ambientes que estamos tratando de adecuarla, a partir de la fecha que viene vamos a tratar de adecuar un poco más, vamos ampliar de acuerdo que se merece los documentos y aparte de eso igual con el archivo que lo tenemos ahí una acumulación de documentos, el actual que tenemos hemos tratado de organizarla, clasificarla y algunos documentos estamos filmando y este momento que venimos con poco personal que hemos venido trabajando estamos lo que hemos tratado de organizar ya estamos clasificando, en cuanto en el plan operativo institucional tenemos que la secretaria general realiza las acciones centrales tenemos dos actividades operativas para el presente año, igual tenemos el cuadro de necesidades para el presente año, el siguiente documentario tenemos una actividad operativa y sus cuadros y en área de resoluciones, tenemos una actividad operativa y sus cuadros que necesitan área de resoluciones, la oficina de archivos centrales tenemos igual una actividad operativa y sus cuadros que necesitan realmente implementar. En cuanto importante transparencia, lo que tenemos que tomar un poco más, queremos detallar y total de transparencia que gobierno regional que tiene este estándar institucional, para el presente año o todavía el 2015 que es lo que ha pasado con nuestro portal de transparencia, la forma y el fondo que no era pues adecuado no era amigable no era accesible para los usuarios y por ende nosotros hemos tratado de innovar y todavía no terminamos hasta la fecha, pero afines de este mes si lo vamos a tener innovado nuestro portal de transparencia y aparte de eso contamos con nuestros documentos con la ley reglamento resoluciones, aquí tenemos el portal de transparencia que se completa y actualmente todas las informaciones que corresponde de la gestión pública portal de transparencia es supervisando y evaluado por el órgano de control institucional y PCM y cumplimos con la información y actualizado lo documentos de gobierno regional; en cuanto a la transparencia las medidas optadas que es mantener permanentemente actualizado la información el portal de transparencia y otro consultoría mediante la página web de la institucional, y por este portal de transparencia este estándar nosotros nos basamos normas directivas a lo cual 04 del 2008 donde que aquí tenemos como clasificador para informar, publicar los contenidos de la gestión, aquí tenemos el cuadro clasificador, donde que aquí lo que indica, primeramente tenemos los datos generales del gobierno regional, la información financiera y presupuestal, y los proyectos de inversión personal, adquisición y contratación y otros indicadores de desempeño de actividades oficiales de informaciones adicionales, en cuanto a resoluci\(0)nes el ingreso de resoluciones el 2015 tenemos quince mil trecientos cincuenta resoluciones en total, en contratos de arrendamientos y convenios del 2015 tenemos 1854 en total, todos los documentos que han sido registrados y las resoluciones, contratos, arrendas y convenios 2015 tenemos 3389, y el presente año ingreso de relaciones del 2016 en total hasta el momento tenemos 287 resoluciones.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, gracias profesor Lucio Quintana, vamos a entrar en la ronda de preguntas, pueden hacer las preguntas correspondientes al expositor.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, la exposición ha sido rápida, pero es verdad que se nos ha adjuntado los documentos donde están más

detallado, en esos documentos dando lectura, no aparece un plan de contingencia contra incendios y siniestros, porque verdad es la instancia donde se acumulan, donde de acopia material sumamente fungible, además, no tenemos un plan de salud y seguridad en el trabajo, porque los servidores, los trabajadores que están en estas áreas, que tienen contacto permanente con documentación guardada, están sometidos a inhalar el polvillo en general, los documentos guardados y los trabajadores a la larga van a tener o presentar alguna enfermedad ocupacional, su plan de trabajo no hace mención a un presupuesto, cuánto va a costar el implementar ese plan de trabajo porque se habla de habilitar ambientes, de mejorar ambientes, de requerir mobiliario, extinguidores, en fin todo lo que se refiera, por ultimo hace una relación, menciona o da cuenta de una relación de servidores por locación de servicios, pero son para cumplir labores administrativas, y de acuerdo a ley está totalmente prohibido contratar vía locación de servicios para contratar locaciones de naturaleza administrativa, si es así a que fuente de financiamiento están afectando de estos servidores, y la resolución ministerial 186 del 2015 que es el "manual para mejorar la atención a la ciudadanía" señala que hay que incorporar el enfoque de interculturalidad y género, en las demás áreas sobre todo que se tiene un contacto directo con la ciudadanía, tampoco se menciona esa disposición en su plan de trabajo.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, preguntarle al secretario general, los documentos del consejo regional han sido desde el primer consejo regional, están en el archivo central, usted tiene esa dependencias, resoluciones, archivo, la documentación que se genera en el consejo regional, de los tres que pasaron, usted lo tiene ordenado también, ordenanzas regionales, acuerdos, es la primera pregunta, cuando usted es el encargado de publicar, toda la documentación, yo siempre recurro a la página web del gobierno regional y el portal de transparencia, para sacar información que necesito, pero demoro una resolución sale después de tres semanas, de un mes, por qué tanta la demora en publicar los documentos, acuerdos, resoluciones gerenciales, el otro tema, en el portal de transparencia debe aparecer, por ejemplo hay funcionarios que cobrar del FAG ósea del fondo de preferencias, pero cuando lo cuelgan solo lo ponen el nombre y el cargo, mas no ponen, cuanto es el haber, otros gobiernos regionales lo publican con el haber más que tienen con FAG, esos son tres temas porque ese tema no se publica de esa manera.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, alguna otra pregunta consejeros, no habiendo más preguntas, vamos a invitar para que pueda responder a las interrogantes realizadas.

Señor Secretario General del Gobierno Regional de Apurímac Lic. Lucio Quintana Amao.- Dijo, para decirle a la consejera por los alcances, si lo tenemos estamos en la fase de las adquisiciones materiales, igualmente tenemos el plan, el monto total que tenemos, gracias por la observación, pero si lo tenemos y aparte de eso al próximo año estamos proyectando algunos materiales en la seguridad de nuestros trabajadores, si hasta la fecha hemos tenido algunos problemas en cuanto a estos materiales, que cuenta con vidrios y otros, estamos en ese plan de prever más que todo para el próximo año, en cuanto al plan de contrataciones lo que nosotros estamos afectando es la meta 74 que es administración, por el factor presupuestal que es secretaria general no cuenta con los recursos económicos del pago de este personal y de eso lo que nosotros tenemos mensualmente, tenemos evaluación, más que nada a referencia de otras áreas, igualmente tenemos evaluación, en mi persona recae bajo administrativa y penalmente recae, y por lo tanto estamos implementando las normas, y la otra parte donde qué me dice que no debe la interculturalidad en la relación que tenemos con recursos humanos, lo que está pasando en trámite documentario, las chicas que trabajan, los compañeros que trabajan, si conocen. hablan quechua, todos hablan quechua y ellos si pueden contactarse, pueden comunicarse en quechua, la otra parte de los documentos que están en sus poderes, hace tres años

atrás y aquí lo tenemos y aparte de eso hacemos las transferencias al archivo central, archivo central esta con funciones en Condebamba por el espacio no puede estar en la sede central, y otro la publicación en esta parte quisiera algunos alcances porque hasta la fecha hemos tratado de revisarla el portal de transparencia, este portal de transparencia no era tan accesible, no era tan amigable por ende nosotros estamos tratando de innovar, sé que para este mes, nuestro compromiso que no solo quede aquí, sino que nuestro compromiso va ser actualizar e innovar nuestro portal de transparencia y sé que está la fecha en unos documentos que no estaban en su momentos oportuno, no estaban publicados, a partir de la fecha si lo vamos hacer, va ser más fácil el acceso para nuestros usuarios y para todos con eso ya puedo terminar consejeros.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, si nosotros vemos el plan de contrataciones, no hay ningún requerimiento de su oficina, para la adquisición de inmobiliario, tampoco digamos está el tema servicios y menos lo que es uniformes y las mascarillas que todo los instrumentos e indumentarios que debe utilizar, los compañeros y compañeras, acá siendo una oficina de riesgo hay que cuidar la salud de los trabajadores y trabajadoras. Segundo es este no hemos recibido una coordinación de total transparencia cada consejero tiene y cumple funciones de campo, velar por el portal de transparencia no es propiedad exclusiva del ejecutivo, si no es del gobierno regional como tal, nunca hemos tenido el contacto, ni siquiera la petición de podernos informarnos, nosotros que hemos publicado en la página web el trabajo de los consejeros debe ser conocida por toda la población apurimeña.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, alguna otra pregunta no habiendo vamos a invitar al profesor Lucio Quintana Amao para que pueda responder a las preguntas realizadas por los consejeros.

Señor Secretario General del Gobierno Regional de Apurímac Lic. Lucio Quintana Amao.- Dijo, referente al cuadro de presupuestos en cuadro de necesidades que tenemos y la otra parte formación de consejeros y si es posible podemos revisar la página del consejo regional, lo tenemos las sesiones, las ordenanzas, los acuerdos y las agendas, aparte de eso el trabajo de campo, eso nosotros vamos a llegar a la oficina del consejo a recabar, nosotros no vamos a ir a las acciones realizadas en el campo, apoyamos en esa parte si nos alcanza todas las acciones que realizan en el campo estamos para atenderlos.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, agradecer al profesor Lucio Quintana Amao en su condición de secretario general del gobierno regional Apurímac por su participación, señor secretario la agenda que continúa.

CUARTO PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL: APROBAR LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - ROF DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - UGEL ANTABAMBA.

Señor Consejero Delegado Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Cuarto Punto de Agenda y solicitamos participen consejeros, vamos a invitar al presidente de la comisión para que pueda sustentar el dictamen correspondiente.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Señaló, dentro de esta comisión ordinaria existen tres agendas para el día de hoy, lo hemos trabajado conjuntamente con la comisión en esta oportunidad le vamos a ceder al consejero William Collado López como consejero por Antabamba quien pues conoce más del tema de esta institución tan importante la unidad de gestión educativa de Antabamba.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, es apremiante el tiempo, pero igual es de la forma extra es costumbre tenemos la presencia de un funcionario de la unidad o UGEL Antabamba no sé si podemos permitirle señor consejero delegado de alguna otra forma exponemos cinco minutos para poder nosotros tomemos en claro el documento que vamos a tomar. Invitamos al señor Eudes Guerrero Mallma que es responsable de presupuesto y planeamiento de la UGEL de Antabamba.

Señor Responsable de Presupuesto y Planeamiento de la UGEL Antabamba Eudes Guerrero Mallma.- Indicó, muchas gracias, señor presidente del consejo regional del gobierno regional de Apurímac, señores consejeros, señora consejera, permítanme hacerle llegar un saludo fraterno a nombre de la unidad ejecutora 308 Antabamba, nuestra felicitación por haber tomado seriedad y compromiso de trabajo y considerar como agenda importante un instrumento de gestión de la unidad ejecutora 308 Educación Antabamba, para nuestra provincia es una gran satisfacción que haya podido llegar la descentralización en el sector tan importante que es educación, exactamente más de un año y meses vengo laborando en esta importante institución; sin embargo, está a falta de los instrumentos de gestión, que hoy va se encuentra uno de los instrumentos tan importantes que es el reglamento de organización y funciones en manos de cada consejero y que este instrumento nos permitirá hacer un trabajo, general, específico acorde a las normas y pues lo hemos elaborado acorde al decreto supremo 043 que permite los lineamientos y los seguimientos de la elaboración del reglamento de organización y funciones, la unidad de gestión educativa local de Antabamba, con el fin de dar cumplimiento a las políticas normativas del nivel central sectorial y regional acorde con la dinámica y los cambios organizacionales, la racionalización, significación es justa satisfacer las necesidades y demandas laborales y por ser un órgano desconcentrado de la dirección regional de educación dependiente de la jurisdicción de la dirección regional de educación dependiente de la gerencia de desarrollo social que tiene relación normativa con la historia de la educación que viene a ser un instrumento técnico normativo de gestión institucional, técnico ya que es de resultado de un proceso de planeación organizacional en el cual se define el modelo de organización que mejor combinen para el cumplimiento de sus funciones y objetivos normativos, debido a que constituye una norma de carácter público que es de cumplimiento y de gestión institucional puesto que sirve de guía administrativa para el personal en general, sobre todo han asignado las funciones y responsabilidades al personal y que formaliza la estructura orgánica de la unidad de gestión educativa local de la provincia de Antabamba, con las disculpas del caso en verdad para nosotros es una gran oportunidad de contar esta unidad ejecutora joven con sus instrumentos de gestión, este es uno de los primeros instrumentos de gestión para esto se cuenta con el trabajo en gabinete en coordinación con los funcionarios de la DREA y con la opinión del gobierno regional y nuestro reconocimiento a nombre de la provincia de Antabamba a todos los funcionarios de la región que vienen velando por los intereses de nuestra región de Apurímac.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, la comisión ordinaria, visto el oficio 109-2016-GR, de fecha 14 de marzo del 2016 en la cual el consejero delegado del consejo regional del gobierno regional de Apurímac, remite a la comisión ordinaria de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial, administración y cooperación técnica internacional el proyecto de ordenanza regional que aprueba la estructura orgánica y el reglamento de organización y funciones de la unidad de gestión educativa local Antabamba para que emita el dictamen la comisión ordinaria en mención, cuyos integrantes preside el consejero William Chávez Ramírez, vicepresidente William Sánchez Garrafa y miembro William Collado López, dictaminan en forma favorable la aprobación del proyecto de ordenanza regional aprobar la estructura orgánica y el reglamento de organización y funciones de la unidad de gestión educativa local de Antabamba, este dictamen ha sido explicado con los consejeros y solicito al pleno en consejo regional la aprobación, conforme

nosotros tenemos el ROF de la unidad de gestión educativa local de Antabamba, este dictamen ha sido explicado consejeros y solicito al pleno del consejo regional la aprobación conforme nosotros como comisión hemos dictaminado favorablemente.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, como dice el funcionario es un instrumento de gestión importante porque es donde se van a expresar las funciones y responsabilidades de los servidores públicos de la UGEL Antabamba, pero revisada la estructura orgánica que ustedes lo han diseñado, aparecen las instituciones educativas, pregunto, las instituciones educativas van a tener otro ROF, CAP, MOF. Segundo, la norma que usted hace referencia que establece la elaboración del ROF. digamos no es única, sino se complementa con todo un marco jurídico y dentro de ello el decreto supremo 350 que es el reglamento de la ley de contrataciones con el Estado. dispone que toda entidad tiene que tener identificada en su ROF, la gestión o las funciones del órgano de contrataciones con el Estado, el mismo que estará a cargo de las fases de contratación; asimismo la ley servir, la ley de servicio civil, el libro uno que es aplicable a todos los regímenes laborales ha derogado en lo que respecta al proceso administrativo sancionador, por lo tanto en materia sancionadora que se aplica ahora es la ley servir y el decreto supremo que aprueba su reglamento, pero principalmente la resolución de presidencia ejecutiva 101, donde dispone señalar el ROF, las funciones y competencias de la secretaría técnica que va a estar a cargo del poder disciplinario, no hace mención al régimen económico y laboral y no hace mención a las funciones del aplicativo informático para el registro centralizado de planillas y de datos de recursos humanos que como usted sabe es un lineamiento que viene desde el MEF, del ministerio de educación porque digamos estas competencias que van a ser es generar información fidedigna remitidas a economía para que puedan transferir el presupuesto para cada servidor público.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, consejeros y a la comisión y al funcionario que acaba de exponer, solamente con una situación yo diría de complementarlo, está bien este documento de gestión que se llama ROF es una partida de nacimiento para toda organización pública, si miramos la tapa, ahí dice oficina de planificación para empezar, entonces vemos la estructura está muy bien observada en la parte final del organigrama estructural refiere a las instituciones educativas, seguramente falta ahí primaria, secundaria e inicial, pero la oficina de planificación como un órgano de asesoría sí tiene que estar en una estructura orgánica porque esa es la brújula que nos permite orientar, quiar, dirigir a una organización, entre tanto no tengamos esto considero de que esta estructura orgánica no estaría concordante con las normas técnicas nacionales en el fraccionamiento de lo que son los organigramas estructurales; el otro totalmente concordante, es cierto existe la ley de contrataciones del estado que eso está dentro de la administración en realidad en castellano abastecimiento y muchos decimos por castrense y lo conocemos como logística, sin embargo con cargo a corrección, respecto a la implementación de esta oficina que es tan importante como el órgano de asesoría, en el resto de los casos ya tiene la opinión favorable de la comisión ordinaria.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, consejeros, la creación de las unidades de gestión educativa local en las siete provincias, no es una casualidad, es una lucha de años, el profesor es de Antabamba, Cotabambas, Grau, Andahuaylas, inclusive Huancarama justamente para coadyuvar en su desarrollo como provincia, que tenga toda la autonomía, económica, administrativa y no ser como mesa de partes, que dependa directamente de la dirección regional de educación de Apurímac, por eso mi saludo al pueblo de Antabamba y ya es hora que nosotros como consejo regional apoyemos en la aprobación de este reglamento del ROF y su organigrama, para que a partir de acá tenga toda la autonomía plena como UGEL de Antabamba.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, en todo caso señores debemos someter a votación el tema del ROF de la UGEL Antabamba.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, nadie está en oposición de aprobar señor funcionario, siendo este el primer documento de gestión y siendo la partida de nacimiento tiene que estar bien hecha, no se pueda aprobar con cargo a regularizar, no existe esa fórmula legal, ninguna ley se aprueba con cargo a regularizar, considero que debe retornar a la comisión ordinaria para que puedan reestructurarlo seguramente con las observaciones realizadas por el pleno del consejo.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, en todo caso, no se está solicitando con cargo a regularizar, sino con cargo a corrección, en todo caso tenemos el hemiciclo y se lo decimos desde un concepto técnico, tenemos la oportunidad de conocer por especialidad, por esa situación hay cosas que podemos enmendar por situaciones materiales, en este caso es un error material, seguramente porque en la contratapa dice oficina de planificación, entonces por ahí es de que se plantea de que tenga que ser a través de procedimiento administrativo, eso nada más, no hay un vicio legal en todo caso.

Señor Responsable de Planeamiento y Presupuesto de la UGEL Antabamba Eudes Guerrero Mallma.- Indicó, muchísimas gracias, agradezco por la observación, sin embargo quiero sustentar lo siguiente, existe dentro del contenido del documento lo que es la estructura orgánica, dentro de la estructura orgánica a nivel del ministerio de educación y otras UGEL están bien establecidas las áreas, una de ellas es el área de administración que no hay materia de discusión, dentro de ellas están las diferentes oficinas. El área de asesoría jurídica, el área de gestión pedagógica, dentro del área de gestión pedagógica están las áreas o los programas de educación, dentro del área de gestión pedagógica están las instituciones educativas, las instituciones educativas como es el nivel inicial, primaria, secundaria, están dentro del contenido del documento, el área de planificación si es cierto corresponde al área de asesoramiento, de acuerdo a su estructura orgánica se encuentra dentro del área de gestión institucional, dentro del área de gestión institucional se encuentra el área de planificación, es el área de planificación, la oficina correspondiente.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, cuestión de orden, es que cuando estructuramos un puesto de trabajo, un área, unidad, dirección, estamos, entonces si estaría dentro del área de gestión institucional no puede haber un puesto de trabajo que se llame de planificación, acá indica en la tapa que es una oficina, entonces habría que precisar este tema para no generar en todo caso problemas futuros que podría generarse dentro de su estructura organizacional.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, para mayor esclarecimiento vamos a invitar al señor asesor legal del consejo regional.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Indicó, solamente para precisar, este área de gestión institucional es la oficina de asesoramiento que se denomina comúnmente como planificación, porque dentro de la ley general de educación y dentro de las normas que corresponden a las UGELs, esa es la denominación, en sí las funciones de planificación cumple esta área de gestión institucional.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, con esta aclaración y no habiendo más participación vamos a someter a votación para su aprobación correspondiente, los que estén de acuerdo para que este documento del ROF de la UGEL Antabamba sea aprobado en esta sesión, sírvanse levantar la mano, 08 votos a favor y una abstención de la consejera regional Evelin Natividad Cavero Contreras, quien debe sustentar su abstención. Aprobado por mayoría de sus miembros.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, justamente porque considero que siendo un documento importante que va a normar deben estar establecidas todas las competencias y todas las funciones y que posición era que retornara a la comisión para que pueda regularizar, porque no podría aprobarse mediante una norma una regularización, esa figura jurídica no existe, por último señalar que programas educativos ya fue derogado como tal, hablamos de instituciones educativas, usted mejor que yo conoce como docente, verdad, entonces poniéndole otra razón social, no estaríamos tampoco definiendo conforme a normativa, por eso me abstengo.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. Proyecto de Ordenanza Regional Nº 004-2016-GR-Apurímac-CR. Artículo Primero.- Aprobar, la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Unidad de Gestión Educativa Local de Antabamba, que comprende 05 Títulos, 29 Artículos y Disposiciones Complementarias y Transitorias, que en anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional. Artículo Segundo.-Publicar y difundir, la presente Ordenanza Regional conforme dispone el Artículo 42º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Comuníquese al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac para su promulgación. Abancay, 29 de marzo del 2016. Guillermo Quispe Aymituma Consejero Delegado. Al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 30 de marzo del 2016. Magister Wilber Fernando Venegas Torres, Gobernador Regional.

QUINTO PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL: APROBAR EL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL - CCR.

Señor Consejero Delegado Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Quinto Punto de Agenda y solicitamos participen consejeros.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Dijo, este proyecto de ordenanza regional ha sido dictaminado por mayoría de la comisión y a nivel de presupuesto que es para el cumplimiento de las normas que deben cumplir los gobiernos regionales en el presente reglamento que establece y regula los procedimientos y mecanismos de participación de las organizaciones de la sociedad civil ante la constitución política del Perú, la ley de bases de la descentralización y la ley orgánica de gobiernos regionales y su modificatoria, la comisión de planeamiento y presupuesto ha dictaminado en forma favorable la aprobación del proyecto de ordenanza regional con los siguientes integrantes: Wiliam Chávez Ramírez, como presidente, el consejero William Sánchez Garrafa como vicepresidente, y como integrante William Collado López que se adjunta la comisión ordinaria para esta aprobación de este proyecto de ordenanza regional.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, alguna participación referente a este documento de coordinación regional de la CCR, sírvanse opinar. No habiendo participación, vamos a someter a votación, los consejeros que están de acuerdo para que se apruebe el reglamento de participación de las organizaciones de la sociedad civil ante el consejo de coordinación regional CCR, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad de sus miembros.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. Proyecto de Ordenanza Regional N° 005-2016-GR-Apurímac-CR. Artículo Primero.- Aprobar, el Reglamento de Participación de la Sociedad Civil ante el

Consejo de Coordinación Regional, que consta de Cuatro Títulos. Cuarenta Artículos. Cinco Disposiciones Complementarias y Finales y el cronograma correspondiente cuvo texto en anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional. Artículo Segundo.- La Gobernación Regional designará resolutivamente al Comité Electoral encargada de la elección de los representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Regional de Apurímac, periodo 2016 - 2017. Artículo Tercero.- La Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Apurímac; brindará todo el apoyo logístico y presupuestal que se requiera para desarrollar las elecciones de los representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Regional de Apurímac. Artículo Cuarto.-Derogar cualquier disposición que se oponga a la presente Ordenanza Regional. Artículo Quinto.- Publicar y difundir, la presente Ordenanza Regional conforme dispone el Artículo 42° de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Comuníquese al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac para su promulgación. Abancay, 29 de marzo del 2016. Guillermo Quispe Aymituma Consejero Delegado. Al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 30 de marzo del 2016. Magister Wilber Fernando Venegas Torres, Gobernador Regional.

SEXTO PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL: APROBAR EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA DEL HOSPITAL SUB REGIONAL DE ANDAHUAYLAS.

Señor Consejero Delegado Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Sexto Punto de Agenda y solicitamos participen consejeros, vamos a invitar a la comisión para su sustentación correspondiente.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Señaló, en esta oportunidad lo va sustentar el consejero William Sánchez Garrafa como miembro de esta comisión.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Señaló, la comisión ha visto con bastante interés este tema para la aprobación del TUPA del hospital de Andahuaylas, ha sido un documento de vital importancia, un documento técnico administrativo el cual requiere el hospital de Andahuaylas, si están los representantes brindamos el espacio para que pueda exponer sobre este punto.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, vamos a invitar al responsable correspondiente para que haga su intervención.

Señor Representante del Hospital Sub Regional de Andahuaylas Lic. Luis Aguilar Colunge.- Dijo, señores consejeros del consejo regional de Apurímac agradeciéndoles que en este consejo sí realmente están aprobando documentos de gestión a diferencia de gestiones anteriores donde provincias como Andahuaylas fueron olvidadas en la aprobación de documentos, donde nos peloteaban de sitio, en sitio para la aprobación, ahora hay un cambio significativo que la provincia de Andahuaylas saluda a todo el consejo regional, este documento de gestión está en base a la Ley 27444, ley de procedimientos administrativos generales que establece todos los procedimientos administrativos, requisitos, condiciones y costos administrativos que deben ser considerados y sistematizados en el texto único de procedimientos administrativos, está en base al decreto supremo 079 de la PCM que establece los lineamientos para la elaboración del TUPA y del decreto supremo 064 se aprueba la metodología de denominación de costos de procedimientos administrativos, cuenta con la opinión favorable de la gerencia regional de planeamiento a través de su sub gerencia de desarrollo institucional estadístico y de la asesoría jurídica y de la comisión del consejo, por lo que nosotros queremos de que se nos

apruebe el texto único de procedimientos administrativos que contiene once procedimientos administrativos brindados en exclusividad por el hospital de Andahuaylas.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, he escuchado la exposición del trabajador de la DISA Andahuaylas, acá dictamina por la comisión que está conformado por el presidente consejero William Chávez Ramírez, el que habla el consejero William Collado López, la opinión del dictamen es la siguiente, la comisión ordinaria de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial, dictamina en forma favorable la aprobación del proyecto de ordenanza regional aprobar el texto único de procedimientos administrativos TUPA del hospital sub regional de Andahuaylas.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, quiero formular dos preguntas entiendo que lo han iniciado el trámite el año 2015 y por algunas observaciones y el propio proceso de cierre de año no ha permitido en todo caso viabilizarlo, haciendo la revisión no me queda claro dos aspectos, uno que tiene que ver con el cobro de constancia de atención, ustedes hacen referencia a la ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud, la nueva ley, porque la anterior que ustedes hacen mención a la 16142 que ha sido derogada por esta nueva ley la 29914 no hace referencia digamos a la constancia de salud como un pago, sí hace referencia por ejemplo al pago por historia clínica, al pago por certificados de buena salud. etc., entonces siendo la salud humana un derecho, además siendo un servicio público podríamos cobrar por atención, la pregunta. Segundo, el ultimo procedimiento que hacen ustedes al 11 recursos de apelación en procesos de selección ante la entidad y hacen referencia a los plazos para la interposición de recursos y estos plazos han variado sustancialmente ahora con la nueva ley, con la ley que modifica al decreto supremo 017, entonces el artículo 97° de los nuevos plazos que hace referencia el decreto supremo 350-2015, varía, va no son 5 días, sino son 8 días, la pregunta sería estaríamos aprobando procedimientos establecidos bajo una norma que ya fue derogada, dos preguntas por favor.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, sí, el TUPA a propósito de la 27444 de la ley de procedimiento administrativo general establece, es más todas las instituciones deberían ser aprobados, de toditas, saludo al hospital de Andahuaylas realmente tiene una consistencia, solamente hay dos observaciones, son mínimas, uno que ya lo ha observado la consejera Evelin Cavero, el tema de atención y el otro es el tema de defunción, solamente estos dos aspectos por ejemplo en el de defunción se refiere a once soles, tenemos que expresar en lo mínimo porque el dolor que tienen los deudos respecto a este pago más esto no podamos pensar siempre en personas citadinas, sino hay que pensar en la gente más pobre, en el resto de los casos es un instrumento muy importante de esta institución, ojalá el resto de las instituciones tomen nota y observancia respecto a este documento de tal forma que tengamos que actualizar en todas.

Señor Representante del Hospital Sub Regional de Andahuaylas Lic. Luis Aguilar Colunge.- Indicó, este texto único presentado por el hospital sub regional de Andahuaylas fue presentado el año pasado y debatido en octubre, noviembre y sustentado ante la oficina de planeamiento estratégico y tuvo la aprobación en todo caso el tema de los plazos se pueda corregir en el plazo que está la nueva normatividad que está vigente, pero lo que sí nosotros necesitamos y ya nos han llegado auditorías de su salud en la cual nos están diciendo dónde está tu texto único de procedimientos administrativos y hemos tenido observaciones fuertes de los órganos supervisores del sector salud en temas de copias de certificación de defunción, se puede acoger la sugerencia del consejero por Andahuaylas, dado la extrema pobreza de la provincia de Andahuaylas. Hay una cosa, el porcentaje que se ha sacado en relación al UIT del 2015, ha variado en 50 soles que es un aumento de 1.29% que no es significativo por ejemplo en el acceso de la información, va a continuar un

sol, constancia de atención varía solo en un sol adicional, son pequeñas modificaciones por el tema de porcentaje debido a que ya cambió en el año presupuestal 2016.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, en el tema de constancias de atención a los usuarios de todas maneras se va a cobrar, si esta es una obligación del empleador.

Señor Representante del Hospital Sub Regional de Andahuaylas Lic. Luis Aguilar Colunge.- Indicó, lo que nosotros damos atención de acuerdo a la ley de aseguramiento universal es a la población que está en el SIS, a los que están en el SIS no se les cobra la constancia de atención, solamente es en atenciones que se dan en extrema que no sean población SIS que es relativamente el 5% de la población que se atiende en el hospital.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, saludar con sinceridad, la preocupación del director de Andahuaylas, el equipo profesional, equipo técnico por lo menos presentar el TUPA al consejo regional, porque la ley 27444, el consejo regional tiene que aprobar a través de una ordenanza regional y eso consejeros debe ser como un reto para todos los consejeros que todos los hospitales de las siete provincias deben presentar el TUPA acá para aprobar en el consejo regional, igual otros sectores, como las UGEL por ejemplo, la UGEL Andahuaylas, próximamente seguro que vamos a aprobar, todas las UGELs tienen que presentar y al momento de la elaboración cada consejero por ejemplo se podrían poner de acuerdo qué rubros por ejemplo cobrar el 50%, qué rubros puede ser gratuito para agilizar, así que mi saludo una vez más al hospital de Andahuaylas, seguro que ya la votación se aprobará o se desaprobará.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, tenemos que ver algunas observaciones, tiene observación mínima en lo que están observando los consejeros por lo tanto, esto es para darle tiempo prudencial, pero tenemos la intervención de nuestro asesor legal del consejo regional.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dijo, señor presidente del consejo regional, señores consejeros, en verdad se trata de proyectos tanto de acuerdos y de ordenanzas, entonces lo que se está aprobando es que el texto cambie en esos dos ítems que se está observando, con esa enmienda, se procederá a la votación.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, con esa aclaración vamos a someter a votación, consejeros sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo con aprobar el texto único de procedimientos administrativos TUPA del hospital sub regional de Andahuaylas se apruebe. Aprobado por unanimidad.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. Proyecto de Ordenanza Regional Nº 006-2016-GR-Apurímac-CR. Artículo Primero.- Aprobar, el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA del Hospital Sub Regional de Andahuaylas, que contiene 11 procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad, que en anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional. Artículo Segundo.- Publicar y difundir, la presente Ordenanza Regional conforme dispone el Artículo 42º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Comuníquese al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac para su promulgación. Abancay, 29 de del 2016. Guillermo Quispe Aymituma Consejero Delegado. Al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 30 de marzo del 2016. Magister Wilber Fernando Venegas Torres, Gobernador Regional.

SÉTIMO PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL: DECLARAR LA OBLIGATORIEDAD DE LA LECTURA EN TODOS LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, UNIVERSIDADES DEL ÁMBITO REGIONAL DURANTE EL AÑO LECTIVO DE OBRAS DE CONNOTADOS AUTORES DE LA REGIÓN APURÍMAC Y EL PAÍS.

Señor Consejero Delegado Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Sétimo Punto de Agenda y solicitamos participen consejeros, agradecemos al secretario del consejo regional para invitar al presidente de la comisión.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, el que habla preside la comisión de educación, me acompaña el consejero José Antonio Lima Lucas, el consejero Wiliam Chávez Ramírez, el consejo regional el día 20 de enero hemos aprobado el año centenario del nacimiento del renombrado e ilustre escritor abanquino Manuel Robles Alarcón y esta oportunidad el mismo presidente del centro andino de educación y artes populares de Abancay hace llegar esta iniciativa solicitando la aprobación que se declare la lectura obligatoria de las obras del escritor en mención como de otros escritores de la región Apurímac, después de un amplio análisis con los miembros de la comisión hemos dictaminado favorablemente a fin de que se dé lectura obligatoria las obras del escritor Manuel Robles Alarcón y de otros autores de la región de Apurímac en todos los niveles de educación regular, en los institutos y escuelas de educación superior, universidades de la región Apurímac durante el año lectivo las obras de connotados autores de la región Apurímac y el país, con la finalidad de fortalecer nuestra cultura y afirmar o reafirmar nuestra identidad cultural.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, para incorporar una sugerencia, está como dictaminada y se convierte en una norma declarativa nada más, hay que incorporar una acción de cumplimiento obligatorio, qué instancia va a ser la encargada de hacer seguimiento el cumplimiento será la gerencia de desarrollo social, la dirección regional de educación, no solamente como una lectura obligatoria, debe incorporarse en la malla curricular de todos los grados de educación básica regular y todos los niveles de educación hasta superior como lo señala, solo con esa atingencia.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Señaló, este tema de cultura para la región Apurímac es de vital importancia, estamos en una etapa donde hay que desarrollar el sistema educativo en todos los niveles de educación desde inicial hasta la universitaria y solamente un pueblo que lee es un pueblo culto, porque la educación entre personas humanas, no tanto en máquinas que quieren reemplazar al hombre, en este aspecto vemos que en la región Apurímac hay muchas personalidades, escritores que sus obras no se informan en ningún nivel educativo, por ejemplo decimos a un estudiante abanquino por qué se llama tu cerro Ampay, está escrito en una obra en Alma y rostro de Abancay y muchos que no lo han leído no saben qué se llama ese cerro Ampay por lo tanto vemos que con esta propuesta de obligatoriedad va a haber información en todos los niveles tanto de las obras de Manuel Robles Alarcón y de otros escritores, por lo menos que sean apurimeños, porque hay escritores Andahuaylinos, en Chincheros, Aymarinos, Grauinos, Cotabambinos, por ejemplo Enrique Delgado Vivanco, uno de los colegios que lleva su nombre en Cotabambas, José María Arguedas, aquí el Andahuaylino Fray Carlos Quispe Rivas se cree ya dueño de José María Arquedas Altamirano, señor Arquedas es de Apurímac, en este dictamen solamente hay que complementar lo que la consejera decía. hay que dar responsabilidad al gobierno regional, a los municipios provinciales para que reproduzcan los textos de Manuel Robles Alarcón, porque si no, va a quedar declarativo en letra muerta, con este incremento podemos someter ya a votación.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, vamos a someter a votación, los que estén de acuerdo por este proyecto de ordenanza regional declarar la obligatoriedad de la lectura de educación básica regular, institutos y escuelas de educación superior, universidades en el ámbito regional durante el año lectivo de obras de connotados autores de la región Apurímac, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad de sus miembros.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. Proyecto de Ordenanza Regional Nº 007-2016-GR-Apurímac-CR. Artículo Primero.- Declarar, la Obligatoriedad de la Lectura en todos los Niveles de Educación Básica Regular, Institutos y Escuelas de Educación Superior, Universidades del ámbito Regional durante el año lectivo de Obras de Connotados Autores de la Región Apurímac y el País, con la finalidad de promover la lectura y fomentar el conocimiento de nuestra realidad histórica y cultural para fortalecer la identidad cultural. Artículo Segundo.- Encargar, a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Dirección Regional de Educación de Apurímac y las Unidades de Gestión Educativa Local UGELs, Disponen la Obligatoriedad de la Lectura durante el Año Lectivo 2016 sobre la vida y obra del Escritor Abanquino Manuel Robles Alarcón, en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, Institutos y Escuelas de Educación Superior, Universidades del ámbito Regional, como parte del homenaje del Primer Centenario de su Nacimiento. Artículo Tercero.- Publicar y difundir, la presente Ordenanza Regional conforme dispone el Artículo 42º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Comuníquese al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac para su promulgación. Abancay, 29 de marzo del 2016. Guillermo Quispe Aymituma Consejero Delegado. Al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 30 de marzo del 2016. Magister Wilber Fernando Venegas Torres, Gobernador Regional.

DESARROLLO DE LOS TEMAS QUE PASARON A ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA.

Señor Consejero Delegado Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Primer Punto de Orden del Día y solicitamos participen, hemos cumplido con los siete puntos de la agenda, vamos a ingresar a los documentos que se dio lectura en el despacho, el primer documento presentado por el consejero Fray Carlos Quispe, el oficio N° 18, asunto: solicita ampliación de plazo para la comisión investigadora.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, hay que someter a votación, los consejeros que estén d acuerdo a la solicitud hecha por el consejero Fray Carlos Quispe Rivas sírvanse levantar la mano. Aprobado la Ampliación de Plazo solicitado por unanimidad de sus miembros.

SEGUNDO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- SOLICITA MODIFICATORIA DE LA ORDENANZA REGIONAL N° 020-2015-GR-APURÍMAC/CR, DEL 17-11-2015.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Segundo Punto de Orden del Día y solicitamos su participación. Es el informe 018, asunto, solicito modificatoria de ordenanza regional 020-2015-GR-Apurímac/CR, vamos a invitar a la comisión de planificación y presupuesto.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Señaló, la ordenanza regional 020 ha sido aprobada de acuerdo al decreto supremo que ha salido de vivienda de transferir las funciones a los gobiernos regionales, es ese aspecto, para esa transferencia indican directamente de que se transfiera estos recursos de más de 900 mil soles al gobierno regional a través de la unidad ejecutora 100 Agricultura Apurímac en este aspecto, en esta ordenanza regional 020-2015 que sacamos este pleno del consejo regional, aprobamos por unanimidad, hay un artículo, el artículo 3°, donde indica suprimir la función de FORPRAP en el saneamiento físico legal de predios de las comunidades campesinas a nivel de toda la región Apurímac, la cual está debilitando, ya no atribuyen esa función porque ya el consejo regional ha suprimido, esa solicitud entiendo de que están solicitando dar una flexibilidad en un espacio determinado para que ellos puedan implementar esta dirección de saneamiento físico legal a través de la unidad ejecutora 100 Agricultura Apurímac para dar viabilidad a los trámites correspondientes que se ha hecho en esta instancia, caso que registros públicos está manifestando de que hay una ordenanza regional, desconociendo ya la gestión pública de FORPRAP, la cual es necesario ya bajo ese documento de dar un espacio de cuarenta días hábiles de que ellos puedan implementar esta función, esta estructura orgánica dentro de agricultura y esta oficina siga funcionando y continúen tramitando estos documentos de todos los usuarios de la región Apurímac.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, antes de dar pase a la consejera Evelin Cavero, vamos a invitar al gerente regional de desarrollo económico para que esclarezca y fundamente sobre lo que se está conversando.

Señor Gerente Regional de Desarrollo Económico Ing. Aníbal Ligarda Samanez.- Dijo. señor consejero delegado, señores consejeros muy buenas tardes, desde el ejecutivo, la gerencia de desarrollo económico, somos respetuosos de la ordenanza, estamos muy de acuerdo con la transferencia que se tiene que hacer de la sub gerencia de saneamiento físico legal a la dirección regional de agricultura, si ha habido un poco de demora en el tiempo es porque había dos actos que se transferían de COFOPRI a la sub gerencia de saneamiento físico legal, en la gestión anterior se han hecho los primeros actos han sido transferidos y recién este año se han transferido los segundos actos de COFOPRI a la sub gerencia de saneamiento físico legal. El inconveniente que teníamos es que existiendo ya documentos donde está llegando todo a la sub gerencia de saneamiento físico legal, no podíamos implementar la transferencia porque hubiera habido la demora de las transferencias de estos actos porque COFOPRI y el gobierno regional ya habían fijado fechas para dicha transferencia. Se ha firmado un acta entre la comisión donde está conformado por representantes de la sub gerencia regional de saneamiento y la dirección regional agraria donde se estipula que se va a terminar la transferencia a fines del mes de abril, el acta se le ha dado al consejero delegado, lo único que les pedimos es que en el artículo 3° de ese término de "suprimir" nos está trayendo muchos inconvenientes porque desde el día siguiente en que se ha dado la ordenanza, la oficina de saneamiento físico legal no podía titular ningún título, hay muchos títulos que están en observación y no queremos que SUNARP lo rechace, hay títulos que ya se han entregado y hay más de mil títulos en Mara que tienen que entregar. Lo único que les pedimos a ustedes de que ese término de "suprimir" lo dejen sin efecto, vean ustedes como lo pueden hacer, se incorpore el cronograma a la ordenanza regional y que nos permita que el trabajo que está haciendo la oficina de saneamiento físico legal continúe durante la transferencia y agricultura sin que haya ningún perjuicio de los beneficiarios continuar con los procesos de titulación.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, digamos se ha generado un problema, pero acá hay que ser claros, el consejo regional tomó una decisión a mérito de un diagnóstico recibido de esa oficina a través de la gerencia de desarrollo económico por eso que el ejecutivo suspendió durante cuatro meses la atención de

FORPRAP porque encontraron hallazgos no solo estructurales, sino que incluso lindaban con delitos porque se han titulado a gente que nunca ha acreditado posesión mucho menos título de propiedad y en este contexto no solamente los segundos actos están en proceso de transferencia, sino el PPR 3 del MINAGRI y que tiene que ver con la construcción de una política de demarcación territorial, entonces suprimir ese artículo y ampliarle las competencias por un tiempo perentorio a FORPRAP es importante y es urgente para no perjudicar a ciudadanos y ciudadanas, pero hay un problema que no lo estamos sopesando y es que en este momento digamos dentro de la estructura orgánica FORPRAP es una sub gerencia, al ser transferida a la dirección regional Agraria va a pasar a ser una oficina, estaríamos bajándole de categoría, recordemos que hay un acuerdo regional que dispone la reestructuración del gobierno regional y esa reestructuración nos permitiría transferir a la sub gerencia con la misma categoría de sub gerencia de FORPRAP a la gerencia regional de Agricultura, que debería de adoptar ese nivel, entonces me gustaría consultar al gerente regional de desarrollo económico porque está en manos del ejecutivo cuánto se ha avanzado en la reestructuración del gobierno regional, porque de lo contrario de nada va a servir ampliar el plazo porque igual vamos a tener problemas a futuro, bajándole de nivel si se guiere a una oficina, entonces si gueremos ordenar la casa pues hagámoslo bien, yo no sé si 45 días hábiles va a permitir reestructurar al gobierno regional como tal, habría que sopesar todo ello para no perjudicar a los usuarios.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Señaló, para aclarar que ya los documentos de gestión están en planeamiento y presupuesto de la dirección agraria de la unidad ejecutora 100, seguramente va a saltar algunas observaciones en función a eso ya se levantará las observaciones necesarias y se pueda implementar de acuerdo a la categoría que corresponde a este sector, el tema de suprimir va a continuar en un tiempo establecido, porque no podemos dejar suelto este término, en verdad se percibe una inoperancia y falta de voluntad para implementar por parte del ejecutivo, se dará un tiempo establecido, un cronograma y a partir de la fecha queda suprimida la función de FORPRAP.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Señaló, en este tema tenemos que ser más certeros, lo que queremos es ampliar, particularmente propondría 60 días calendarios para que en ese espacio toda la documentación, la titulación pendiente tenga que ingresar a registros públicos, justamente como consecuencia de esta palabra "suprimir" ni un expediente se ha aceptado ya en registros públicos porque hemos quitado la función de la oficina de titulación de tierras, en todo caso ampliaremos la propuesta a 60 días y continúa la palabra "suprimir" dentro del artículo de la ordenanza regional que sacamos.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, lo que pasa cuando nosotros quisiéramos garantizar el tema de la atención a los usuarios, pero paralelamente la transferencia se tiene que desarrollar, entonces yo saludo cuando habla la consejera Evelin Cavero que se respete la jerarquía que ha alcanzado, le tomo la palabra que se respete no solamente este tema de FORPRAP, que se respete a todas las instituciones.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, por favor quiero poner en debate, el consejero de Cotabambas seguramente va a completar la información y ha hecho referencia al inicio de su intervención el decreto supremo 008-2016 que declara de necesidad nacional la demarcación territorial de la provincia de Cotabambas y en cuyo contexto se pretende crear seis distritos más y convertir a Challhuahuacho en una provincia, en este contexto existen problemas de conflicto territorial entre comunidades campesinas y quién tiene que intervenir en la solución de este conflicto es la oficina de FORPRAP, por eso yo vuelvo a reiterar 60 días nos va a permitir solucionar un problema de emergencia en Cotabambas, eso consejeros les pongo en conocimiento como para sopesar los plazos y los tiempos y después no vaya a ser con esto de quitar competencia

finalmente el conflicto social en la provincia de Cotabambas no se vaya a solucionar.

Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, sí, solamente quiero precisar, tiene toda la razón por eso yo decía que se respete en todas las instancias, lo que pasa es la flexibilidad tenemos que hacerlo en todo el proceso de transferencia, ahí sí podemos flexibilizar y hacer de que se respete a nuestra hermana provincia, todos quieren desarrollarse, entonces nadie tiene que anteponerse frente a un desarrollo.

Señor Gerente Regional de Desarrollo Económico Ing. Aníbal Ligarda Samanez.- Dijo, solamente como comentario consejero delegado, permítame decirle a la consejera Evelin Cavero que voy a coordinar con el gerente general regional para hacerle llegar un informe al consejo regional para ver cómo está el proceso de reestructuración, el año pasado se iba a iniciar, pero por presupuesto no se ha podido contactar a la consultora que se iba a encargar, voy a pedir al gerente general que les informe, si vemos todos los conflictos sociales que se están suscitando en este momento en Apurímac, en mi humilde opinión discúlpenme que se los diga, pero deberíamos hacer que FORPRAP la oficina de saneamiento físico legal sea un proyecto especial porque tiene demasiado trabajo que hacer en Apurímac, hay muchos títulos que están interpuestos unos encima de otros, como dijo muy bien la consejera ha habido demasiado manipuleo en la titulación de tierras por parte de la gestión anterior, hay un montón de denuncias que están llegando y seguro que una vez que estén saliendo los títulos de propiedad por parte de la SUNARP, recién las denuncias van a estar llegando porque hay mucha gente que sabe que es dueña de un terreno, pero que hasta el momento no tiene información de que otra persona lo ha titulado, entonces por ahí habría que ver porque es todo un organigrama el que maneja la sub gerencia regional de saneamiento físico legal y como muy bien dice el consejero de Chincheros, hasta que no se apruebe los documentos de gestión por parte de planificación y el consejo regional para que toda una subgerencia pase de una dirección regional o una dirección solamente de comunidades campesinas, solamente se los pongo para que tengan un poquito de reflexión y de ver qué es lo que tenemos que hacer en este proceso en esta gestión de poder detener los conflictos sociales que se están viniendo.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Señaló, solamente para aclarar y llamar un poquito a la reflexión en la posición del consejo regional, en nuestra exposición tenemos que ser bastante coherentes el compromiso de aprobar el consejo regional es con la misma jerarquía que va a tener que merecer en esa instancia que le corresponde a la ejecutora 100, en ese aspecto hay la predisposición de la comisión del consejo regional y nosotros tenemos el pleno conocimiento de la resolución ejecutiva regional 103 y ya se está trabajando la comisión de transferencia, es dar simplemente cumplimiento y el espacio necesario nos han pedido, hemos conversado con las instancias correspondientes, nos han pedido un espacio de 60 días y dentro de esa ordenanza la modificación del artículo 3° que debemos modificar, seguramente va a decir a partir del primero de junio que suprime la función de FORPRAP en cuanto a sus funciones atribuidas.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, con esta aclaración vamos a someter a votación, consejeros es cierto para manifestarles que hay algunos documentos de beneficiarios que han solicitado la derogación de esta ordenanza, no estamos para atender esas cosas, sino para tener que darle una atención, hay usuarios que realmente tienen serios problemas con esta oficina, SUNARP es cierto a través de la ordenanza que hemos aprobado ya no hay atención, desconoce a esta oficina de FORPRAP, en tal sentido todos estamos de acuerdo que se modifique el artículo 3°, dándole un plazo por 60 días calendarios, sírvanse levantar la mano los consejeros que están de acuerdo con la modificación del artículo 3° de la ordenanza regional 020-2015, a favor de modificar 08 votos, en contra, ninguno, y una abstención del consejero Everaldo Ramos Huaccharaqui. Aprobado por mayoría de sus miembros.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, mi abstención se debe a que debe evaluarse bien el tema, porque se está generando controversia, no es simple. Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. Proyecto de Ordenanza Regional Nº 008-2016-GR-Apurímac-CR. Artículo Primero.- Modificar el Artículo Tercero de la Ordenanza Regional Nº 020-2015-GR-Apurímac/CR, de fecha 17 de noviembre del 2015, debiendo quedar redactado con el siguiente texto: Artículo Tercero.- Modificar, la Ordenanza Regional Nº 020-2015-GR-Apurímac/CR, que aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones ROF; Ordenanza Regional N° 016-2012-GR-Apurímac/CR, que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal CAP y la Ordenanza Regional Nº 004-2012-GR-Apurímac/CR que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA del Gobierno Regional de Apurímac, suprimiendo de sus contenidos a la Sub Gerencia de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural, con vigencia del 01 de Junio del 2016 indefectiblemente, hasta cuya fecha los actos administrativos y de administración de la Sub Gerencia de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural surten todos sus efectos legales. Artículo Segundo.- Publicar y difundir, la presente Ordenanza Regional conforme dispone el Artículo 42º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Comuníquese al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac para su promulgación. Abancay, 29 de marzo del 2016. Guillermo Quispe Aymituma Consejero Delegado. Al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 04 de abril del 2016. Magister Wilber Fernando Venegas Torres, Gobernador Regional.

TERCER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- SOLICITA: SE APLIQUE SANCIONES CORRECTIVAS POR ATENTADO CONTRA LA VIDA DEL PERSONAL DE GUARDIANÍA DE LA DISA APURÍMAC II EFRAÍN ZARABIA SACCACO.

Señor Consejero Delegado Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Tercer Punto de Orden del Día, y solicitamos su participación.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, debería ser derivado a la comisión ordinaria de ética, asuntos legales, etc.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Dijo, consejeros hay un pedido del consejero Everaldo Ramos que se derive a la comisión ordinaria de ética y asuntos legales. No habiendo participación, sírvanse levantar la mano los consejeros que están de acuerdo que pase a la comisión ordinaria de ética y asuntos legales. Aprobado por unanimidad de sus miembros.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dijo, señor presidente del consejo regional, son todos los documentos que ingresaron por Despacho.

Señor Consejero Delegado Guillermo Quispe Aymituma.- Señaló, señores consejeros regionales se ha agotado con todos los puntos de la agenda, incluidos los pedidos y no habiendo más puntos a tratar y agradeciendo la presencia de todos y cada uno de ustedes. Se Levanta la Sesión Ordinaria programada para el día de hoy Martes (29) Veintinueve de Marzo del 2016; muchas gracias y muy buenas tardes tengan ustedes.

GOBISTINO REGIONAL DE APURIMAC

Guillermo Quispe Aymituma CONSEJERO DELEGADO CONSEJO REGIONAL APURIMAC GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

Sr. Everaldo Ramos Huaccharaqui CONSEJERO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

Sra. Evelin Natividad Cavero Contreras CONSEJERA REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

Frof. Sagtos Velasque Quispe
CONSEJERO REGIONAL

Prof. José Antonio Lima lucas CONSEJERO REGIONAL

GOBJERNO REGIONAL DE APURIMAC

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

Sr. Fray Carlos Quispe Rivas

CONSEJO REGIONAL APURIMAC

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

Prof. William Sánchez Garrafa CONSEJERO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

CPC. William Collado López CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

Sr. Wiliam Chavez Ramirez
CONSEJERO REGIONAL

GOBJERNO REGIONAL DE APURIMAC

Abog César L. Gamarra Canaval SECRETARIO CONSEJO REGIONAL